

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	26
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39
OTRAS SOCIEDADES.....	53

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	54
AVISOS COMERCIALES.....	60

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	82
SUCESIONES.....	94
REMATES JUDICIALES.....	96

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	97
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	98
AVISOS COMERCIALES.....	109

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	111
REMATES JUDICIALES.....	126

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALFA PARTICIPACIONES S.A.

Constitución por escritura 324 del 18/08/2026, Reg. Not. 1485 C.A.B.A. 1) OLGAS S.A., domiciliada en calle 54 n° 1011 de La Plata, Pcia. de Bs.As., CUIT 30709762490, inscripta en la DPPJ de la Pcia. de Bs.As. el 02/09/2003 matrícula 64955, legajo 1/123019 y EMEPA S.A., domiciliada en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A., CUIT 30610668727, inscripta en IGJ el 27/11/1986, n° 8173, libro 102 tomo A de SA. 2) ALFA PARTICIPACIONES S.A. 3) Av. Corrientes 327 piso 19 de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos públicos y privados, y bienes de cualquier naturaleza, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse; participaciones en sociedades por acciones o cualquier otro tipo de sociedad en las que pudiera participar en los términos de la Ley 19.550, joint ventures, uniones transitorias, contratos de colaboración empresaria y, en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley; compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales; otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 u otras que requieran autorización pública, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a sus actividades. 5) 99 años desde su inscripción. 6) \$ 30.000.000, suscripto por Emepa S.A. y Olgas S.A. al 50% cada uno. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Designados: Titular: Juan Manuel Ondarcuhu. Suplente: Norberto José Cots, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial, el Sr. Cots en Av. Corrientes 316 piso 3 C.A.B.A. y el Sr. Ondarcuhu en Av. Corrientes 327 piso 19 de C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente: Norberto José Cots. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61603/26 v. 31/08/2026

AMDAR CONSULTORA S.A.

30-71908810-0, Por actas de asamblea del 25/01/2026 y 04/03/2026 el Director Suplente titular Zhengjiao Zhang renunció a su cargo y se designo directorio a Presidente: Zhiyuan ZHENG y Directora Suplente: Wei Ming SHAO, quienes fijan domicilio especial San Martin 686, C.A.B.A. Se resolvió reformar el ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- La prestación de servicios de marketing, incluyendo la planificación de estrategias, desarrollo de campañas publicitarias, gestión de redes sociales, análisis de mercado y otras actividades relacionadas con la promoción de productos y servicios.- Organización de eventos empresariales y gubernamentales. Asesoramiento sobre la gestión integral de residuos sólidos y urbanos, impacto ambiental, medición de huella de carbono y cambio climático. 2.- La importación, exportación, comercialización, distribución, representación, compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, de bazar, regalería, electrónica de consumo, insumos médicos de baja complejidad y productos afines. Esto incluye, pero no se limita a artículos para el hogar, decoración, utensilios de cocina, pequeños electrodomésticos, juguetes, productos de cuidado personal, material médico descartable, instrumental médico no invasivo y otros artículos relacionados. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N°375 de fecha 17/07/2026 Reg. N°632.

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/08/2026 N° 61654/26 v. 31/08/2026

AMERICAN CONTAINER LINE ARGENTINA S.A.

Por Esc. 148 del 20/08/2026 pasada al folio 629 del Reg. 844 CABA Juan Manuel GARAY, argentino, lic. en comercio internacional, 01/10/1984, soltero, DNI 31.240.103, CUIT: 20-31240103-8, domiciliado en la calle Domeyko 1999, ciudad de Santiago, Rep. de Chile; Bruno SILVEYRA, argentino, téc. en comercio exterior, 16/12/1986, soltero, DNI 32.454.282, CUIT: 20-32454282-6, domiciliado en Av. Manquehue Norte 600, departamento 602 D, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Rep. de Chile y Mauricio Andrés HERNÁNDEZ VARGAS, chileno, ing. en comercio exterior, 11/06/1989, soltero, cédula de identidad de la República de Chile RUN 17.032.523-0, CUIT: 27-60495285-4, domiciliado en la Av. Cristóbal Colón 3522, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Rep. de Chile, constituyeron AMERICAN CONTAINER LINE ARGENTINA S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas (UTE), consorcios de cooperación o cualquier otra forma asociativa, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transportes propios de su actividad dentro y fuera del territorio argentino.- b) El desarrollo de actividades de transporte de carga terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo nacional e internacional, unimodal, multimodal, combinado, intermodal o segmentado; ejecutando las gestiones y servicios relativos a la actividad transportadora correspondiente y a la operación logística del transporte multimodal; así como la gestoría de los trámites necesarios para el despacho aduanero de las mercancías. Queda expresamente comprendido el transporte, almacenamiento, distribución y logística de productos farmacéuticos, combustibles, biocombustibles, productos químicos, petroquímicos, hidrocarburos y sus derivados, mercaderías peligrosas, cargas sobredimensionadas, y residuos industriales no especiales y cualesquier otro tipo de cargas y/o productos.- c) La comercialización de bienes y servicios logísticos, integrales o accesorios del transporte, de manera directa o a través de terceros; pudiendo expedir documentos de transporte, adquirir, comprar, administrar, vender u ofrecer, ya sea con recursos propios o de terceros, bienes y servicios a las mercancías propias de la cadena logística de operaciones nacionales o de comercio exterior, encargándose de su conservación, manipulación, empaque, re-empaque, etiquetado, separación de bultos, preparación para la distribución y mejoramiento o acondicionamiento de la presentación; pudiendo realizar contratos de transporte, fletamento o arrendamiento y ofertar servicios de almacenamiento de mercancías bajo control aduanero, depósito, distribución física y abastecimiento de productos, a fin de soportar operaciones aduaneras, nacionales e internacionales. Asimismo, la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación directa de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados vinculados al comercio nacional o internacional.- d) La administración o manejo de cualquier medio de transporte, para la administración de tráfico de carga tanto nacionales como internacionales; incluyendo sin limitar, la administración de bodegas, estaciones de contenedores o reparación, así como también almacenes, inventarios y la logística de la conducción y abastecimiento de los productos de los clientes. La explotación comercial, concesión, administración y operación de terminales de carga, estaciones de transferencia multimodal, playas de estacionamiento y guardado de camiones, muelles, y centros de consolidación. El desarrollo de actividades de logística de "última milla", distribución capilar, la creación, gestión y explotación de plataformas de comercio electrónico propias o para terceros.- e) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, auditoría, interventoría, asistencia y capacitación en toda clase de proyectos relacionados con el comercio exterior, el transporte en sus diferentes modos, la operación aduanera, la comercialización y distribución logística, incluyendo representar y agenciar productos, bienes y servicios nacionales y extranjeros, y el desempeño de comisiones de agente cobrador para compañías del exterior que presten sus servicios de cualquier naturaleza dentro y fuera del territorio argentino. La intermediación, agenciamiento y comercialización de seguros de caución, de transporte de carga, de responsabilidad civil y coberturas de riesgo logístico en carácter de agente institorio.- f) La adquisición, compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, destinados a plantas logísticas, centros de distribución, oficinas comerciales, depósitos y almacenes fiscales, nacionales o generales de depósito.- g) La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, alquiler, leasing y mantenimiento técnico de vehículos comerciales, camiones, acoplados, remolques, contenedores, maquinaria vial, auto-elevadores y grúas, navíos y aeronaves de todo tipo, así como de sus repuestos, accesorios, componentes e insumos.- h) El desarrollo, licenciamiento, comercialización, importación y exportación de software, plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, sistemas de seguimiento satelital (GPS) y soluciones digitales orientadas a la optimización del transporte, la cadena de suministro y la gestión de inventarios.- i) Otorgamiento de préstamos y/o financiaciones comerciales a clientes o proveedores vinculados a la cadena logística, aportes de capital a empresas existentes o a constituirse, y la realización de inversiones en títulos, acciones, bonos u otros activos financieros, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público.- j) El desarrollo de proyectos de eficiencia energética orientados al transporte,

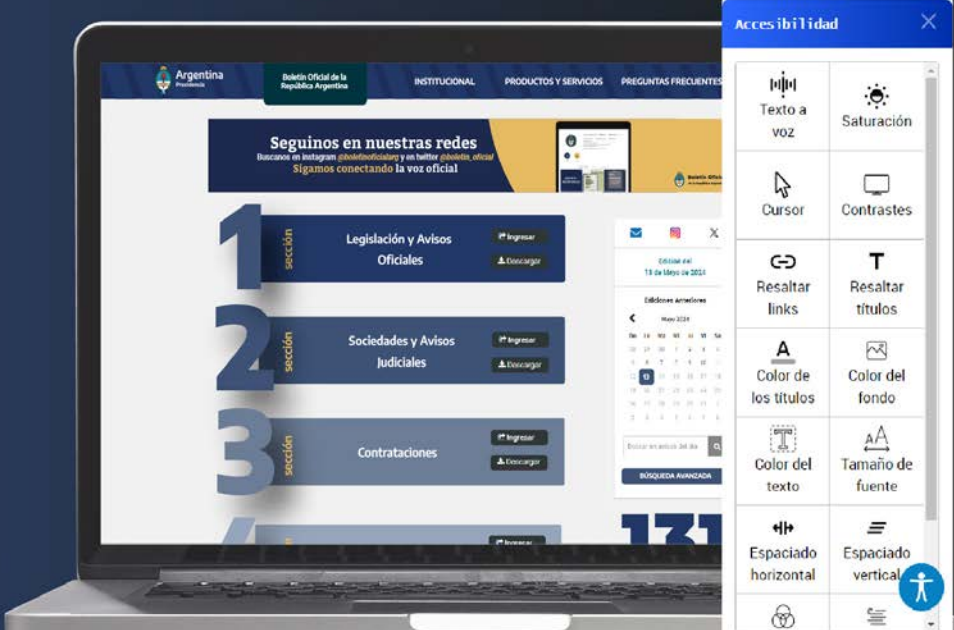
la instalación y explotación de estaciones de carga eléctrica o abastecimiento de energías alternativas (GNC/ GNL) para flotas propias o de terceros, y la gestión, certificación y comercialización de bonos de carbono u otros activos ambientales derivados de la actividad logística.- k) La prestación de servicios de seguridad privada, protección, monitoreo satelital, rastreo de flotas, videovigilancia, custodia de mercaderías en tránsito y depósito, y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y alarmas.- l) La prestación de servicios de limpieza integral, desinfección, desratización, sanitización de bodegas, contenedores, vehículos de carga y depósitos, así como la recolección, transporte y gestión interna de residuos comunes, industriales y comerciales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Juan Manuel GARAY, Bruno SILVEYRA y Mauricio Andrés HERNÁNDEZ VARGAS suscriben cada uno a razón de 10.000.000 de acciones.- Integración: 25%.- Administración: mínimo 1 máximo 5 directores titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Fernando Martín MÁNTARAS, Director Suplente: Juan Manuel GARAY, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede Social: Perú 167, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 844.

Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61321/26 v. 31/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús: INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal muestra una sección titulada 'Seguinos en nuestras redes' con enlaces a Instagram y Twitter. Debajo, hay tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. En la parte inferior derecha, se encuentra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical. El logo de accesibilidad (una persona con una silla de ruedas) está visible en la parte inferior derecha del panel.

Boletín Oficial de la República Argentina

Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

CAMINOS DEL ACONCAGUA S.A.

Por Esc. Pública del 19/08/2026 se constituyó CAMINOS DEL ACONCAGUA S.A. 1) CORPORACIÓN del SUR S.A., 30708009179, Independencia 447, Godoy Cruz, Mendoza; LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A., 30679806374, Dorrego 45, Guaymallén, Mendoza y GREEN S.A., 30638727079, Huarpes 259, ciudad y provincia de Mendoza. Sede Social: Montevideo 711 piso 6, oficina 12, CABA. 4. La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo la celebración, ejecución, cumplimiento, explotación, administración y finalización del Contrato de Concesión de Obra, Infraestructura Pública y Servicios Públicos por Peaje correspondiente al RENGLÓN 8 - TRAMO CUYO del proyecto "RED FEDERAL DE CONCESIONES – ETAPA N° IT", bajo el régimen de la Ley N° 17.520 y sus modificatorias, la Ley N° 23.696, la Ley N° 27.742, sus decretos reglamentarios y demás normas complementarias, reglamentarias y modificatorias, de conformidad con los Pliegos de Bases y Condiciones, el Contrato de Concesión, los Pliegos de Especificaciones Técnicas, el Reglamento de Explotación, las Circulares y demás documentación contractual aplicable. Quedan comprendidas en dicho objeto la construcción, rehabilitación, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, administración y operación del TRAMO; la elaboración y ejecución de proyectos y obras obligatorias, adicionales, complementarias o solicitadas por terceros; la prestación de servicios a los usuarios; la percepción, administración y afectación de peajes, tarifas y demás ingresos de la Concesión; y la realización, por sí o mediante terceros, de ÁREAS DE SERVICIO, servicios accesorios y EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS o colaterales que permitan obtener ingresos adicionales vinculados a la Concesión. La Sociedad podrá aprovechar y usar, con las autorizaciones correspondientes, la ZONA DE CAMINO, los bienes cedidos en comodato y los predios o terrenos remanentes de expropiaciones, y podrá desarrollar, entre otras actividades permitidas por la documentación contractual: centros comerciales; farmacias; paradores de camiones y de transporte de pasajeros; instalaciones de descanso, recreación y aseo; lavaderos; hotelería; sucursales bancarias y cajeros automáticos; confiterías; restaurantes; sitios de esparcimiento; estaciones de servicio, abastecimiento de combustibles y carga de vehículos eléctricos; unidades sanitarias; centros logísticos; depósitos fiscales; estacionamientos; infraestructura energética y de movilidad; ductos; redes de fibra óptica y telecomunicaciones; antenas y estaciones de telecomunicaciones; refugios; plataformas digitales y servicios tecnológicos destinados a la operación de la ruta o a la atención de los usuarios; publicidad autorizada; y toda otra explotación accesorio, instrumental, complementaria o colateral vinculada al Contrato de Concesión que sea aprobada por la Autoridad de Aplicación. También quedan comprendidas las modificaciones, ampliaciones, prórrogas, renegociaciones, recomposiciones de la ecuación económico-financiera, acuerdos complementarios y demás instrumentos que se celebren o autoricen durante la vigencia del Contrato de Concesión, siempre que se relacionen con el RENGLÓN 8 - TRAMO CUYO. 32. Para el cumplimiento exclusivo del objeto indicado, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con la Concesión: 1.- Construcción y obras: ejecutar, contratar, subcontratar, administrar, dirigir y supervisar las obras previstas o autorizadas en la documentación contractual, incluidos estudios, proyectos ejecutivos, ensayos, provisión de equipos y materiales, rehabilitación, reparación, ampliación, conservación y mantenimiento. 2.- Operación y servicios: explotar, administrar y operar el TRAMO y sus instalaciones; prestar servicios obligatorios, accesorios y adicionales a los usuarios; implementar sistemas de peaje, TelePase, información, seguridad vial, comunicaciones, atención de emergencias, auxilio, monitoreo, control, gestión digital y toda prestación permitida por el Contrato de Concesión. 3.- Áreas de servicio y explotaciones complementarias: desarrollar y explotar, por cuenta propia o mediante terceros seleccionados conforme a la documentación contractual, las ÁREAS DE SERVICIO, los predios y activos afectados a la Concesión y las explotaciones complementarias o colaterales; celebrar contratos de subconcesión, locación, uso, obra, operación, mantenimiento, provisión, asociación, colaboración, participación, gerenciamiento, licencia y demás contratos necesarios, sin establecer condiciones monopólicas o exclusividades prohibidas por el Contrato de Concesión. 4. Financiamiento: obtener y estructurar exclusivamente el financiamiento necesario para la licitación, la Concesión, las obras, la operación y las explotaciones complementarias autorizadas; tomar créditos y préstamos; emitir obligaciones negociables, debentures y otros valores permitidos; constituir fideicomisos de administración, garantía o financiamiento vinculados a la Concesión; ceder o afectar derechos de cobro en los casos autorizados; y realizar colocaciones transitorias de disponibilidades. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda captación de ahorro público no autorizada. 5.- Garantías: otorgar garantías, contragarantías, avales, fianzas y derechos reales exclusivamente para garantizar la oferta correspondiente al RENGLÓN 8 - TRAMO CUYO, la suscripción, financiación, ejecución y cumplimiento del Contrato de Concesión, y las obligaciones derivadas de las explotaciones complementarias aprobadas. La Sociedad no podrá garantizar obligaciones ajenas a la Concesión ni obligaciones propias de sus accionistas o terceros que no se encuentren directamente vinculadas con ella. 6.- Comercio exterior: importar y exportar productos, materiales, equipos, maquinarias, herramientas, sistemas, tecnología, software, licencias, patentes y diseños exclusivamente cuando se destinen a la ejecución, operación, mantenimiento, financiación o explotación autorizada de la Concesión. 7.- Bienes y derechos: adquirir, recibir, administrar, usar, locar, gravar y disponer de bienes muebles, inmuebles y derechos en cuanto resulte necesario o conveniente para el cumplimiento del Contrato de Concesión, con sujeción a las limitaciones, autorizaciones, reglas de afectación 21 Y régimen de reversión previstos en la documentación contractual. La enumeración precedente es enunciativa únicamente

respecto de los medios destinados al cumplimiento del objeto único y exclusivo. Ninguna disposición del presente Estatuto podrá interpretarse como autorización para desarrollar actividades, participar en otras licitaciones, ejecutar obras para terceros, realizar inversiones o asumir obligaciones que sean notoriamente extrañas al Contrato de Concesión del RENGLÓN 8 - TRAMO CUYO. 3.3. Actividades que requieran título habilitante. Todas las actividades cuya prestación o desarrollo requieran profesionales con título o matrícula habilitante deberán ser ejecutadas bajo la dirección y responsabilidad de dichos profesionales, contratados o vinculados con la Sociedad conforme a la legislación aplicable, sin que ello limite la responsabilidad que corresponda a la Sociedad frente al Concedente, la Autoridad de Aplicación, los usuarios o terceros. 3.4. Capacidad. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos necesarios, accesorios, instrumentales o complementarios para el cumplimiento de su objeto único y exclusivo, en el país o en el extranjero, siempre dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable, la documentación licitatoria, el Contrato de Concesión, las autorizaciones de la Autoridad de Aplicación y el presente Estatuto. 5. 99 años 6. \$ 30.000.000. 10.000 Acciones clase A, 10.000 clase B y 10.000 clase C, nominativas, no endosables, VN \$ 1.000 c/u y 1 voto c/u; Suscripción: CORPORACIÓN del SUR S.A. (clase A); LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. (clase B) y GREEN S.A. (clase C) suscriben e integran 10.000 acciones c/u; 7. Administración: Directorio 3 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente. 8. Sindicatura: 3 titulares y 3 suplentes. 9. Ejercicio: 30/06. Accionistas clase A: Presidente al Sr. SANTIAGO LAUGERO, DNI 22.049.557, y como Suplente al Sr. JUAN PABLO LAUGERO, DNI 24.917.483; los accionistas titulares de acciones CLASE B como Director Titular y Vicepresidente del Directorio al Sr. DANIEL ROMÁN, DNI 31.037.386 y como suplente al Sr. SEBASTIÁN EDUARDO CHALABE, DNI 28.774.352, y los accionistas titulares de acciones CLASE C designan como Director Titular al Sr. LUIS DALMIRO BARBEITO, DNI 22.512.481, y como Suplente al Sr. MANUEL HORACIO BARBEITO DNI 23.184.878., todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 19/08/2026 Reg. Nº 270. Florencia Carolina Samah - Tº: 131 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61666/26 v. 31/08/2026

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 12/06/2026 se resolvió modificar los artículos Cuarto y Décimo Primero del Estatuto Social. Se modificó el ARTÍCULO CUARTO estableciéndose que el capital social de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) se encuentra representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, pudiendo el capital ser aumentado hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo, se modificó el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO, actualizándose las facultades de administración y disposición del Directorio conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y estableciéndose que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a dos Directores debidamente autorizados. Asimismo, se aprobó el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/06/2026. BARBARA SUPAGA - Tº: 119 Fº: 792 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61660/26 v. 31/08/2026

CISLATAM S.A.

CUIT 30-71123767-0 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 6/02/2026 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital por la suma de PESOS SEIS MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 6.014.876.135), elevándose el capital social de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) a PESOS SEIS MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 6.014.888.135). En consecuencia se reformo el artículo cuarto del estatuto social: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 6.014.888.135 representado por 6.014.888.135 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, salvo en el supuesto en que alguno de ellos renunciara o no ejerciera su derecho de preferencia." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2026. XIMENA NOGUEROL - Tº: 130 Fº: 27 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61322/26 v. 31/08/2026

CISLATAM S.A.

CUIT 30-71123767-0 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13/05/2026 se resolvió reducir el capital social en los términos del artículo 205 de la Ley General de Sociedades mediante absorción de pérdidas acumuladas por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 5.707.512.142), reduciéndose el capital social de PESOS SEIS MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 6.014.888.135) a PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 307.375.993). La reducción se instrumenta mediante la cancelación proporcional de 5.707.512.142 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción cada una, sin restitución de aportes a los accionistas. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 307.375.993 representado por 307.375.993 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, salvo en el supuesto en que alguno de ellos renunciara o no ejerciera su derecho de preferencia." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2026.

XIMENA NOGUEROL - T°: 130 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61323/26 v. 31/08/2026

CISLATAM S.A.

CUIT 30-71123767-0 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17/06/2026 se resolvió capitalizar la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETENTA Y UNO (\$ 4.201.071), aumentando el capital social de PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 307.375.993) a PESOS TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 311.577.064). Como consecuencia de ello se emitieron 4.201.071 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales revisten el carácter de acciones liberadas y fueron adjudicadas a los accionistas en proporción a sus tenencias. Asimismo se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 311.577.064 representado por 311.577.064 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, salvo en el supuesto en que alguno de ellos renunciara o no ejerciera su derecho de preferencia." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026.

XIMENA NOGUEROL - T°: 130 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61324/26 v. 31/08/2026

EL RINCON NUESTRO S.A.

Constitución por escisión de Rincon del Milagro SA.- Fecha: 19/6/2026; Socios: María José Castro Lacroze, casada, 17/7/1964, DNI 16973808; CUIT 23-16973808-4, ama de casa, y Belén de Tezanos Pinto, soltera, 30/3/2002, DNI 43987541, CUIT 27-43987541-6, licenciada en Psicología, ambas argentinas, con domicilio en Escalada 1200-Barrio Laguna del Sol, Pacheco, Pcia. Bs. As; Sede: San Martín de Tours 2836, Piso 6, CABA; Duración: 99 años, Cierre ejercicio: 31/3; Capital: 1.331.250; Objeto: instalación, administración y/o explotación de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, tambos y/o granjas, plantación y/o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y a la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural.- Presidente: Tomas de Tezanos Pinto; Directora suplente: María José Castro Lacroze, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61647/26 v. 31/08/2026

FORMATIO VIAL S.A.

FORMATIO VIAL S.A. CONSTITUCION: Por Escritura N° 46 del 25/08/2026, pasada al folio 162 Reg. Not. 2027 CABA. Socios: Juan Angel Antonio IZZI, argentino, nacido el 20 de marzo de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad 22.082.497, CUIT: 20-22082497-8, casado en primeras nupcias con Carolina Alejandra Lopez, empresario, con domicilio real en Avenida Francisco Beiro 4855, Piso 4° Departamento B, CABA; y Natalia Laura COLOSIMO, argentina, nacida el 11 de Julio de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad 31.661.389 CUIT: 27-31661389-1, casada en primeras nupcias con Luciano Héctor Di Blasio, empresaria, con domicilio real en Ruta 25 KM 7,5 Manzana 11 Lote 7, Moreno, Provincia de Buenos Aires; 1°) FORMATIO VIAL S.A, domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2°) 99 años; 3°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la Re pública Argentina o en países extranjeros, a la prestación de servicios de capacitación, formación, educación y concientización, tanto teórica como práctica, dirigidos a personas que se desempeñan o aspiran a desempeñarse en roles relacionados con el transporte público de pasajeros o cargas, en los ámbitos automotor, ferroviario, aéreo o marítimo. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a: a) El diseño, desarrollo e implementación de programas de capacitación profesional, cursos, talleres, seminarios y actividades formativas orientadas a mejorar las competencias técnicas, operativas y de seguridad en el sector del transporte; b) La concientización y formación en normativas, protocolos de seguridad, sostenibilidad y mejores prácticas aplicables al transporte público y de cargas; c) La organización de actividades educativas y prácticas destinadas a la obtención de certificaciones, licencias o habilitaciones requeridas para operar en los sectores del transporte mencionados; d) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y acompañamiento en la profesionalización de trabajadores y empresas del sector del transporte; e) La realización de estudios, investigaciones y desarrollo de materiales didácticos relacionados con el transporte público y de cargas, así como la difusión de conocimientos técnicos y operativos; f) La colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para promover la mejora continua en la calidad y seguridad del transporte; g) La contratación de personal para el desarrollo de sus operaciones; la adquisición, locación, tenencia y disposición de bienes muebles, inmuebles y servicios de cualquier naturaleza; y la celebración de alianzas estratégicas, convenios de colaboración, joint ventures, consorcios u otros acuerdos asociativos, con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y cualquier otra actividad complementaria o conexas que contribuya al desarrollo de su finalidad y h) La compra de materiales de todo tipo que resulten útiles o necesarios para el cumplimiento y desarrollo del objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.-; 4°) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 5°) Acciones ordinarias nominativas no endosables; 6°): Títulos y certificados Art 211 y 212 Ley 19.550; 7°) Derecho de preferencia Art 197 Ley 19.550; 8°) Mora Integración Acciones: Art 193 Ley 19.550; 9°) Dirección y Administración, mínimo 1 máximo 3 duración 2 años; 10°) Reunión a distancia del Directorio; 11°) Garantías; 12°) Facultades del Directorio, Representación Legal: Presidente; 13°) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; 14°) Asambleas: citación quorum y mayorías; 15°) Reuniones a distancia de Asambleas; 16°) Consideración Estados Contables; y 17°) Disolución y liquidación. Suscripción del Capital: Juan Angel Antonio IZZI: 150.000 y Natalia Laura COLOSIMO: 150.000; Integración: 25% por aporte en dinero efectivo; Se fija la Sede Social: Viamonte 1145 7° Piso "A" CABA y el cierre del Ejercicio Social 31/07 de cada año.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Angel Antonio IZZI; DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Laura COLOSIMO, todas con mandato por dos años. Las miembros del Directorio aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 11 45 7° Piso "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 2027

MARCELA ADRIANA VAZQUEZ - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61460/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FRIGORIFICO TRES ARROYOS S.A.

Por escritura del 25/08/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Federico Eugenio AGARDY, argentino, 07/04/1969, DNI 20.620.018, empresario, casado, Cerrito 1070, Piso 7°, Oficina 110, CABA; Francisco Olivier AGARDY, argentino, 11/08/1982, DNI 29.865.576, empresario, casado, Avenida Callao 2024, piso 9°, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granjeros, forestación o reforestación en tierras propias o ajenas. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación, acopio, intermediación y comercialización en cualquiera de sus formas de ganado mayor y menor, granos, cereales Y oleaginosas, subproductos y derivados. INDUSTRIALES: Faenamiento, procesamiento e industrialización de ganado mayor y menor en plantas frigoríficas integrales propias y/o de terceros, incluidas curtiembres. IMPORTACION Y EXPORTACION de productos, subproductos, derivados, Insumos y todo tipo de bienes y servicios aplicados o utilizados en el desarrollo, implementación y explotación de las actividades que constituyen el objeto principal de la empresa. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Cerrito 1070, Piso 7°, Oficina 110, CABA. PRESIDENTE: Gastón Eduardo PETERSEN y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Olivier AGARDY, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 358 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 Nº 61570/26 v. 31/08/2026

GARZON INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71885475-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 13/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 399.896.800 a la suma de \$ 723.166.600 como consecuencia de la capitalización del aporte en efectivo realizado por la Accionista Ileana Celia Aiello y, en consecuencia emitir 3.232.698 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 284.064.000, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 115.832.800 a la suma de \$ 399.896.800 mediante la capitalización de los aportes en especie efectuados por la accionista Ileana Celia Aiello y, en consecuencia emitir 2.840.640 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal con derecho a 1 voto por cada acción, las cuales son suscriptas e integradas en su totalidad; (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 723.166.600 (setecientos veintitrés millones ciento sesenta y seis mil seiscientos), dividido en 7.231.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2026 LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 Nº 61538/26 v. 31/08/2026

GARZON INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71885475-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 13/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 126.833.400, es decir de la suma de \$ 723.166.600 a la suma de \$ 850.000.000 mediante la capitalización del aporte en efectivo realizado por el Accionista Franco Pablo Romano, con una prima de emisión de \$ 145.866.600 y, en consecuencia emitir 1.268.334 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 850.000.000 (pesos ochocientos cincuenta millones), dividido en 8.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2026. LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 Nº 61539/26 v. 31/08/2026

GARZON INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71885475-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 13/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 150.000.000, es decir de la suma de \$ 850.000.000 a la suma de \$ 1.000.000.000 mediante la capitalización del aporte en efectivo realizado por el Sr. Felipe Freire, con una prima de emisión de \$ 54.525.000 y, en consecuencia emitir 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.000.000.000 (pesos mil millones), dividido en 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550"; (iii) Cancelar los títulos en circulación; (iv) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, a fin de modificar las clases de acciones que pueden ser emitidas a efectos de que solo puedan ser nominativas; reformar el Artículo Noveno, relativo a la Administración de la Sociedad; reformar el Artículo Décimo, referido a la garantía de los Directores a efectos de adecuarlo a la normativa vigente; reformar el Artículo Décimo Primero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Facultades. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, actuar como mandatario o representante de firmas nacionales o extranjeras, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales. La representación legal de la Sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción o ausencia temporal o definitiva, automáticamente reemplazará al Presidente pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, dos directores actuando en forma conjunta ejercerán la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna." y reformar el Artículo Décimo Quinto, el cual refiere a las reuniones a distancia y; (v) emitir un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2026.

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61540/26 v. 31/08/2026

GRUPO TRES PILARES S.A.

Escritura N° 169 del 20/08/2026, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, F° 850, CABA SOCIOS: (PRESIDENTE) José Francisco MASELLI, argentino, nacido 17/12/1977, empresario, soltero, DNI 26.357.624, domiciliado en Catamarca 1356, Longchamps, Prov. Bs. As; (DIRECTOR SUPLENTE) Pablo Gabriel TROLESSI, argentino, nacido 30/03/1978, empresario, soltero, DNI 26.466.987, domiciliado en Catamarca 1318, Longchamps, Prov. Bs As y Agustin Pedro MARTINEZ, argentino, nacido 20/05/1978, comerciante, divorciado, DNI 26.592.835, domiciliado en Quintana 881, Longchamps, Prov. Bs As, (1.000.000 acciones cada socio) todos con domicilio Especial y SEDE Sarmiento 552, piso 10 CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Capital Social: \$ 30.000.000, 3.000.000 Acciones de \$ 10 C/U. Cierre De Ejercicio: 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 465. Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61420/26 v. 31/08/2026

ICVAR S.A.

Por Escritura Pública Nro. 451, del 24/08/26, Escribana Luciana A. Engulian, Adscripta al Reg. Notarial 250 de la Cdad. Bs. Aires, se constituyó la sociedad ICVAR S.A. 1) Accionistas: Augusto Nicolas Mancinelli, DNI 28.305.258, argentino, nacido el 6/09/1980, casado, abogado, Billinghurst 730, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Julieta Fernandez Rotta, DNI 35.863.357, argentina, nacida el 23/12/1990, casada, abogada, con domicilio en Acevedo 308, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: ICVAR S.A.; 3) La sede social fue establecida en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar en forma individual, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Contratación, proyección, ejecución, dirección, administración y financiamiento para la construcción, diseño, cálculo estructural y dimensional de todo tipo de obras, públicas y privadas, incluyendo la realización de plantas y obras de infraestructura, hidráulicas, viales, o eléctricas, mineras o que coadyuven a la actividad minera comprendidas en la Ley 24.196 y todas sus normas complementarias, portuarias, fluviales, ferroviarias, sanitarias, urbanizaciones, pistas y hangares, saneamientos, pavimentación, señalización, iluminación y parquización, silos, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, redes troncales y de distribución, redes de gas, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, concursos u otros procedimientos de selección, públicos o privados, transporte y acopio de material de elaboración propia o ajena.- MINERA: Explotación y operación de canteras, minas y toda clase de yacimientos incluyendo pero no limitado a las operaciones de prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y en la Ley 24.196 incluidos los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado, y la comercialización de sus productos y derivados; alquiler de maquinarias y equipos para la minería, sin operarios.- INVERSORA Y FINANCIERA: Aporte e inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; participación en otras sociedades por acciones, y adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; tomar y prestar dinero, con o sin interés, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente forma: Augusto Nicolas Mancinelli suscribe 29.100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables y María Julieta Fernandez Rotta suscribe 900.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables. Quedó integrado el 25% del capital social; 7) Directorio: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Composición: Director Titular y Presidente: Augusto Nicolas Mancinelli y Directora Suplente: María Julieta Fernandez Rotta. Los Directores aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. Representación legal: Presidente, al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad, fallecimiento, o a los directores debidamente autorizados; 8) Sindicatura: Se prescinde; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 451 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 250.

MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61608/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JASCAR S.A.

1) 04/08/2026 escritura 203, JASCAR S.A. 2) JAVIER ALEJANDRO PAREDES, 23.952.481, 20-23952481-9, argentino, 27/05/1974, comerciante, casado, Cerviño 3735 piso 6 de CABA; y LUCILA RAQUEL SALEM, 30.745.890, 27-30745890-5, argentina, 25/01/1984, comerciante, casada, Cerviño 3735 piso 6 de CABA. 3) 99 años 4) Objeto: la comercialización al por mayor y al por menor, importación, exportación, fraccionamiento de productos alimenticios frescos, elaborados y semielaborados incluyendo el comercio de comestibles y bebidas de todo tipo para seres humanos y animales, bienes muebles en general, artículos de perfumería y limpieza, artículos de indumentaria y calzados, artículos de deportes, artículos de cotillón, artículos de caza, pesca y defensa, artículos de seguridad, artículos electrónicos y de tecnología, artículos de jardinería, semillería y otros productos para el mantenimiento de parques y jardines, artículos e insumos de ferretería industrial y construcción, pinturas, bazar y menajes, artículos de papelería y librería, vehículos sin motor a combustión (bicicletas, patines, scooters, etc. convencionales o eléctricas), sus repuestos, partes y piezas, embarcaciones, artículos de limpieza, artículos de mercería, lencería, tejidos, confecciones, artículos de juguetería, artículos del hogar, artículos de oficina, sean éstos nacionales o extranjeros, así como materias primas y repuestos relacionados con dichos productos, productos de veterinaria, recetas magistrales, preparados homeopáticos y/o herboristería elaborados por profesionales habilitados al efecto conforme a lo determinado por las normas vigentes y estando facultada a comercializar todo tipo de productos relacionados al comercio al por mayor y menor. A los fines del desarrollo del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, constituir franquicias, leasing, fideicomiso, holding o fondo de inversión, concesión, consorcios, cooperativas, representación y toda modalidad asociativa. La sociedad podrá importar y/o exportar bienes relacionados con su objeto social, adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos y acciones o valores, venderlos, cederlos, permutarlos, y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, asociarse con personas humanas o jurídicas, concertar contratos de agrupación de colaboración empresarial y unión transitoria de empresas, participar de licitaciones públicas y/o privadas. Realizar aportes propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios de cualquier naturaleza, así como emitir en el país o en el exterior obligaciones negociables, debentures, y otros títulos de deuda en cualquier moneda; como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias de regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30.000.000, en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u Javier Alejandro Paredes 240.000 acciones y Lucila Raquel Salem 60.000 acciones 6) Directorio: entre 1 y 5 miembros por el término de 3 años, se prescinde de la sindicatura, PRESIDENTE: JAVIER ALEJANDRO PAREDES. DIRECTORA SUPLENTE: LUCILA RAQUEL SALEM. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Avenida Córdoba 4692 piso 9 departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 203 de fecha 04/08/2026 Reg. Nº 1495

Maria Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61562/26 v. 31/08/2026

MABUBE S.A.

Constitución por escisión de Rincon del Milagro SA.- Fecha: 19/6/2026; Socios: Martín Castro Lacroze, 16/5/1971, DNI 22251322 y CUIT 20-22251322-8, Lic. en Administración de Empresas y Benjamín Castro Lacroze, 6/2/2008, DNI 48465359 y CUIT 20-48465359-4, estudiante, ambos argentinos, solteros, con domicilio en Barbosa 1703-San Isidro-Pcia. Bs. As.; Sede: San Martín de Tours 2836, Piso 6, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Capital: \$ 1.331.250; Objeto: instalación, administración y/o explotación de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, tambos y/o granjas, plantación y/o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y a la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural. Presidente: Martín Castro Lacroze; Director suplente: Benjamín Castro Lacroze, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2026. Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61682/26 v. 31/08/2026

MCMC ARTE S.A.

CUIT 30715323970. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/03/2025 se resolvió: (i) capitalizar aportes irrevocables por la suma de \$ 5.150.000 y, en consecuencia, aumentar el capital social de \$ 35.066.494 a \$ 40.216.494; (ii) capitalizar el saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 39.573.928 y, en consecuencia, aumentar el capital social de \$ 40.216.494 a \$ 79.790.422; (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 75.000.000, de \$ 79.790.422 a \$ 154.790.422, destinándose la suma de \$ 175.000.000 a una prima de emisión global; (iv) reformar el artículo quinto del Estatuto Social, a efectos de reflejar el nuevo capital social de \$ 154.790.422, representado por 154.790.422 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, manteniendo la previsión de que el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, (v) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social; y (vi) otorgar las autorizaciones correspondientes. Se deja constancia de que el capital quedó compuesto de la siguiente forma: (i) María Calcaterra: 126154127 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y (ii) Florencio de la Torre Urizar: 28636295 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2025
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61275/26 v. 31/08/2026

MESOPOTAMICO S.A.

Rectifica publicación N° 59738/26 de fecha 25/08/2026. Hace saber que se rectifica el monto del Capital Social suscripto por los accionistas en el Estatuto de fecha 19/08/2026, quedando conformado de la siguiente manera: Capital Social: \$ 30.000.000. Acciones: 300.000 acciones valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas por los accionistas Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 19/08/2026 Reg. N° 1711.

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61617/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

MILINQUI S.A.

CUIT 30718688015. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/01/2026 se acepta la renuncia del presidente Horacio Pablo Giambroni, de la vicepresidente Thais Foti, y del director suplente Ruben Daniel Ruchi, se designa nuevo directorio, y por acta de Directorio del 26/01/2026 se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente Alan Lionel Coene Director Suplente Marcelo Ignacio Alejandro Foti Correas, constituyen domicilio en Ciudad de la Paz 1965 piso 8 depto A, CABA. Y además la Asamblea Extraordinaria modifica el objeto social y reforma el estatuto en su "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto a) La explotación comercial de gimnasios, centros de entrenamiento físico, musculación, fitness, wellness, entrenamiento funcional, rehabilitación física no médica, actividades recreativas, deportivas y de bienestar integral. b) La organización, coordinación y prestación de servicios vinculados a la actividad física, bienestar corporal, acondicionamiento físico, entrenamiento personalizado, recuperación física, hábitos saludables, salud preventiva y calidad de vida. c) La contratación, capacitación, representación y/o prestación de servicios de profesores, instructores, entrenadores personales, preparadores físicos, coaches, kinesiólogos, nutricionistas, terapeutas corporales y demás profesionales vinculados a actividades deportivas, recreativas, de salud y bienestar. d) La realización, organización y comercialización de clases individuales y grupales, presenciales, virtuales o híbridas, de gimnasia, yoga, pilates, stretching, indoor cycling, musculación, funcional, danza, entrenamiento de alto rendimiento, meditación y demás disciplinas deportivas, recreativas o de bienestar. e) La comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, leasing, alquiler y/o renta de productos, accesorios, indumentaria, suplementos permitidos, tecnología aplicada al deporte, equipamiento, maquinaria, mobiliario y materiales relacionados con la actividad física, deportiva, recreativa, de salud y bienestar. f) La importación y exportación de equipos, máquinas, accesorios, materiales, tecnología e insumos vinculados al deporte, fitness, wellness, salud preventiva y acondicionamiento físico. g) La explotación, administración, alquiler, sublicencia y renta de espacios físicos, salas, estudios, consultorios, áreas deportivas, coworking, lockers, gabinetes, canchas, áreas de recuperación y demás espacios vinculados a actividades deportivas, recreativas, de bienestar y comunidad. h) La explotación comercial y alquiler de equipamiento deportivo, recreativo y tecnológico relacionado con actividades físicas, deportivas y de bienestar. i) La organización, producción y comercialización de eventos, competencias, seminarios, capacitaciones, workshops, retiros, experiencias y actividades relacionadas con el deporte, salud, bienestar, networking y comunidad. j) El desarrollo, comercialización, cesión, licencia y explotación de marcas, sistemas, metodologías, software, plataformas digitales, contenidos, membresías y franquicias vinculadas a actividades deportivas, recreativas, de salud y bienestar. k) El otorgamiento, adquisición, representación y explotación de franquicias comerciales, licencias de uso de marca y modelos de negocio vinculados al objeto social. l) El desarrollo y explotación de plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles, sistemas digitales y herramientas de gestión relacionadas con reservas, membresías, entrenamiento, seguimiento físico, comunidad y servicios vinculados al bienestar. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin limitación alguna". Instrumentado y autorizado por escritura N° 261 del 27/08/2026 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix Folio 662 Registro 2099 Matricula 4326 C.A.B.A. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61664/26 v. 31/08/2026

OFFAL EXP S.A.

CUIT 30703233550 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/07/2025 se aumentó el capital a la suma de \$ 1.883.977.544, representado por 1.883.977.544 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, quedando el capital conformado de la siguiente manera: Néstor Nelson Navarro: titular de 1.788.076.244 acciones; Néstor Nahuel Navarro: titular de 47.950.650 acciones; y Alan Nicolás Navarro: titular de 47.950.650 acciones. Se reformó el art 4°. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/07/2025
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61578/26 v. 31/08/2026

PATAGONIA GESTIÓN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura pública N° 96 del 18/08/2026, folio 315, Registro N° 1798 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la siguiente sociedad anónima: i) Accionistas: Alejo Leandro IRAMAIN, argentino, nacido el 10/07/1992, D.N.I. 36.857.121, C.U.I.T. 24-36857121-7, soltero, asesor financiero, domiciliado en Nicolás Avellaneda 175, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Marta Rosa TRAVERSI, argentina, nacida el 01/04/1950, D.N.I. 6.291.406, C.U.I.T. 27-06291406-3, viuda de sus primeras nupcias con Norberto Iramain, jubilada, domiciliada en Nicolás Avellaneda 175, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ii) Denominación social: PATAGONIA GESTIÓN ARGENTINA S.A.; iii) Domicilio y sede social: Avenida Córdoba 1261, piso 11, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; iv) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia; v) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: la proyección, dirección, ejecución, mantenimiento, refacción, remodelación y explotación de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales y viales, públicas o privadas, así como la contratación y subcontratación de obras, servicios y mano de obra vinculados a ellas, sea la sociedad contratista principal o subcontratista de terceros. Incluye la compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión y parcelamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, bajo el régimen de propiedad horizontal o mediante desarrollos inmobiliarios integrales. B) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y LOGÍSTICA: la prestación de servicios de limpieza integral, desinfección, saneamiento y mantenimiento técnico, operativo, preventivo y correctivo de edificios, oficinas, plantas industriales, locales comerciales, espacios verdes y obras civiles. La provisión, comercialización, importación y exportación de insumos, maquinarias y equipamientos vinculados a la construcción y a la higiene ambiental. C) ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y GESTIÓN DE ACTIVOS: el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos ordinarios, inmobiliarios, de construcción, de administración, de garantía o financieros, de conformidad con lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación. Esto incluye la administración, gestión, custodia, disposición y estructuración de los bienes, fondos y patrimonios fideicomitidos, orientados al desarrollo de proyectos de inversión, infraestructura y construcción, así como la contratación de los servicios necesarios para la consecución de los fines del fideicomiso. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda actividad que requiera el concurso público de dinero o la autorización previa de la Comisión Nacional de Valores o del Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de que la sociedad pueda obtener oportunamente las autorizaciones que correspondan. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto, y en especial podrá tomar dinero prestado, otorgar y recibir mutuos, constituir, aceptar, ceder y transferir garantías reales y personales, e integrar y participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos, en tanto tales actos resulten instrumentales al desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social; vi) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Alejo Leandro IRAMAIN suscribe 28.500.000 acciones, equivalentes a \$ 28.500.000; y Marta Rosa TRAVERSI suscribe 1.500.000 acciones, equivalentes a \$ 1.500.000. El capital se integra en un 25% en dinero efectivo y el saldo de \$ 22.500.000 dentro del plazo de dos años; vii) Administración: Directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo; viii) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550; ix) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo; x) Directorio: DIRECTOR TITULAR, Presidente: Alejo Leandro IRAMAIN; DIRECTORA SUPLENTE: Marta Rosa TRAVERSI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Avenida Córdoba 1261, piso 11, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; xi) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 1798. RUBEN DANIEL ELIA - T° 51 F° 151 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 1798. RUBEN DANIEL ELIA - T°: 51 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61352/26 v. 31/08/2026

PAX ASSISTANCE S.A.

CUIT 30-71742193-7. Por Asamblea del 22/07/2026, se resolvió trasladar la Sociedad de la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la sede social en Ombú 2971, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2026.

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61505/26 v. 31/08/2026

PAYLEX S.A.

1) Lianghai LIN, chino, 4/10/1989, soltero, empresario, DNI 94.130.553, Corrientes 1454 piso 7° Depto 707 CABA, suscribe 18.000.000 acciones; Isaac Alejandro ROMANO (Presidente), argentino, 9/7/1969, casado, empresario, DNI 20.665.980, Corrientes 1454 piso 7° Depto 707 CABA, suscribe 4.500.000 acciones; Gustavo Daniel SIDERMAN, argentino, 25/5/1957, soltero, empresario, DNI 13.305.525, Corrientes 1454 piso 7° Depto 707 CABA, suscribe 4.500.000 acciones; Carlos Alberto RODRÍGUEZ CAMPOS (Director suplente), argentino, 24/9/1960, divorciado, contador, DNI 14.171.638, Río Piedras 255 piso 3° Depto A, Morón, prov. Bs As, suscribe 3.000.000 acciones. 2) 21/08/2026. 4) Avenida Corrientes 1454, Piso 7°, Depto 707, CABA. 5) la prestación de servicios relativos a la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, el manejo de información y fondos, el análisis estadístico de gestión de cobros y pagos, y la prestación de servicios conexos con la emisión y entrega de facturas y el almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, y 1 voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 1709

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61665/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PRECIOS CHINOS S.A.

Constituida por escritura 204 del 24/08/2026, Escribano Daniel Hernan Guastadisegno folio 420 Registro 1620.

2) Socios: Tatiana Yamila KUCHIKIAN, argentina, 04/02/1989, soltera, productora de moda, DNI 34.358.820 CUIT 27-34358820-3, domiciliada en Arcos 1.254 7° piso CABA. Antonella Carla KUCHIKIAN, argentina, 27/02/1990, casada, licenciada en administración de empresas, DNI 35.167.165 CUIT 27-35167165-9, domiciliada en Avenida del Libertador 5.595 8° piso "A" CABA. Lucas Andrés KUCHIKIAN, argentino, 04/10/1996, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 39.910.220 CUIT 20-39910220-1, domiciliado en O'Higgins 1.610 15° piso "A" CABA. "ESEKA S.A." CUIT 30-59359856-6, inscripta en la IGJ el 13/05/1981, N° 2.181, Libro 97, Tomo A de SA, representada por su Presidente Gustavo Carlos KUCHIKIAN, argentino, 04/06/1964, casado, empresario, DNI 16.895.764 CUIT 20-16895764-6, domiciliado en Arcos 1.254 7° piso CABA. Todos constituyen domicilio en Quiros 2854 CABA 3) Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización y comercio electrónico. La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y comercialización al por mayor y al por menor de productos de indumentaria, lencería, textiles, calzado, marroquinería, accesorios, artículos de bazar, hogar, deportes, electrónica de consumo, tecnología y demás bienes muebles no registrables, a través de canales digitales propios sitios web, tiendas online y aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas y marketplaces de terceros, y/o puntos de venta físicos. Explotación de plataforma de comercio electrónico (marketplace). El desarrollo, la administración y la explotación de plataformas digitales que permitan a vendedores terceros ofrecer y comercializar sus productos y servicios a usuarios compradores, comprendiendo servicios de intermediación, exhibición y catálogo, gestión de pedidos, atención al cliente, procesamiento y percepción de precios por cuenta y orden de dichos terceros, liquidación de fondos a vendedores, y la percepción de comisiones, cargos por servicios, publicidad y suscripciones. Comercio exterior. La importación y exportación de bienes, insumos, mercaderías y productos vinculados al objeto, incluyendo la gestión aduanera, despacho y nacionalización, y la contratación de despachantes de aduana, agentes de comercio exterior y operadores logísticos internacionales. Logística, almacenamiento y distribución. La prestación y contratación de servicios de logística, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, fraccionamiento, preparación de pedidos, embalaje, transporte, distribución y entrega de mercaderías, incluyendo servicios de logística integral (fulfillment) y de última milla, por cuenta propia o de terceros. Marketing, publicidad y contenidos. La prestación y contratación de servicios de marketing digital, publicidad, promoción, generación de contenidos, producción audiovisual, gestión de redes sociales, programas de referidos, fidelización y afiliados, investigación de mercado y análisis de datos. Tecnología. El desarrollo, diseño, implementación, licenciamiento, mantenimiento y explotación de software, sitios web, aplicaciones, plataformas tecnológicas y soluciones informáticas, y la prestación de servicios digitales asociados, incluido el tratamiento y análisis de datos conforme a la normativa vigente. Financiación de operaciones propias. El otorgamiento de facilidades de pago, planes de cuotas y financiación de las operaciones comerciales comprendidas en el objeto, con fondos propios, así como la celebración de acuerdos con entidades financieras, procesadores de pago, billeteras virtuales y proveedores de servicios de pago. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de dinero. Mandatos, representaciones y propiedad intelectual. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones; el otorgamiento y la toma de franquicias y licencias; y el registro, adquisición, uso, licenciamiento y explotación de marcas, nombres comerciales, nombres de dominio y demás derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados al objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo celebrar toda clase de contratos, constituir garantías, participar en licitaciones públicas y privadas y realizar toda actividad conexas, complementaria o accesoría al objeto descripto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) Capital: \$ 30.000.000. 5) Presidente: Lucas Andrés KUCHIKIAN; Vicepresidente: Antonella Carla KUCHIKIAN; Director Titular: Tatiana Yamila KUCHIKIAN y Directores Suplentes: Gustavo Carlos KUCHIKIAN y Ricardo KUCHIKIAN, argentino 06/11/1965, casado DNI 17.634.674 CUIT 20-17634674-5, domiciliado en O'Higgins 1.610, 15° piso "A" CABA. Sindico Titular: Roberto Daniel VEGA, argentino, 10/11/1958, casado, DNI 12.719.689 CUIT 20-12719689-4, domiciliado en Zarraga 3.667, 1° piso CABA. Sindico Suplente: Javier Martin CLEMENTONI, argentino, 07/01/1991, casado, DNI. 35.728.104 CUIT 20-35728104-1, domiciliado en Paraguay 5.501, 2° piso "8 CABA quienes aceptaron los cargos. 6) Sede social: Quirós 2854 CABA 7) Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1620

Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61299/26 v. 31/08/2026

PROTEIN SPOT S.A.

1) Carlos Alberto GONZALEZ, argentino, 26/2/1948, casado, DNI 7.789.931, C.U.I.T. 20-07789931-7, empresario, José Bonifacio 634, piso 7, CABA, (1470) acciones; y Tomás GONZALEZ FERRARIO, argentino, 17/2/1995, soltero, DNI 38.687.876, C.U.I.T. 20-38687876-6, comerciante, Panamericana Kilómetro 60,5 sin numero, Fátima, Pilar, provincia de Buenos Aires (1530) acciones, 2) Esc 206 del 25/08/2026 esc. Luciana Delorenzi adscripta RN 1816 CABA; 3) PROTEIN SPOT S.A 4) Jose Bonifacio 634, piso 7 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de alimentos y suplementos: la elaboración, formulación, fraccionamiento, envasado, distribución, compra y venta, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, suplementos dietarios y deportivos, proteínas en polvo, aminoácidos, vitaminas, batidos, bebidas proteicas, barras y snacks proteicos, y todo otro producto vinculado a la nutrición deportiva y a la alimentación saludable. b) Explotación gastronómica: la explotación comercial de locales gastronómicos, bares, cafeterías y locales de venta de alimentos y bebidas, para consumo en el lugar, para llevar y/o mediante plataformas de delivery, incluyendo la preparación y venta de batidos, licuados, bowls, infusiones y demás productos elaborados en base a proteínas y suplementos nutricionales, locación y/o venta de máquinas expendedoras de bebidas de todo tipo incluidas de batidos proteicos. c) Fabricación: la fabricación, producción, formulación y desarrollo de suplementos dietarios, productos alimenticios y bebidas funcionales, por sí o a través de terceros (fasón), incluyendo el diseño, desarrollo y registro de fórmulas y marcas propias, así como la instalación y explotación de plantas productivas, talleres y depósitos. d) Importación y exportación de bienes y maquinaria: la importación y exportación de bienes, mercaderías, materias primas, insumos, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios vinculados a la actividad alimenticia, nutricional, gastronómica e industrial de la sociedad, provenientes de o destinados a cualquier país, incluida entre otros la República Popular China, comprendiendo asimismo la representación, agencia, distribución e intermediación de productos y marcas nacionales y extranjeras. e) Comercio electrónico y distribución: la comercialización de los productos mencionados a través de medios digitales, plataformas de comercio electrónico, redes sociales, marketplaces y cualquier otro canal de venta a distancia, así como la distribución mayorista y minorista de dichos productos a otros comercios, cadenas, gimnasios y distribuidores. f) Franquicias y licencias: el otorgamiento y/o la adquisición de franquicias comerciales, licencias de marca, know how y modelos de negocio vinculados a la actividad de la sociedad, tanto en el país como en el exterior. g) Servicios complementarios: la prestación de servicios de asesoramiento nutricional, capacitación, organización de eventos, publicidad y marketing, y cualquier otra actividad de difusión y promoción vinculada al fitness, la nutrición deportiva y la vida saludable, con la intervención de profesionales habilitados cuando corresponda. h) Actividades conexas, financieras e inmobiliarias: la realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; la adquisición, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles necesarios para el desarrollo de su actividad; la realización de aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de fideicomiso, otorgar y tomar créditos, y celebrar todo tipo de contratos con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000, en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 7.500.000, art. 69 Res. 15/24. 8) 1 a 5. 9) Precinde de sindicatura, 10) Presidente: Tomás GONZALEZ FERRARIO y Director Suplente: Carlos Alberto GONZALEZ por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 30/6.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1816.

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61220/26 v. 31/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



QUEM ALIMENTOS S.A.

Socios: Matías GIACCAGLIA, 15/11/1989, DNI 34.905.934, CUIT 20-34905934-8, domiciliado en Corrientes 369 piso 12° departamento "C", Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Natalia Leonor LISANTI, 02/11/1979, DNI 27.602.219, CUIT 27-27602219-4, domiciliada en avenida Juan B. Alberdi 1449 piso 2° departamento 9 CABA; y Ayelén Marisol CHAVEZ, 19/02/1996, DNI 39.433.437, CUIT 24-39433437-1, domiciliada en Moriondo 2982, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 25/08/2026, folio 872 Registro 1527 CABA. Denominación: QUEM ALIMENTOS S.A. Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547 piso 5° CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) ALIMENTICIA: La producción, fabricación, elaboración, industrialización, transformación, preparación, cocción, congelación, supercongelación, ultracongelación, refrigeración, conservación, fraccionamiento, envasado, etiquetado y almacenamiento de toda clase de alimentos y bebidas, sean secos, frescos, congelados, supercongelados, ultracongelados y/o refrigerados. Elaboración y comercialización de materias primas, ingredientes, componentes, productos y subproductos alimenticios, sustitutos, derivados, bienes intermedios, productos elaborados y semielaborados, así como cualquier otro producto destinado al consumo humano y/o animal. Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, suministro, representación, comisión, consignación, importación y exportación de alimentos y bebidas, materias primas, insumos, envases, embalajes, maquinarias, equipos, herramientas, implementos y demás bienes relacionados con la industria alimenticia. La comercialización podrá efectuarse en forma mayorista o minorista, presencialmente o mediante canales digitales, establecimientos propios o de terceros, fábricas, depósitos, tiendas, supermercados, autoservicios, locales gastronómicos, franquicias, concesiones, licencias, representaciones, plataformas electrónicas y cualquier otra modalidad legalmente permitida. b) TRANSPORTE: La explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías de toda clase, productos alimenticios, materias primas, insumos, bultos, paquetería, encomiendas, equipajes y pasajeros, en el ámbito nacional o internacional, por vía terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima y/o aérea, mediante vehículos y unidades propias o de terceros. También podrá contratar, organizar, coordinar, administrar, explotar e intermediar en servicios de transporte, distribución, fletes y acarreos, con sujeción a las autorizaciones y habilitaciones correspondientes. c) LOGÍSTICA: La prestación, organización, administración y explotación de servicios logísticos, incluyendo la recepción, almacenamiento, depósito, conservación, refrigeración, congelación, supercongelación, preparación y armado de pedidos, embalaje, fraccionamiento, carga, descarga, consolidación, desconsolidación, distribución y entrega de bultos, paquetería, productos alimenticios y mercaderías en general. Instalar, adquirir, arrendar, administrar y explotar depósitos, almacenes, centros logísticos y de distribución, cámaras frigoríficas, establecimientos industriales y demás instalaciones vinculadas con las actividades comprendidas en su objeto social. d) FINANCIERA Y FACTORING: Mediante el empleo exclusivo de capital propio, la sociedad podrá otorgar préstamos, financiaciones y créditos; financiar operaciones comerciales; realizar aportes e inversiones de capital; adquirir, ceder, negociar, descontar, anticipar, administrar y cobrar facturas, facturas de crédito electrónicas, cheques, pagarés, créditos, cuentas por cobrar y demás títulos, valores y documentos comerciales. Podrá asimismo celebrar contratos de factoring, cesión de créditos y derechos creditorios, con o sin recurso; efectuar adelantos sobre créditos y cobranzas; administrar carteras de créditos; constituir, aceptar y administrar garantías reales o personales, y realizar operaciones financieras y de inversión con fondos propios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. La sociedad no podrá captar depósitos ni recursos del público ni realizar intermediación financiera habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, vender, permutar, ceder, arrendar, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles; adquirir y registrar marcas, patentes, diseños, procedimientos industriales, licencias, software y demás derechos de propiedad intelectual o industrial; participar en agrupaciones empresarias; celebrar contratos asociativos; asociarse con personas humanas o jurídicas; adquirir participaciones en otras sociedades y explotar franquicias, licencias, representaciones, agencias, concesiones y fondos de comercio; podrá tomar y entregar bienes en consignación y efectuar tareas de representación, administración, asesoramiento y gerenciamiento vinculadas con las actividades precedentemente enumeradas. Las actividades que, por su naturaleza, requieran título profesional, autorización, inscripción o habilitación especial serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y/o una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes. Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Matías GIACCAGLIA 50% y Natalia Leonor LISANTI y Ayelén Marisol CHAVEZ: 25% c/u. Directorio: Presidente: Matías GIACCAGLIA. Director Suplente: Ayelén Marisol CHAVEZ ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 326 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

RAIZEN ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-50672680-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 40.955.529.752, es decir, de la suma de \$ 214.611.535.806 a la suma de \$ 255.567.065.558; y (ii) reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. En virtud de ello, el capital quedó compuesto del siguiente modo: Raízen Energía S.A.: 255.567.065.558 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada acción y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2026

DELFINA MAJDALANI - T°: 148 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61450/26 v. 31/08/2026

RINCO-HUE S.A.

Constitución por escisión de Rincon del Milagro SA.- Fecha: 19/6/2026; Socios: Rosario Castro Lacroze, viuda, 7/2/1961, DNI 14310371 y CUIT 23-14310371-4, ama de casa, San Martín de Tours 2836-Piso 6-CABA e Ivan Santos Zuberbuhler, casado, 18/8/1992, DNI 36.157.457 y CUIT 20-36157457-6, empresario, Junin 1054-Piso 6-Dpto B-CABA.- Sede: San Martín de Tours 2836, Piso 6, CABA; Duración: 99 años, Cierre ejercicio: 31/3; Capital: 1.331.250; Objeto: instalación, administración y/o explotación de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, tambos y/o granjas, plantación y/o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y a la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la explotación agropecuaria y rural.- Presidente: Rosario Castro Lacroze; Director suplente: Ivan Santos Zuberbuhler, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61659/26 v. 31/08/2026

RINCON DEL MILAGRO S.A.

CUIT: 30-58978285-9. Por asamblea de fecha 19/6/2026 se aprueba la reducción de capital por escisión a la suma de \$ 14.756.250. Se reforma el artículo 4 del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61646/26 v. 31/08/2026

S.A. LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

CUIT 30-50060865-6 Edicto Complementario del publicado con fecha 1/6/2026, Trámite N° 36514/26. Donde dice "1881 del Código Civil" dice y se lee "375 del Código Civil y Comercial". Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 22/05/2026 Reg. N° 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61329/26 v. 31/08/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SANTAVIO LIFE S.A.

CUIT 30716652366. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/08/2026 se resolvió: (i) designar Titular y Presidente: Alejandro Adrián Soage y Directora Suplente: Ana Rosa Ramirez, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la calle Azcuénaga 1091 PB, CABA. Autoridades que cesaron en sus cargos: Presidente: Bianca Rosalía Gianni De Mesa y Directora Suplente: Yalizay Mesa Valera; (ii) Se reformó el art. 3º del estatuto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) El desarrollo, diseño, investigación, producción, implementación, comercialización, importación, exportación, instalación, mantenimiento, reparación y soporte técnico de software, hardware, sistemas informáticos, aplicaciones móviles, plataformas digitales, inteligencia artificial, automatización, internet de las cosas (IoT), ciberseguridad, computación en la nube, telecomunicaciones y soluciones tecnológicas en general. b) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, capacitación, dirección y gestión de proyectos tecnológicos, informática, transformación digital, infraestructura tecnológica, redes de datos, telecomunicaciones, videovigilancia, control de accesos, domótica, automatización industrial y sistemas de seguridad electrónica. c) La comercialización, representación, distribución, fabricación, ensamblado, alquiler, leasing, importación y exportación de equipos informáticos, servidores, computadoras, dispositivos electrónicos, cámaras de seguridad, centrales telefónicas, equipos de comunicación, fibra óptica, cableado estructurado, equipamiento de redes, accesorios, insumos y demás productos vinculados con la tecnología. d) El diseño, ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura tecnológica, tendidos de fibra óptica, redes de telecomunicaciones, centros de datos, sistemas de conectividad, instalaciones eléctricas de baja, media o alta tensión destinadas a sistemas tecnológicos y obras civiles complementarias. e) El desarrollo, administración y explotación de plataformas digitales, portales web, comercio electrónico, servicios en línea, alojamiento de datos, procesamiento de información, almacenamiento en la nube y servicios digitales. f) La investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías, incluyendo inteligencia artificial, aprendizaje automático (Machine Learning), análisis de datos (Big Data), blockchain, realidad virtual, realidad aumentada y cualquier otra tecnología emergente. g) Asesoramiento, proyecto ejecución y dirección, construcción y/o refacción y modificación de edificios, industriales, plantas industriales, inclusive edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, en construcciones civiles, plantas industriales, equipamiento de plantas industriales y todos los trabajos de ingeniería y arquitectura los que deben ser prestados por profesionales con títulos habilitantes ya sea la materia que los ocupe y que así se requiera. h) La prestación de servicios de logística integral, distribución, almacenamiento, depósito, transporte, recepción, despacho, clasificación, embalaje, consolidación, desconsolidación, gestión de inventarios, administración de depósitos, preparación y entrega de mercaderías, última milla, mensajería, cadetería y servicios de apoyo logístico para personas humanas, jurídicas, organismos públicos y privados, utilizando medios propios o de terceros, dentro del territorio nacional o en el exterior. Asimismo, podrá organizar, coordinar y administrar operaciones logísticas vinculadas al transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, incluyendo la contratación de transportistas y operadores logísticos, siempre con sujeción a la normativa vigente. i) La elaboración, fabricación, producción, formulación, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, importación, exportación, distribución, representación, comercialización, venta mayorista y minorista de alimentos balanceados, alimentos húmedos, alimentos secos, suplementos nutricionales, snacks, golosinas, premios y todo tipo de productos destinados a la alimentación, nutrición y bienestar de perros, gatos y demás animales domésticos o de compañía. Asimismo, podrá desarrollar, elaborar y comercializar materias primas, aditivos, premezclas, insumos, envases y cualquier otro producto relacionado con la industria de alimentos para animales y/o bienestar animal, ya sea bajo marcas propias o de terceros, así como prestar servicios de asesoramiento técnico, investigación y desarrollo de nuevos productos vinculados con dicha actividad. j) La comercialización, elaboración, comisión, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herbolistería, nutrición y dietética y bebidas en general y la explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos, esto es dietéticas, almacenes, roticerías y demás establecimientos relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio. k) La celebración de contratos de representación, distribución, franquicia, licencia, concesión, colaboración empresarial y cualquier otro relacionado con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, vender, permutar, importar, exportar, dar y tomar en locación bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, participar en licitaciones públicas y privadas, constituir uniones transitorias de empresas, consorcios o cualquier otra forma asociativa permitida por la legislación vigente, otorgar garantías, abrir sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y demás actividades sujetas a regímenes especiales que requieran autorización previa. En relación a las actividades especificadas y cuando así corresponda las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y/o profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 297.

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

SMARTFIT S.A.U.

30-71596451-8 Comunica que por asamblea del 25/08/2025 se modificó íntegramente el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a: (i) la prestación de servicios de instrucción personalizada, físico culturismo, desarrollo de aptitud física de personas, centro de capacitación y entrenamiento, nutrición, promoviendo la realización de actividad física con objeto recreativo o competitivo y de alto rendimiento, desarrollo e implementación de plataformas o aplicaciones personalizadas de entrenamiento, capacitación de profesores de educación física, fitness, cursos, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos. Las actividades y servicios que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate; (ii) la compra, venta, importación, exportación, y/o distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, bebidas isotónicas, artículos de merchandising, accesorios y material de entrenamiento físico, pudiendo representar franquicias de artículos relacionados, equipos para gimnasios, nutricionales, otras cadenas de gimnasios, entre otras especialidades; (iii) el diseño, elaboración y/o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento y/o arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y/o accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo de entrenamiento físico; (iv) la contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y/o preferencias, derechos de propiedad industrial, artística y/o concesiones de cualquier autoridad; (v) la comercialización, creación, adquisición, dirección, explotación, gestión de gimnasios de todo tipo, y cualquier clase de servicios de entrenamiento físico y bienestar, diseño de los mismos, asesorías, capacitación y remodelaciones; (vi) la construcción, adquisición, y/o locación de inmuebles destinados a la realización de actividad física y/o prestación de servicios de entrenamiento físico; (vii) formar parte de otras sociedades con objeto similar; (viii) aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando en nombre propio o del comitente, mandante o franquiciante; (ix) contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto; y (x) en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y/o actividad inherente a o relacionada con su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/08/2025
EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61232/26 v. 31/08/2026

VERSUNI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71690107-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/02/2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 100.000.000 hasta la suma de \$ 100.000.001, mediante la capitalización de crédito; (ii) emitir 1 (una) acción de \$ 1 valor nominal y un voto, fijando una prima de emisión por acción de \$ 11.333.777.657,125 es decir un total de una prima de emisión total de \$ 11.333.777.657,125; (iii) Se informa que el accionista Versuni Netherlands B.V. suscribe e integra en su totalidad la nueva acción emitida. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: Versuni Netherlands titular de 5.000.001 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; y Versuni Holding B.V. titular de 95.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; y (iv) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social conforme al siguiente detalle: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social asciende a la suma de \$ 100.000.001 (Pesos Cien millones Uno), representado por 100.000.001 (Cien millones Un) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/02/2025
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61581/26 v. 31/08/2026

VICUÑA ARGENTINA S.A.

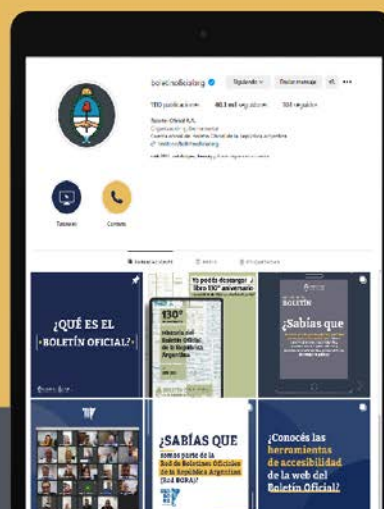
CUIT 33-61913055-9. (f) Por Asamblea General Extraordinaria N° 381 del 18/12/2025 se resolvió abrir un nuevo Período de Suscripción de Capital, aumentando el capital social por hasta la suma de \$ 220.000.000.000, sujeto al ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer de los accionistas. El plazo para el ejercicio de los derechos comenzó el día 22/12/2025 y finalizó el 31/03/2026. (g) Por Asamblea General Extraordinaria N° 383 del 27/03/2026 se resolvió: (i) ratificar el cómputo definitivo de la totalidad de las suscripciones e integraciones de Acciones, efectuadas hasta el día de Cierre anticipado del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, esto es, el 27 de marzo de 2026, las que ascienden a la cantidad de 125.098.267.500 nuevas acciones, suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista Vicuña Holdings Inc., aumentando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 812.864.396.523 a \$ 937.425.496.023; (ii) la cancelación del remanente del aumento de capital que fuera aprobado mediante la Asamblea General N° 381 de fecha 18/12/2025, por la suma de \$ 94.901.732.500, que no fue suscripto durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer; (iii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. (h) Por Asamblea General Extraordinaria N° 386 del 29/06/2026 se resolvió: (i) ratificar el cómputo definitivo de la totalidad de las suscripciones e integraciones de Acciones, efectuadas hasta el día de Cierre anticipado del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, esto es, el 29 de junio de 2026, las que ascienden a la cantidad de 148.114.045.277 nuevas acciones, suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista Vicuña Holdings Inc., aumentando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 937.425.496.023 a \$ 1.085.539.541.300; (ii) la cancelación del remanente del aumento de capital que fuera aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria N° 383 de fecha 27/03/2026, por la suma de \$ 61.885.954.723, que no fue suscripto durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer; (iii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. El capital social queda compuesto de la siguiente manera: i. Vicuña Holdings Inc. titular de 618.338.362.832 acciones, representadas por el Título N.º 1, con valor nominal de 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción; ii. Vicuña Uruguay B.V. titular de 27.306.157.192 acciones, representadas por el Título N.º 2, con valor nominal de 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción; iii. Vicuña Canada Holdings Inc. titular de 43.989.502.127 acciones, representadas por el Título N.º 3, con valor nominal de 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción; y iv. Filo del Sol Uruguay S.A. titular de 395.905.519.149 acciones, representadas por el Título N.º 4, con valor nominal de 1 c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61521/26 v. 31/08/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



WINNER WORLD INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

1) Andy Segundo QUEZADA RODRIGUEZ, ecuatoriano, nacido el 18/08/2000, DNI 96.101.402, CUIT 20-96101402-7; y Laura Valentina MORA RODRIGUEZ, colombiana, nacida el 08/12/2005, DNI 96.435.626, CUIT 20-96435626-3; ambos solteros, empresarios y domiciliados en Juan Maria Gutiérrez 2760, Piso 1º, Departamento "2", CABA.- 2) Constitución: 14/08/2026.- 3) Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 6, Piso 2º, Departamento "202", CABA.- 4) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) **COMERCIALIZACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO**: La compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor, incluyendo la modalidad de comercio electrónico y plataformas digitales, de los siguientes bienes y productos: a) Productos de cosmética, de estética, perfumería, cuidado personal y suplementos dietarios; b) Indumentaria, calzado, textiles, marroquinería y accesorios de moda.- Formar redes de distribución para la venta de sus productos contratando o subcontratando comerciantes independientes, así como celebrar acuerdos, contratos y convenios de distribución de los productos que comercialice la sociedad.- 2) **FRANQUICIAS Y LICENCIAS**: La creación, desarrollo, comercialización, explotación y dirección de formatos de negocio y sistemas de franquicias comerciales vinculadas a los rubros detallados en el punto anterior. Esto incluye la transmisión de conocimientos técnicos (know-how), la prestación de asistencia técnica, administrativa y comercial a sus afiliados o franquiciados, el otorgamiento de licencias de uso de marcas de las cuales la sociedad sea titular o licenciataria, y el cobro de regalías, cánones o derechos derivados de dicha explotación.- 3) **ACTIVIDAD INMOBILIARIA**: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y barrios cerrados, así como la actuación como fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios.- 4) **OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN**: El otorgamiento de préstamos, financiaciones, aportes de capital y operaciones de crédito en general a particulares o sociedades, con o sin garantías reales o personales. La inversión en otras sociedades mediante la adquisición, venta y negociación de acciones, cuotas, títulos valores y participaciones societarias, siempre utilizando fondos propios; quedando expresamente exceptuadas las operaciones de intermediación financiera pública comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y aquellas actividades reservadas por la Ley de Mercado de Capitales que requieran el concurso del ahorro público o la autorización de la Comisión Nacional de Valores.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1 valor nominal cada una.- Suscripción: Andy Segundo Quezada Rodríguez y Laura Valentina Mora Rodríguez: 15.000.000 de acciones cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se designan: Presidente: Andy Segundo Quezada Rodríguez; y Directora Suplente: Laura Valentina Mora Rodríguez, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 6, Piso 2º, Departamento "202", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 14/08/2026 Reg. Nº 1572.

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 26358

e. 31/08/2026 Nº 61422/26 v. 31/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- FEDERICO ALFREDO FERNANDEZ, 13/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ZONA URBANA 0 piso 0 0 0 GENERAL_OBLIGADO, DNI N° 39688498, CUIL/CUIT/CDI N° 20396884985, . 2.- "AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA SAS". 3.- CULPINA 875 piso B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FEDERICO ALFREDO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 875 piso B, CPA 1406 , Administrador suplente: ARIANA MILAGROS MOREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 875 piso B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61379/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ARKISAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/08/2026. 1.- ALBERTO CRISTOPHER DE LA CRUZ IPARRAGUIRRE, 10/07/1991, Casado/a, Perú, Programador, 40 E/ 15 Y 16 1030 piso B LA_PLATA, DNI N° 94747793, CUIL/CUIT/CDI N° 20947477936, . 2.- "Arkisar SAS". 3.- CARACAS 908 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALBERTO CRISTOPHER DE LA CRUZ IPARRAGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 908 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: ZOE VIRGINIA ELIZABETH CARPENTER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 908 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61266/26 v. 31/08/2026

CAFEGAONA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- JOSE SOBRADO, 19/05/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., LA ROSA 986 piso ALMIRANTE BROWN, DNI N° 17732841, CUIL/CUIT/CDI N° 20177328414,. 2.- "Cafegaona SAS". 3.- GAONA AV. 2702 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: JOSE SOBRADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2702 piso, CPA 1416, Administrador suplente: GASTON EMILIO RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 2702 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61687/26 v. 31/08/2026

COFFEE MANAGEMENT CORP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2026. 1.- ALVARO LUCIANO WANNER, 30/12/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS N.C.P., MAZZA 2475 piso 0 PILAR, DNI N° 34963149, CUIL/CUIT/CDI N° 20349631491,. 2.- "Coffee Management Corp SAS". 3.- ARCE 939 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALVARO LUCIANO WANNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 939 piso 3 A, CPA 1426, Administrador suplente: CINTIA NATALIA WANNER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 939 piso 3 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61526/26 v. 31/08/2026

CREANOVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/05/2026. 1.- NAHUEL AGUSTIN HIDALGO, 03/03/1991, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Pareja 4152 piso 8 A Capital Federal, DNI N° 35969542, CUIL/CUIT/CDI N° 20359695420,. 2.- "Creanova SAS". 3.- PAREJA 4152 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: NAHUEL AGUSTIN HIDALGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 4152 piso 8 A, CPA 1419, Administrador suplente: MARIA FLORENCIA LOCISAMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 4152 piso 8 A, CPA 1419; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61651/26 v. 31/08/2026

ESTAMBUL 221 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- CRISTIAN ANGEL AVILA, 24/02/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ENRIQUE LARRETA 1405 piso b° ricardo rojas FLORENCIO_VARELA, DNI N° 42458782, CUIL/CUIT/CDI N° 20424587827, LUIS DARIO FERNANDEZ, 12/08/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, POSADAS 1300 piso 1 D torre 80-villa corina AVELLANEDA, DNI N° 23156114, CUIL/CUIT/CDI N° 20231561146, . 2.- "Estambul 221 SAS". 3.- HELGUERA 323 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CRISTIAN ANGEL AVILA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 323 piso 00, CPA 1406 , Administrador suplente: LUIS DARIO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 323 piso 00, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61376/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

FL.SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- LAIZ JOSEFINA, 15/09/2004, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LINIERS 135 piso SALTO, DNI N° 45864618, CUIL/CUIT/CDI N° 27458646185, NICANOR ADAN LAIZ, 09/12/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., SAN PABLO 112 piso SALTO, DNI N° 30175253, CUIL/CUIT/CDI N° 23301752539, . 2.- "FL.SERVICIOS SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 1544 piso 4 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: NICANOR ADAN LAIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1544 piso 4 a, CPA 1089 , Administrador suplente: LAIZ JOSEFINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 1544 piso 4 a, CPA 1089; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61265/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

GALATA KU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- CRISTIAN ANGEL AVILA, 24/02/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ENRIQUE LARRETA 1405 piso b° ricardo rojas FLORENCIO_VARELA, DNI Nº 42458782, CUIL/CUIT/CDI Nº 20424587827, LUIS DARIO FERNANDEZ, 12/08/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, POSADAS 1300 piso 1 D torre 80-villa corina AVELLANEDA, DNI Nº 23156114, CUIL/CUIT/CDI Nº 20231561146,. 2.- “Galata Ku SAS”. 3.- OLAZABAL 2415 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CRISTIAN ANGEL AVILA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 2415 piso 1, CPA 1428, Administrador suplente: LUIS DARIO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 2415 piso 1, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61653/26 v. 31/08/2026

GASTROTEK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- LEONARDO PIPERNO, 05/02/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CHAMPAGNAT 5733 piso EZEIZA, DNI Nº 20010294, CUIL/CUIT/CDI Nº 20200102941, . 2.- “GASTROTEK SAS”. 3.- QUESADA 2272 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: LEONARDO PIPERNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2272 piso 7, CPA 1429 , Administrador suplente: LUJAN ALICIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 2272 piso 7, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61375/26 v. 31/08/2026

GRUPO CHAMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- MATIAS ASCONAPE, 27/12/1985, Casado/a, Argentina, Empresario, NICETO VEGA 5350 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32064072, CUIL/CUIT/CDI N° 20320640726, LUCAS FEDERICO OCAMPO, 14/03/1988, Soltero/a, Argentina, Empresario, 14 DE JULIO 866 piso 3° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33548774, CUIL/CUIT/CDI N° 20335487746,. 2.- “Grupo Chama SAS”. 3.- 14 DE JULIO 866 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MATIAS ASCONAPE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 14 DE JULIO 866 piso 3 A, CPA 1427, Administrador suplente: LUCAS FEDERICO OCAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 14 DE JULIO 866 piso 3 A, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;,. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61686/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

GRUPO UET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/08/2026. 1.- MAURO AGUSTIN LAFUENTE, 02/05/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Club de Campo Las Perdices piso Virrey del Pino Fraccion VIII Lote 12b, LA MATANZA, DNI N° 41223414, CUIL/CUIT/CDI N° 20412234147, AGUSTIN NICOLAS SODINI, 17/06/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., GRAL PAZ 12783 piso LOMAS DEL MIRADOR, DNI N° 42200089, CUIL/CUIT/CDI N° 20422000896, . 2.- "GRUPO UET SAS". 3.- VIRGILIO 594 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: MAURO AGUSTIN LAFUENTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRGILIO 594 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: AGUSTIN NICOLAS SODINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRGILIO 594 piso , CPA 1407; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61380/26 v. 31/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ISB BROKER DE SEGUROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- LUCAS REYNOSO TEMPONE, 24/06/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, GASPAR CAMPOS 412 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 20250409, CUIL/CUIT/CDI N° 20202504095, LUIS ALBERTO GRASSI, 05/01/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, ORIGONE 123 piso PB 3 QUILMES, DNI N° 21432612, CUIL/CUIT/CDI N° 20214326125, . 2.- "ISB BROKER DE SEGUROS SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: LUCAS REYNOSO TEMPONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO GRASSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61377/26 v. 31/08/2026

LEGATUM CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. 1.- ALBERTO MARIO CARRANZA, 01/04/1985, Soltero/a, Argentina, Empresario, PRINGLES 1702 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 31532136, CUIL/CUIT/CDI N° 20315321361, . 2.- "LEGATUM CAPITAL SAS". 3.- LOLA MORA 420 piso 12 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALBERTO MARIO CARRANZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 420 piso 12 1, CPA 1107 , Administrador suplente: MATEO CARRANZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 420 piso 12 1, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61374/26 v. 31/08/2026

LIBELCOMMERCE SHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2026. 1.- EMANUEL CACERES, 29/10/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, JURAMENTO 675 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 41615291, CUIL/CUIT/CDI N° 20416152919,. 2.- "LIBELCOMMERCE SHOP SAS". 3.- PASEO COLON AV. 669 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: EMANUEL CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063, Administrador suplente: ESTEBAN GUSTAVO ESPINDOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61650/26 v. 31/08/2026

LOS BARROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- ISAIAS ALEJANDRO BARROS, 01/03/1988, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES E INSTALACIONES PARA OFICINAS, OLMOS 2366 piso LA_MATANZA, DNI N° 33613957, CUIL/CUIT/CDI N° 20336139571, ANTONIO ALEJANDRO BARROS, 03/01/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OLMOS 2366 piso gregorio de laferrere LA_MATANZA, DNI N° 20001808, CUIL/CUIT/CDI N° 20200018088,. 2.- "Los Barros SAS". 3.- AMBROSETTI JUAN B. 920 piso 4 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ISAIAS ALEJANDRO BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMBROSETTI JUAN B. 920 piso 4 c, CPA 1405 ANTONIO ALEJANDRO BARROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMBROSETTI JUAN B. 920 piso 4 c, CPA 1405, Administrador suplente: MONICA FILIBERTA VERON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMBROSETTI JUAN B. 920 piso 4 c, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61575/26 v. 31/08/2026

MASANGIDI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/07/2026. 1.- DIEGO GILES, 15/01/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEL CALAFATE 2 piso B° LOS ALISOS-L 42 TIGRE, DNI N° 24371213, CUIL/CUIT/CDI N° 20243712131, SANTIAGO GILES, 13/11/2003, Soltero/a, Argentina, Analista, DEL CALAFATE 2 piso B° LOS ALISOS L 42 TIGRE, DNI N° 45419709, CUIL/CUIT/CDI N° 20454197098, MATIAS GILES, 17/03/2002, Soltero/a, Argentina, Analista, DEL CALAFATE 2 piso LOTE 42 BARRIO LOS ALISOS TIGRE, DNI N° 43990583, CUIL/CUIT/CDI N° 20439905833, . 2.- “MaSanGiDi SAS”. 3.- SUIPACHA 1235 piso PB 001, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: DIEGO GILES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1235 piso PB 001, CPA 1011 , Administrador suplente: MATIAS GILES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1235 piso PB 001, CPA 1011; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61378/26 v. 31/08/2026

MEDIASTREAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2026. 1.- LEOPOLDO ESTANISLAO GARCIA MANSILLA, 23/09/1976, Casado/a, Argentino, Abogado, CALLE JUANA MANSO 205 piso 7 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 25402297, CUIL/CUIT/CDI N° 20254022978, . 2.- “mediastream SAS”. 3.- MANSO JUANA 205 piso 7 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) el desarrollo, implementación, distribución y comercialización de software; b) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en el área de la computación, el desarrollo de software, las tecnologías de la información, la publicidad y marketing; c) La prestación de servicios de publicidad, y la transmisión de datos, audio y video a través de todo tipo de medios tecnológicos, ya sea de forma digital o análoga; d) Efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles con fines rentísticos de largo plazo, corporales e incorporeales, incluyendo la formación y la participación en otras personas jurídicas y sociedades de cualquier tipo y objeto, la administración de tales inversiones y la percepción de sus frutos o rentas; y e) Cualquier otra actividad permitida por la legislación Argentina que los socios pudieran acordar en el futuro. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: ALFONSO MARIA GARCIA MANSILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7 b, CPA 1107 , Administrador suplente: LEOPOLDO ESTANISLAO GARCIA MANSILLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7 b, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61373/26 v. 31/08/2026

NESCOAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- PABLO AGUSTIN BACCARO CASTAÑEIRA, 04/03/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 240 piso 3 A VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 35969582, CUIL/CUIT/CDI N° 23359695829, . 2.- “NESCOAR SAS”. 3.- ECHEVERRIA 2109 piso 20 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 900000. 7.- Administrador titular: PABLO AGUSTIN BACCARO CASTAÑEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2109 piso 20 c, CPA 1428 , Administrador suplente: NICOLE COMBER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2109 piso 20 c, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/08/2026 N° 61371/26 v. 31/08/2026

SEPTIMA TRAMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- JIMENA LOPEZ BERZOSA, 21/10/1988, Casado/a, Argentina, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, Y OTRAS PUBLICACIONES, GALILEO 2441 piso 5 A recoleta CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34145900, CUIL/CUIT/CDI N° 27341459007, MARIEL ROMANO, 11/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CALLE 156 CASA 3 piso E/ 63 Y 64 LA_PLATA, DNI N° 31899674, CUIL/CUIT/CDI N° 27318996747,. 2.- “SEPTIMA TRAMA SAS”. 3.- GALILEO 2441 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JIMENA LOPEZ BERZOSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALILEO 2441 piso 5 A, CPA 1425 MARIEL ROMANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALILEO 2441 piso 5 A, CPA 1425, Administrador suplente: TERESA BERZOSA GALLEGGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALILEO 2441 piso 5 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61652/26 v. 31/08/2026

THE DETAILING HUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2026. 1.- EMILIANO AGUSTIN COCCA, 27/01/1986, Casado/a, Argentino, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV BOYACA 1345 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32091536, CUIL/CUIT/CDI Nº 20320915369,. 2.- "The Detailing HUB SAS". 3.- BOYACA AV. 1345 piso pb a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación y suministro, tanto mayorista como minorista, de herramientas, máquinas, equipos, accesorios, repuestos, insumos y productos destinados a la estética, limpieza, lavado, mantenimiento, conservación, restauración, protección y acondicionamiento de vehículos automotores, incluyendo productos y elementos vinculados a la actividad de detailing y cuidado automotor. Asimismo, podrá desarrollar actividades de representación y distribución de marcas nacionales y extranjeras vinculadas con su objeto; celebrar contratos de distribución, representación, agencia, concesión y comercialización; y efectuar la venta y comercialización de sus productos mediante establecimientos físicos, plataformas digitales, comercio electrónico y demás canales de comercialización habilitados. Todas las actividades comprendidas en el objeto social serán desarrolladas con estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable y, cuando corresponda, mediante profesionales o personas debidamente habilitadas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, así como celebrar todos los actos y contratos que resulten directa o indirectamente vinculados con el cumplimiento de su objeto social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: EMILIANO AGUSTIN COCCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOYACA AV. 1345 piso pb a, CPA 1416, Administrador suplente: JESSIKA DEL CARMEN CONTRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOYACA AV. 1345 piso pb a, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61446/26 v. 31/08/2026

VERTEX EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/08/2026. 1.- ROBERTO FELIPE FERNANDEZ, 26/02/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, BALCARCE 1170 piso FLORENCIO VARELA, DNI Nº 28667042, CUIL/CUIT/CDI Nº 20286670424, EZEQUIEL MATIAS FRANCO, 26/04/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, GUALEGUAY 1437 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34874045, CUIL/CUIT/CDI Nº 20348740459,. 2.- "VERTEX EMPRENDIMIENTOS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 484 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ROBERTO FELIPE FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 484 piso 7 A, CPA 1043, Administrador suplente: EZEQUIEL MATIAS FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 484 piso 7 A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 31/08/2026 N° 61525/26 v. 31/08/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL IN LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71852328-8. Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 14 de JULIO de 2026, se resolvió por unanimidad de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social: 1) Modificar el objeto social, quedando la Cláusula Tercera del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte multimodal de cargas, mercaderías, documentos, paquetería y encomiendas, a nivel urbano, nacional e internacional, incluyendo servicios de logística, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, empaque, consolidación y desconsolidación de cargas, mudanzas de bienes muebles, mercaderías, oficinas y archivos, así como toda otra actividad complementaria o conexas con el transporte. b) La compra, venta, comercialización, representación, consignación, distribución, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes, mercaderías, productos, insumos, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos, indumentaria, accesorios y demás bienes muebles, cualquiera sea su naturaleza, origen o destino, así como de materiales destinados al embalaje, empaque, almacenamiento y logística. c) La representación de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores o comercializadores de bienes y servicios vinculados con las actividades precedentemente mencionadas, pudiendo actuar como agente, distribuidor, concesionario o mandatario. d) La participación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan." 2) Modificar el domicilio legal de la sociedad, fijándolo en Franklin 2190, Departamento 3602, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de fecha 18/08/2026 Autorizado según instrumento privado MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de fecha 18/08/2026.

CECILIA EVA SOLEDAD ORTIZ DE ZARATE - T°: 127 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61644/26 v. 31/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

ALTHESA S.R.L.

Instrumento Privado de Constitución del 21-Agosto-2026.- 1: Sr. Hernán PENA, argentino, nacido el 22 de Junio de 1990, con DNI Nro. 35.211.505, CUIT Nro. 20-35211505-4, estado civil soltero, monotributista, domiciliado en la calle Madero 977 C.A.B.A., el Sr. Tomas Ignacio SARTI, argentino, nacido 12 de Julio de 1988, con DNI Nro. 33.820.073, CUIT Nro. 20-33820073-1, estado civil soltero, empleado, domiciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta 868 C.A.B.A., y el Sr. Santiago ALVAREZ JAUREGUI, argentino, nacido el 31 de Enero de 1991, con DNI Nro. 36.592.651, CUIT Nro. 20-36592651-5, estado civil soltero, monotributista, domiciliado en la calle Emeric E. Vidal 1537, C.A.B.A 2. **ALTHESA S.R.L.**; 3. Ruiz de los Llanos 1420, 2° "A", CABA; 4. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: a) Importación y exportación: de mercaderías, bienes, productos, materias primas, insumos y artículos en general, incluyendo sin limitarse a muebles y mobiliario para el hogar, la oficina y la industria; aberturas, herrajes, perfiles y accesorios de construcción; artículos de electrónica, electrodomésticos y sus accesorios; artículos de bazar, decoración e iluminación; materiales de construcción y ferretería en general; indumentaria, calzado, marroquinería y accesorios de vestir; artículos deportivos, de camping y recreación; juguetes y artículos de librería; artículos de perfumería, cosmética e higiene personal. b) Comercialización: compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión y todo otro tipo de intermediación comercial, al por mayor y al por menor, de los bienes y mercaderías mencionados en el inciso anterior. c) Fabricación e industrialización: elaboración, ensamblado, transformación y acondicionamiento de muebles, aberturas, indumentaria y productos afines. d) Logística y depósito: almacenamiento, depósito, fraccionamiento, embalaje, transporte y distribución de mercaderías propias o de terceros. e) Servicios conexos: prestación de servicios de asesoramiento comercial, representación de marcas y firmas nacionales y extranjeras, vinculados a las actividades antes descriptas. f) Venta directa al público: explotación de locales de venta, showrooms, salones de exhibición y puntos de venta minorista, propios o de terceros, para la comercialización de los bienes y mercaderías objeto de esta sociedad. g) Comercio electrónico: creación, desarrollo, explotación y administración de plataformas, sitios web, tiendas virtuales y canales digitales de venta, así como la comercialización de bienes y servicios a través de medios electrónicos, redes sociales y marketplaces, propios o de terceros. h) Servicios de comercio exterior: prestación a terceros de servicios de gestión, asesoramiento, tramitación y coordinación de operaciones de importación y exportación, incluyendo gestiones aduaneras, logísticas y documentales, actuando como intermediaria, mandataria o gestora de negocios de comercio exterior por cuenta y orden de terceros. i) Inmobiliaria: adquisición, venta, locación, sublocación y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, destinados a depósitos, showrooms, oficinas o cualquier otro uso vinculado al objeto social. j) Financiera: realización de aportes de capital, otorgamiento de créditos y financiaciones a corto y mediano plazo para operaciones comerciales, y toma de créditos con entidades bancarias o financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. k) Transporte: transporte de cargas y mercaderías, propio o contratado a terceros, vinculado a las actividades de la sociedad. l) Mandatos y representaciones: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones de firmas, marcas y productos nacionales y extranjeros. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 5. 99 años; 6. \$ 999.000 representado por 999 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Hernan PENA, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000, mil Pesos, equivalentes a TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (333.000) pesos; 2) Tomas Ignacio SARTI, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000, mil Pesos, equivalentes a TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (333.000) pesos; y 3) Santiago ALVAREZ JAUREGUI, TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000, mil Pesos, equivalentes a TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (333.000) pesos. El capital social es integrado en su totalidad en este acto. 7. Gerentes: 1) Hernan PENA, Domicilio especial en Ruiz de los Llanos 1420, 2° "A", CABA; 8. Gerente; 9. 31-07 cada año.- Autorizado según instrumento privado F020891711 de fecha 21/08/2026. SOLANGE VANESA YANINA CARRERAS - T°: 109 F°: 247 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61537/26 v. 31/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

AMBUSAN S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. Por esc. N° 247 de fecha 20/08/2026, Reg. 1175 de CABA, se constituyó "AMBUSAN S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Rivadavia 1114, CABA. SOCIOS: Augusto Javier SOSA, argentino, nacido el 28/08/1986, soltero, comerciante, DNI 36.017.326 y CUIL/CUIT 20-36017326-8, con domicilio en Rivadavia 4081, piso 13, CABA; Marcelo Javier FRANCO, argentino, nacido el 12/06/1975, divorciado, comerciante, DNI 24.748.663 y CUIL/CUIT 20-24748663-2, con domicilio en Andalgala 1280, piso 6, CABA; Darío Ernesto PRINCIPE, argentino, nacido el 28/09/1977, casado en primeras nupcias con Magali Perkins, comerciante, DNI 26.157.446 y CUIL/CUIT 24-26157446-9, con domicilio en Rivadavia 5747, piso 1, departamento "A", CABA; y Diego Ernesto PRINCIPE, argentino, nacido el 27/12/1971, casado en segundas nupcias con Yanina Paola Gallardo, comerciante, DNI 22.544.885 y CUIL/CUIT 20-22544885-0, con domicilio en Achával 786, piso 8, departamento "C", CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial de establecimientos gastronómicos del tipo bodegón, restaurante tradicional, cantina, comidas rápidas, bar, confitería y afines, incluyendo la elaboración, producción, comercialización y venta de comidas típicas, comida rápida, platos regionales y caseros, minutas, parrilla, pastas, postres y toda clase de productos alimenticios, así como el despacho y comercialización de bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá dedicarse a la venta de productos gastronómicos preelaborados y elaborados, para consumo en el local, para llevar o mediante servicios de entrega a domicilio, y a la realización y organización de eventos gastronómicos, sociales, culturales y/o musicales relacionados con la actividad. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejecutar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes y debidamente matriculados. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: el señor Augusto Javier SOSA, 3.300 cuotas; el señor Marcelo Javier FRANCO 3.300 cuotas; el señor Darío Ernesto PRINCIPE 1.700 cuotas; y el señor Diego Ernesto PRINCIPE 1.700 cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%). GERENTE: Marcelo Javier FRANCO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1175 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matricula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61606/26 v. 31/08/2026

ARGENPAR S.R.L.

Isidro Cabrera Pereira, 16/9/90, empleado administrativo, DNI 94.445.153; Mariela Garcete Leiva, paraguaya, 12/9/91, gestora, DNI 96.180.120; ambos Paraguayos, Solteros, de Guayanas 101, P. B. B° Pedregales, San Vicente, Prov. de Bs. As.; 2) 04/08/26; 3) ARGENPAR S.R.L.; 4) Sinclair 3139, Piso 6, Dpto. C, CABA; 5) Construcción de edificios, casas y todo tipo de inmuebles en general; obras públicas o privadas, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas; demoliciones y excavaciones de todo tipo; realización de trabajos en altura, trabajos en fachadas, reparaciones de toda índole. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10.000 y 1 Voto cada una, totalmente suscriptas así: Isidro Cabrera Pereira 1.000 cuotas y Mariela Garcete Leiva 1.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Isidro Cabrera Pereira, con domicilio especial en sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 149 del 04/08/2026 Reg. N° 637 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61472/26 v. 31/08/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

B.U.W. SCHMIDT S.R.L.

CUIT 30-71870005-8. Comunica que por reunión de socios gerentes del 24 de agosto de 2026 se resolvió: (i) fijar la sede social en Sánchez de Bustamante 2310, Piso 1 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) aceptar la renuncia de los Gerentes Facundo Martín Orsi y Julio Drago Ivanko; (iii) designar como Socio Gerente al Sr. Juan Manuel Birolo, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2310, Piso 1 A, CABA; (iv) B.U.W Schmidt S.R.L. ha decidido modificar la denominación social por BIPOLOS SRL, modificando en consecuencia el artículo 1° del contrato social; y (v) Reformar el artículo 3° del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Desarrollo, diseño, implementación, explotación, licenciamiento, comercialización y mantenimiento de soluciones tecnológicas, incluyendo software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas informáticos, herramientas de gestión, soluciones basadas en la nube, inteligencia artificial, automatización de procesos, big data, blockchain, ciberseguridad y tecnologías afines. 2.- Creación, administración, operación y explotación de plataformas digitales y marketplaces, propios o de terceros, destinados a facilitar la oferta, comercialización, intermediación, promoción y/o contratación de bienes y servicios, tanto físicos como digitales. 3.- Prestación de servicios tecnológicos y profesionales vinculados a la informática y a la transformación digital, tales como consultoría tecnológica, análisis de sistemas, desarrollo a medida, integración de sistemas, soporte técnico, hosting, procesamiento de datos, servicios de información, capacitación y asistencia técnica. 4.- La importación, exportación, compra, venta, transporte y logística, distribución, aceptación y desempeño de representaciones, agencias, mandatos, comisiones y consignaciones de bienes muebles de toda especie, así como su distribución, representación y agencia. 5.- Gestión, tratamiento, procesamiento y análisis de datos, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como la provisión de servicios de información, métricas, estadísticas, reportes y herramientas de análisis para usuarios y clientes. 6.- La prestación de servicios a organismos públicos y/o privados vinculados con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, y ejecución de obras y otras realizaciones públicas o privadas. Administración de patrimonios de terceros, incluido ser ente fiduciario de cualquier tipo de fideicomiso, o de otros institutos creados o a crearse. Para actuar como ente fiduciario de fideicomisos financieros deberá inscribirse en el Registro de Fiduciarios Financieros. 7.- La realización de cualquier tipo de operaciones financieras, entre las que se incluye la posibilidad de establecer, gestionar y operar sistemas de pago electrónico y de billetera virtual, excluyendo toda actividad comprendida en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 8.- Celebración de toda clase de contratos relacionados con su objeto, incluyendo contratos de licencia, franquicia, cesión de derechos, cooperación tecnológica, joint ventures, alianzas estratégicas y acuerdos comerciales, entre otros. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/08/2026.

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61328/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BASMICA S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. Nº 253 de fecha 27/08/2026, Reg. 1175 de CABA, "BASMICA S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Emilio Lamarca 328, CABA. SOCIOS: Néstor Sebastián LÓPEZ, argentino, nacido el 16/07/1980, soltero, comerciante, DNI 28.323.115 y CUIL/CUIT 20-28323115-2, con domicilio en Atahualpa 1284, CABA; y Eliana Luz GARCÍA, argentina, nacida el 23/12/1977, soltera, comerciante, DNI 26.401.647 y CUIL/CUIT 27-26401647-4, con domicilio en Víctor Hugo 1277, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. C) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, zapatos y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en DIEZ MIL CUOTAS de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: Néstor Sebastián LÓPEZ, 5.000 cuotas; y Eliana Luz GARCÍA, 5.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%). GERENTE: Néstor Sebastián LÓPEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1175 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61607/26 v. 31/08/2026

BRUTVS S.R.L.

Escritura del 27/8/2026. Socios Bruno Thiago Ezequiel GORSKI DNI 50274748 nació 24/2/2006 domicilio Nobel 943 San Antonio de Padua Merlo Pcia. Bs. As., Gloria Elizabeth MADSEN DNI 24118336 nació 9/9/1974 domicilio Francisco de Biedma 455 Villa Sarmiento Morón Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: importación, exportación, comercialización (mayorista y/o minorista, a través de medios electrónicos y en forma presencial), comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de artículos de decoración, bazar, juguetería, cotillón, regalería, bijouterie, librería, papelería, marroquinería, indumentaria, textiles, mercaderías, artículos de electrónica, telefonía, computación, electrodomésticos, productos alimenticios en general y todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. Capital \$ 5000000 dividido en 5000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 2500000 c/u. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede México 55 piso 33 depto. 334 CABA. Gerentes Bruno Thiago Ezequiel GORSKI y Gloria Elizabeth MADSEN ambos domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/7 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 997. Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61632/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

BUBA MD S.R.L.

1) Escritura 119 del 27/08/2026, Folio 291, Registro 2091, CABA; 2) Matías Elías Moisés ZEITOUNI, argentino, 27/10/2005, DNI 47.066.513, soltero, CUIL 20-47066513-1, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 1349, piso 1° dpto. A CABA y David Ionatan SUED, argentino, 16/03/2006, DNI 47.167.204, soltero, CUIT 20-47167204-2, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 3186 piso 3° CABA.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios y bebidas de cualquier índole, tanto de producción propia como de terceros.- b) Elaboración e Industrialización: La producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado y conservación de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, materias primas, productos semielaborados y elaborados, así como de bebidas con y sin alcohol, jugos, aguas, gaseosas, cervezas, vinos, espirituosas y derivados.- c) Servicios conexos: La explotación comercial de locales gastronómicos, servicios de catering, organización de eventos y la representación de marcas del sector alimentario y de bebidas.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 20.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Matías Elías Moisés ZEITOUNI: 1.000.000 cuotas y David Ionatan SUED: 1.000.000 cuotas.- 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Cierre: 31/07 de cada año. 8) Gerentes: Matías Elías Moisés ZEITOUNI y David Ionatan SUED, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1349 piso 1° dpto. A CABA. 9) Sede Social: Av. Pueyrredón 1349 piso 1° dpto. A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 2091
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61571/26 v. 31/08/2026

CALIFORNIA SUR S.R.L.

Instrumento Privado del 21/08/2026. Capital \$ 20.000.000. SOCIO Y GERENTE: Cristian Ezequiel DIEGUEZ, 18/06/86, 32.525.065, 20-32525065-9, domicilio Caracas 293, piso 8, departamento 25, CABA; SOCIA: Vanina DIEGUEZ, 18/04/78, 26.577.603, C.U.I.L. 27-26577603-0. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilios en Caracas 293, piso 8, departamento 25, CABA; y suscriben 100.000 cuotas sociales cada uno valor nominal \$ 100, 1 voto por cuota, integra \$ 2.250.000 cada uno. Domicilio especial y sede social Defensa 1380, CABA. PLAZO: 99 años a contar desde la inscripción. OBJETO: elaboración, compra, venta y distribución de productos gastronómicos, organización y asesoramiento de fiestas, catering, eventos, instalación y explotación de restaurantes, parrilla, confiterías u otras modalidades de expendio de comidas para el público en general, producción integral de eventos sociales y/o corporativos, explotación de negocios del ramo gastronómico, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Cierre 30/04 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/08/2026
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61580/26 v. 31/08/2026

CASCOSRN S.R.L.

1) 24/08/2026. 2) Cesar Javier ROBLEDO, nacido el 15-05-1963, DNI 16.304.592, con domicilio real en Navarro 5471, Carapachay, Pdo.de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo NOCERINO, nacido el 07-11-1996, DNI 40.193.478, con domicilio real en Ricardo Rojas 3442, Carapachay, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, instalación, armado, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de cascos y/o túneles de lavado para automotores; como también los materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) Capital: \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Cesar Javier ROBLEDO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-08 de cada año. 8) Amenabar 2756, Planta Baja, Dto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/08/2026.
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/08/2026 N° 61517/26 v. 31/08/2026

CASTRO AGROPECUARIA S.R.L.

Por instrumento privado del 14/08/2026, Silvia Lorena CASTRO, 02/06/1978, DNI 26.547.440, CUIT 27-26547440-9, argentina, soltera, empresaria, domicilio Estanislao López 2671, Piso 24, Dpto. "A1", Rosario, Santa Fe; y Yair Nahuel CASTRO, 23/09/2003, DNI 45.265.565, CUIT 23-45265565-9, argentino, soltero, empresario, domicilio Estanislao López 2671, Piso 43, Dpto. A1, Rosario, Santa Fe. 2) Objeto: AGROPECUARIA Y AGRÍCOLA: prestación de servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales; servicios de maquinaria agrícola y cosecha mecánica de granos; procesamiento de semillas para siembra; provisión de semillas, fertilizantes, agroquímicos, productos biológicos, solventes e insumos agropecuarios; alquiler, explotación y administración de maquinarias, implementos y equipos agrícolas. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u, suscriptas: Silvia Lorena CASTRO 19.000 cuotas (\$ 1.900.000, 95%) y Yair Nahuel CASTRO 1.000 cuotas (\$ 100.000, 5%). Gerente: Silvia Lorena CASTRO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 4) Sede: Esmeralda 582, Piso 3, Oficina "7", CABA. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 14/08/2026.

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 31/08/2026 N° 61407/26 v. 31/08/2026

CLEAR SOLUTION S.R.L.

CUIT 30-71519716-9. Por resolución unánime de reunión de socios de fecha 26/06/2026 se resolvió (i) la transformación de CLEAR SOLUTION S.R.L. en Sociedad Anónima, pasando a denominarse CLEAR SOLUTION S.A., en los términos de los artículos 74 a 81 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (ii) Aprobar el balance especial de transformación de la sociedad cerrado al 31/05/2026. (iii) Se estableció el capital social en \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Suscriben los mismos socios el 100% del capital social; CHRISTIAN DENUBLE suscribe 15.000.000 acciones representativas de \$ 15.000.000 de capital, es decir el 50% del capital social, y SANTIAGO BENVENUTO suscribe 15.000.000 acciones representativas de \$ 15.000.000 de capital, es decir el 50% del capital social. (iv) Aprobar el estatuto social que regirá la sociedad transformada: 1) Prescinde de sindicatura. 2) Se mantiene sede social en Parana 933 Piso 8 C.A.B.A. 3) Directorio: Director titular y Presidente: Christian Denuble, D.N.I. Nro. 29.040.100, C.U.I.T. Nro. 20-29.040.100-4; Director Suplente: Santiago Benvenuto, D.N.I. Nro. 36.946.355, C.U.I.T. Nro. 20-36946355-2. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/06/2026.

Elena Soledad Flotta - T°: 100 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61398/26 v. 31/08/2026

CUBCO S.R.L.

CUIT 30709143057.. Esc. 87.21/8/26, reg. 802. Acta: 7/8/26.Reforma art. 3°. Objeto: se agrega al objeto lo siguiente: Energías Renovables y Fotovoltaica: a) El diseño, proyecto, investigación, desarrollo, ingeniería, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización y mantenimiento de equipos, sistemas, componentes, insumos, repuestos y tecnología destinados a la generación, transformación, almacenamiento, transporte y aprovechamiento de energía fotovoltaica, solar térmica, eólica, biomasa y demás fuentes de energía renovable o sustentable. b) La provisión, montaje, instalación, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento técnico preventivo y correctivo de módulos e instalaciones fotovoltaicas, inversores, generadores, bancos de baterías, sistemas de almacenamiento de energía(BESS),estructuras de soporte, parques solares e instalaciones térmicas o eléctricas, tanto residenciales como comerciales, industriales o de gran escala. c) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, auditorías energéticas, estudios de factibilidad, eficiencia energética, gestión de proyectos y servicios de ingeniería vinculados a la transición energética y a las soluciones con energías limpias y sustentables. Autorizado por Esc. ut supra,

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61389/26 v. 31/08/2026

DOM LOVE S.R.L.

Constitución: 24/08/2026 Esc. 135 F°481 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Daniel Aristóteles SARNI, nacido 31/03/1981, DNI 31.918.015, domicilio real Av. Santa Fe 2310 CABA y Mía DAWOSER, nacida 04/03/2006, DNI 47.170.570, domicilio real Sinclair 3070 piso 12° depto. "D" CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes. SEDE SOCIAL: Azcuénaga 1080 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización por venta directa y/o por internet, así como también a través de redes sociales y plataformas online, de artículos de limpieza, de bazar y para el hogar, objetos artísticos y decorativos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado y sus derivados. CAPITAL: \$ 10.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000.- cada una. Suscripción: Daniel Aristóteles SARNI y Mía DAWOSER, 50% cada uno. Integración 25% en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo social. GERENTE: Mía DAWOSER, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/07. Autorizada en escritura citada. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61679/26 v. 31/08/2026

DOROVISI S.R.L.

1) 24-08-2026. 2) Gustavo Fabián DOROSZUK, nacido el 31-03-1971, DNI 22.151.598; y Maria Florencia VISILLAC, nacida el 08-02-1972, DNI 22.493.648; ambos argentinos, empresarios, casados y con domicilio real en Calderón de la Barca 1470, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, deshidratación, fraccionamiento, envasado, etiquetado, almacenamiento, logística, transporte, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos y bebidas, en especial frutas deshidratadas, snacks saludables y productos alimenticios de valor agregado, incluyendo aquellos elaborados con ingredientes naturales, coberturas, especias, condimentos, endulzantes, chocolates, frutos secos y demás componentes permitidos por la normativa vigente. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Gustavo Fabián DOROSZUK., con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-07 de cada año. 8) Calderón de la Barca 1470, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/08/2026. PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/08/2026 N° 61518/26 v. 31/08/2026

GESTA CONSULTORA DEPORTIVA S.R.L.

1) Jimena SACHERI, soltera, argentina, DNI 38.586.672,13/10/1994, Licenciada en Nutrición; Martín SACHERI, soltero, argentino, DNI 38.586.671,13/10/1994, empleado; Sebastián SACHERI, soltero, argentino, DNI 41.100.209,10/04/1998, estudiante, todos con domicilio Rector Ricardo Rojas 2589, Los Polvorines, Prov. Bs.As. 2) 14/08/2026.3) Curpaligue 168, piso 1, depto B, CABA. 4) brindar servicios de asesoramiento, consultoría, planificación y gestión a clubes, clínicas e instituciones deportivas, asociaciones civiles, federaciones, deportistas, entrenadores y organizaciones vinculadas al deporte, en materia de gestión institucional, gestión deportiva y de infraestructura, administración de equipos, planificación estratégica y desarrollo organizacional; organización, dictado y coordinación de charlas, clínicas, seminarios, cursos, talleres y programas de capacitación en disciplinas deportivas, gestión del deporte, entrenamiento y afines, destinados a clubes, instituciones, deportistas, entrenadores, docentes y al público en general, ya sea en forma presencial o a través de medios digitales; prestación de servicios de asesoramiento, diseño curricular y consultoría a universidades, institutos y establecimientos educativos, para la creación, implementación y desarrollo de carreras, diplomaturas y programas de formación en gestión deportiva y disciplinas afines. 5) 99 años. 6) \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Jimena SACHERI suscribe 3.400 cuotas, Martín SACHERI y Sebastián SACHERI suscribe 3.300 cuotas e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Oscar Edmundo SACHERI, domicilio especial Curpaligue 168, piso 1, depto B, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 14/08/2026 Reg. N° 1035. SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/08/2026 N° 61656/26 v. 31/08/2026

GUIARRA SAN ISIDRO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 79 del 27/8/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Franco Yon CUZZUOL CASET, soltero, 28/10/90, DNI 35.426.787, domicilio real/especial Boulevard de Todos los Santos 4500, lote 273, Bo. San Gabriel, Dique Luján, Prov. Bs. As. (GERENTE); Martín Pablo RIBOTTA, casado, 28/4/86, DNI 32.343.794, domicilio real/especial Monroe 3677, piso 10, unidad "2", C.A.B.A.; Danilo Exequiel LUJAN, soltero, 12/1/91, DNI 35.775.934, domicilio real/especial San Martín 270, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. SEDE: Monroe 3677, piso 10, unidad "2", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, cervecerías, elaboración y expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 6.000.000.-, 6.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.- : Franco Yon CUZZUOL CASET, 2.000.000 de cuotas; Martín Pablo RIBOTTA, 2.000.000 de cuotas; y Danilo Exequiel LUJAN, 2.000.000 de cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 57.

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61429/26 v. 31/08/2026

INTELLIGENT AUTONOMOUS MACHINES S.R.L.

Constitución: Por escritura 143 del 25/8/26 Registro Notarial 355. Socios y Gerentes: Diego Alejandro GOLDMAN, 24/5/76, casado, psicólogo, DNI 25188389, CUIT 20251883891, Vuelta de Obligado 2544, 10º piso, CABA, suscribe 500 Cuotas; Víctor Andrés ESTRUGO, 20/10/79, casado, Lic Sistemas, DNI 27704598, CUIT 20277045983, Céspedes 3249 2º "206", CABA, suscribe 500 Cuotas; ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: a) Inteligencia artificial y desarrollo tecnológico: Investigación, diseño, desarrollo, programación, entrenamiento, implementación, integración, mantenimiento, actualización, licenciamiento, explotación y comercialización de agentes de inteligencia artificial, sistemas autónomos, modelos, algoritmos, software en todas sus formas y modalidades —incluido el software como servicio (SaaS)—, aplicaciones web y móviles, plataformas digitales, bases de datos, soluciones de automatización de procesos y todo otro desarrollo informático o tecnológico. b) Productos y soluciones tecnológicas: producción, fabricación, ensamblado, importación, exportación, distribución, representación, comercialización mayorista y minorista, locación y provisión —bajo cualquier modalidad contractual, incluida la suscripción— de productos, bienes, equipos, hardware, insumos y soluciones tecnológicas, propios o de terceros. c) Consultoría y servicios profesionales: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, diagnóstico, auditoría, planificación e implementación en materia de tecnología, inteligencia artificial, transformación digital, sistemas de información, gestión organizacional, procesos, calidad, capacitación y desarrollo de personas; así como servicios de soporte técnico, mantenimiento, alojamiento (hosting), procesamiento y análisis de datos y tercerización de procesos de negocio. d) Capacitación, eventos y contenidos: organización, producción, promoción, comercialización y realización de eventos, congresos, conferencias, ferias, exposiciones, hackatones, workshops, cursos, seminarios y programas de formación, en modalidad presencial, virtual o híbrida, vinculados a la tecnología, la innovación, la gestión y los negocios; producción y difusión de contenidos en cualquier soporte o plataforma. e) Propiedad intelectual: adquisición, creación, registro, cesión, licenciamiento, uso y explotación de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, derechos de autor, software, know-how, nombres de dominio y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, propios o de terceros. f) Actividades complementarias: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, franquicias y distribuciones; participación en licitaciones y concursos de precios públicos y privados; celebración de contratos de colaboración empresarial, uniones transitorias y joint ventures, en todos los casos vinculados a las actividades precedentes. Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Viamonte 776 3º piso Of 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 355 Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61251/26 v. 31/08/2026

MASBAR S.R.L.

Por Escritura 305, F° 1.373, 7/08/2026, Registro 1261, CABA; 1) MASBAR S.R.L.; 2) Juan José DEBUCHY, argentino, nacido el 5/3/85, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 31.559.116, C.U.I.T. 20-31559116-4, con domicilio en Alberdi 1263, San Antonio de Areco, Prov BS AS; Juan Urbano Miguel DEBUCHY, argentino, nacido el 2/7/58, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 12.046.999, C.U.I.T. 20-12046999-2, con domicilio en Vicente Lopez 160, Trenque Lauquen, Prov BS AS; Kevin BELCHER, argentino, nacido el 28/1/86, Ingeniero Mecánico, casado, DNI 31.506.553, C.U.I.T. 20-31506553-5, con domicilio en Villegas 683, Trenque Lauquen, Prov BS AS; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: a) Intermediación en el transporte de cargas: Intermediación, gestión, contratación, coordinación, agenciamiento y organización de fletes y servicios de transporte de cargas, nacionales e internacionales, actuando como intermediaria, comisionista, agente, mandataria o representante entre cargadores, dadores de carga y transportistas, sin necesidad de contar con vehículos propios, pudiendo a tal efecto subcontratar y coordinar transportistas y empresas de transporte de terceros, en el país y en el exterior.- b) Transporte de cargas generales: Explotación del transporte terrestre de cargas generales, mercaderías, productos, materias primas, semovientes, sustancias peligrosas, contenedores, encomiendas y todo tipo de bienes y efectos, por cuenta propia o de terceros, mediante vehículos propios o de terceros, en todo el territorio nacional.- c) Transporte internacional: Realización del transporte internacional de cargas y mercaderías por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, desde y hacia la República Argentina y entre terceros países, incluyendo las operaciones de tránsito aduanero, despacho y logística inherentes a dicha actividad.- d) Intermediación de combustibles: Intermediación, comercialización, distribución, compraventa, representación y corretaje de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, aditivos, derivados de hidrocarburos y biocombustibles, actuando por cuenta propia o de terceros, en el país y en el exterior, con sujeción a la normativa específica que regula la actividad y, en su caso, previa inscripción en los registros pertinentes.- e) Importación y exportación: Importación y exportación de bienes, mercaderías, productos, materias primas, insumos, maquinarias, repuestos, vehículos y todo tipo de efectos relacionados con el objeto social, así como las operaciones de comercio exterior, despacho aduanero y representación de terceros en dichas operaciones.- Asimismo, y en cuanto resulten complementarias, accesorias o vinculadas con las actividades precedentes, la sociedad podrá realizar: f) Logística y depósito: Prestación de servicios integrales de logística, almacenamiento, depósito, custodia, embalaje, acondicionamiento, carga, descarga, estiba, consolidación y desconsolidación de mercaderías, así como la gestión y administración de centros de distribución y depósitos.- g) Mandatos y representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios vinculadas con el transporte, la logística y el comercio de los bienes comprendidos en el objeto social.- h) Distribución y comercialización: Compraventa, distribución, consignación, acopio y comercialización al por mayor y menor de los bienes, mercaderías y productos relacionados con el objeto social.- i) Servicios de flota: Compra, venta, locación, leasing, mantenimiento y reparación de vehículos, camiones, acoplados, semirremolques, contenedores y equipos destinados al transporte, así como la administración y explotación de flotas propias o de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán llevadas a cabo por medio de éstos. Cuando la naturaleza de la actividad lo requiera, su ejercicio quedará sujeto a la obtención de las habilitaciones, matrículas e inscripciones que exija la normativa aplicable.- 5) Capital: \$ 1.000.000 compuesto de 100.000 CUOTAS de \$ 10 valor nominal c/u; 6) Suscriptas: i) Juan José DEBUCHY suscribe 40.000 CUOTAS, o sea la suma de \$ 400.000, representativo del 40% del capital social; ii) Kevin BELCHER suscribe 40.000 CUOTAS, o sea la suma de \$ 400.000, representativo del 40% del capital social y iii) Juan Urbano Miguel DEBUCHY suscribe 20.000 CUOTAS, o sea la suma de \$ 200.000, representativo del 20%.- Todos los socios integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones o sea la suma total de \$ 250.000.- 7) Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, de actuación indistinta y por tiempo indeterminado.- 8) Gerentes Titulares: Juan José DEBUCHY y el señor Kevin BELCHER, con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Av. Libertador 2609/7, 8° Piso, Departamento "C", CABA.- 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 1261.

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61421/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Correo, Teléfono, y Mensaje. Incluye un botón de envío y un campo para el nombre del remitente.

MOONBIRD S.R.L.

CUIT 30-71453554-0. Comunica que: 1) por Reunión de Socios de fecha 06/10/2025 se resolvió (i) aumentar el capital por la suma de \$ 38.233.740, es decir, de la suma de \$ 32.469.510 a la suma de \$ 70.703.250, (ii) aumentar el capital por la suma de \$ 1.000, es decir, de la suma de \$ 70.703.250 a la suma de \$ 70.704.250, y (iii) modificar en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social; y 2) por Reunión de Socios de fecha 18/12/2025 se resolvió (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.000, es decir, de la suma de \$ 70.704.250 a la suma de \$ 70.705.250, y (ii) modificar en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2025.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61310/26 v. 31/08/2026

PASTAS ARTESANALES FAMILIA AUFIERI S.R.L.

CUIT 30-71848699-4. Por reunión unánime escritura 80 de fecha 27/08/26 ante Esc. Matías COMAS: El socio Walter Rolando AUFIERI cedió sus 4.500.000 cuotas a Joan Lucas AUFIERI y de Mathias Ezequiel CAÑETE, en la proporción de 4.250.000 y 250.000 cuotas respectivamente; cambió sede a la AVENIDA JOSE MARIA MORENO 561, Planta Baja, C.A.B.A.; Cesó Gerente: Walter Rolando AUFIERI; y Designó Gerente: Joan Lucas AUFIERI, domicilio real/especial Antártida Argentina 491, General Rodríguez, Prov. Bs. As.; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Joan Lucas AUFIERI, 4.750.000 cuotas y Mathias Ezequiel CAÑETE, 250.000 cuotas; y reformó art. 5: ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61443/26 v. 31/08/2026

PATAGONIA CONTROL DE CARGAS S.R.L.

CUIT 30715780344. Acta: 24/8/26. Gerencia: Renuncia de Nicolas Lemoine. Cambio de sede a Paraguay 2881, 3° piso, dpto A, CABA. Reforma art. 3°. Objeto: La prestación de servicios aduaneros, gestiones y tramitaciones de las mismas, pesaje de camiones mediante balanza, stibaje de mercadería, logística de carga y descarga de camiones, locación de depósitos y todo otro servicio relacionado con la importación y exportación de bienes de cuentas propias y/o de terceros, de mercadería en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y dentro de su actividad, la de comisionaria y representante de toda operación a fin. Autorizado por acta del 24/8/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61451/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

PUENTE ORIENTE S.R.L.

Por instrumento privado 27/08/2026, Chunxiang LIN, china, nacida 11/05/1964, viuda, comerciante, DNI.96.167.690, CUIT. 20-96167690-9, con domicilio en Del Puente 12, B° La Isla, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Deming YANG, chino, nacido 06/03/2002, soltero, comerciante, DNI. 95.961.672, CUIT. 20-95961672-9, domiciliado en Ruta 24 y Galicia sin número, ciudad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez de la Prov. de Buenos Aires; resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: PUENTE ORIENTE S.R.L. DOMICILIO: La Pampa 1335 piso 6° departamento D, C.A.B.A. DURACIÓN: 90 años. OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos electrónicos y electromecánicos, repuestos, y accesorios, productos y subproductos relacionados directa o indirectamente a la descripta. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, y un voto por cuota. Suscripción e integración capital social: Chunxiang LIN, suscribe 950 cuotas, o sea \$ 950.000, integrando la suma de \$ 237.500.=; y Deming YANG, suscribe 50 cuotas, o sea \$ 50.000, integrando la suma de \$ 12.500; integrando ambos socios el 25% del capital social, o sea la suma de \$ 250.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual o indistinta, en calidad de gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Designación Gerente: Se designa gerente al socio Deming Yang, con domicilio especial en La Pampa 1335 piso 6° departamento D de C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 27/08/2026 Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61287/26 v. 31/08/2026

SGH LOGISTICA S.R.L.

Escritura 137 del 18/08/2026. Esc. Leila Friero. SOCIOS: Hugo Osvaldo SALUM, argentino, 17/04/1965, casado, Empresario, DNI 17.602.710, C.U.I.T. 20-17602710-0, domiciliado en San Guillermo 7741, UFE 181, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As.; Susana Elena PEREZ, argentina, 14/01/1973, soltera, Empresaria, DNI 23.391.288, C.U.I.T. 27-23391288-9, domiciliado en Antártida Argentina 5719, piso 1, depto. 2, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As. y Agustín Gustavo MOLLO, argentino, 09/07/1961, casado, Empresario, DNI 14.406.325, C.U.I.T. 20-14406325-3, domiciliado en Miguel de Cervantes Saavedra 5435, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs.As. - DENOMINACION: SGH LOGISTICA SRL - PLAZO: 99 años.- OBJETO: Transporte y Distribución: exportación comercial del negocio de transporte de cargas generales; servicios de flete, acarreo, mudanzas, mensajería expresa; todo ello por vía terrestre, marítima, fluvial, aérea o multimodal, con vehículos propios o contratados. Almacenamiento y Depósito: prestación de servicios de depósito, bodegaje, guarda y custodia de toda clase de mercancías, productos terminados o materias primas; control y gestión de inventarios, fraccionamiento, embalaje, etiquetado, estiba y desestiba de productos. Operación Logística Integral: diseño, planeación, desarrollo, ejecución y evaluación de programas y soluciones de cadena de suministro para empresas privadas o entidades públicas; importación y exportación de bienes, insumos o maquinarias necesarias para el desarrollo del transporte y la logística. Consultoría y Soporte: servicios de consultoría en gestión empresarial orientada a la cadena de suministro; logística y asesoría técnica o tecnológica aplicada al transporte y distribución de mercancías. Comercialización y Alquiler: compra, venta, alquiler, distribución y leasing de vehículos comerciales, repuestos, maquinaria de carga, contenedores, artículos de embalaje e insumos para el transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones financieras, civiles o comerciales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. CAPITAL: \$ 10.000.000 (1.000.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCION: Hugo Osvaldo SALUM 340.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 3.400.000.-, Susana Elena PEREZ 330.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 3.300.000.- y Agustín Gustavo MOLLO 330.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, o sea \$ 3.300.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 1309, piso 2, depto. B, CABA. REPRESENTACION: Gerente Hugo Osvaldo SALUM, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 452. GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61680/26 v. 31/08/2026

SILCAST DESARROLLOS S.R.L.

Por instrumento privado del 14/08/2026, Silvia Lorena CASTRO, 02/06/1978, DNI 26.547.440, CUIT 27-26547440-9, argentina, soltera, empresaria, domicilio Estanislao López 2671, Piso 24, Dpto. "A1", Rosario, Santa Fe; y Yair Nahuel CASTRO, 23/09/2003, DNI 45.265.565, CUIT 23-45265565-9, argentino, soltero, empresario, domicilio Estanislao López 2671, Piso 43, Dpto. A1, Rosario, Santa Fe. 2) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, incluyendo viviendas unifamiliares y multifamiliares, cabañas, bungalows, casas de campo, departamentos, albergues, restaurantes, bares, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, garages, edificios industriales, depósitos y establecimientos educativos. Construcción de edificios, casas, locales comerciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería, metalúrgica y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo la participación en licitaciones públicas y privadas. Construcción de estructuras e infraestructuras de todo tipo, instalaciones eléctricas y de cañerías, demoliciones y construcciones civiles. Desarrollo de casas de campo, lofts y toda clase de emprendimientos constructivos. Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística, incluyendo colocación de puertas, ventanas y carpinterías metálicas y no metálicas. Terminación y revestimiento de paredes y pisos, yesería, salpicré, pulido de pisos y colocación de revestimientos cerámicos, piedra tallada, suelos flexibles, parquet, baldosas, empapelados y similares. Colocación de cristales en obra, instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Pintura, decoración, ornamentación y terminación integral de edificios, incluyendo limpieza exterior de edificios recién construidos y demás actividades complementarias o accesorias vinculadas al rubro. SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. Compra, venta y alquiler de todo tipo de materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u, suscriptas: Silvia Lorena CASTRO 19.000 cuotas (\$ 1.900.000, 95%) y Yair Nahuel CASTRO 1.000 cuotas (\$ 100.000, 5%). Gerente: Silvia Lorena CASTRO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 4) Sede: Esmeralda 582, Piso 3, Oficina "7", CABA. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. Duración: 99 años Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 14/08/2026.

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 31/08/2026 N° 61415/26 v. 31/08/2026

SYC LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento privado del 14/08/2026, Silvia Lorena CASTRO, 02/06/1978, DNI 26.547.440, CUIT 27-26547440-9, argentina, soltera, empresaria, domicilio Estanislao López 2671, Piso 24, Dpto. "A1", Rosario, Santa Fe; y Yair Nahuel CASTRO, 23/09/2003, DNI 45.265.565, CUIT 23-45265565-9, argentino, soltero, empresario, domicilio Estanislao López 2671, Piso 43, Dpto. A1, Rosario, Santa Fe. 2) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Transporte de mercaderías generales, Fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercaderías y todo tipo de maquinarias pesadas por todo el territorio nacional, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de todo tipo, productos de propiedad propios y de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden de terceros, a donde corresponda, concesiones de línea de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, compraventa, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino, realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante 3) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 V/N c/u, suscriptas: Silvia Lorena CASTRO 19.000 cuotas (\$ 1.900.000, 95%) y Yair Nahuel CASTRO 1.000 cuotas (\$ 100.000, 5%). Gerente: Silvia Lorena CASTRO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 4) Sede: Esmeralda 582, Piso 3, Oficina "7", CABA. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 14/08/2026.

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 31/08/2026 N° 61408/26 v. 31/08/2026

TEATRO ESTACION ALMAGRO S.R.L.

Instrumento privado del 27/8/2026 se constituyó 1) TEATRO ESTACION ALMAGRO S.R.L. 2) Saul Erlich, argentino, nacido 16/11/43, Dni 4.428.120, arquitecto, casado con Paulina Esther Nabel, domicilio Anchorena 605, dpto. A, CABA (suscribe 2.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 50%); Juan Pablo Erlich, argentino, nacido 17/1/75, Dni 24.366.332, fotógrafo, soltero, domicilio Uriarte 1008, CABA (suscribe 2.000 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 50%); 3) Bartolomé Mitre 3885, CABA 4) la producción y realización de espectáculos teatrales y culturales de todo tipo, cursos, clases, presentaciones, espectáculos musicales, de danza y exposiciones; la explotación y alquiler de salas y espacios para tales fines; la venta de entradas, la explotación gastronómica y la compra y venta de obras de arte, libros y objetos afines; y la celebración de convenios de cooperación con entidades públicas o privadas. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente 5) Capital: \$ 4.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerente: Patricia Elena Maldonado, argentina, nacida 1/1/1960, Dni 13.466.887, comerciante, viuda, domicilio Garibaldi 1504, Tigre, Prov. de Bs. As, Acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/08/2026 Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61587/26 v. 31/08/2026

YUAN DONG S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 205, Folio 652 del 26/08/2026, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Cecilia CHEN, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1 de septiembre de 2002, D.N.I. 44.421.362, Cuit 27-44421362-6, y don Cheng SHEN, chino, soltero, comerciante, nacido el 13 de junio de 1996, D.N.I. 95.627.761, Cuit 20-95627761-3, domiciliados en la calle Sarmiento 2171, piso 8° departamento "A", Capital Federal. 2) "YUAN DONG S.R.L.". 3) Sarmiento 2171 piso 8° departamento "A", Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Importación, exportación, compra, venta y/o distribución de productos que se comercializan en minimercados, hipermercados y/o supermercados, como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para el hogar, artículos de iluminación, artículos de bazar, cristalería, juguetería, librería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deportes, artículos de mercería, botonería, fantasía, artículos de perfumería y tocador, productos comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas, pudiendo comercializarlos al por mayor y/o al por menor. Queda expresamente establecido que todas las actividades serán desarrolladas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que aquellas que requieran habilitación o inscripción especial solo podrán ser realizadas una vez cumplidos dichos requisitos. 5) 90 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 3.000.000.- El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES de PESOS (\$ 3.000.000), dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Cecilia CHEN: 2.100 cuotas y Cheng SHEN: 900 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Cecilia CHEN. Lo que dure la Sociedad (90 años). Domicilio Especial del Gerencia: Sarmiento 2171 piso 8° departamento "A", Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 331 Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61176/26 v. 31/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OTRAS SOCIEDADES

ABUIN DAVID ALEJANDRO Y SUCALESCA CLAUDIO ADRIAN S.H.

CUIT 30-71225265-7 Hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26/08/2026 se constituyó "ABUIN David Alejandro y SUCALESCA Claudio Adrian SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" producto de la subsanación de la sociedad de hecho "Abuin, David Alejandro y Sucasca, Claudio Adrián Sociedad de Hecho". Socios: David Alejandro ABUIN OLIVAREZ, argentino, divorciado, nacido el 03/03/1970, comerciante, DNI 21.361.951, con domicilio en Libertad 3544, San Andrés, Pdo. De Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires, y Claudio Adrián SUCALESCA, argentino, soltero, nacido el 09/03/1962, comerciante, con domicilio en Calderón la Barca 2121, Monte Castro, C.A.B.A. Denominación: "ABUIN, David Alejandro y SUCALESCA, Claudio Adrián SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 1.000.- cada cuota, suscripto por los socios en partes iguales. Plazo Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Óptica en todas sus variantes, venta de anteojos recetados o de sol, armazones, lentes oftálmicos, lentes de contacto y la de cristales graduados para anteojos recetados, la adaptación de lentes de contacto, el montaje y tallado de cristales en laboratorio, y el asesoramiento estético y técnico, como también tareas accesorias cual es la compraventa de estuches, cordones, líquidos desempañantes, kits de limpieza, como la compra, venta, importación y exportación de todos dichos elementos, y este objeto social podrá llevarse a cabo por la sociedad directamente o asociada a terceros a través de cualquier figura jurídica. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta en su caso, por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegidos. Domicilio social: Avda. Belgrano 501 C.A.B.A. Gerente designado: David Alejandro ABUIN OLIVAREZ, quien constituye su domicilio especial en Libertad 3544, San Andrés, Pdo. Gral San Martín, Prov. Buenos Aires. Cierre del Ejercicio 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/08/2026.

Roberto Alfredo Muguillo - T°: 13 F°: 930 C.P.A.C.F.

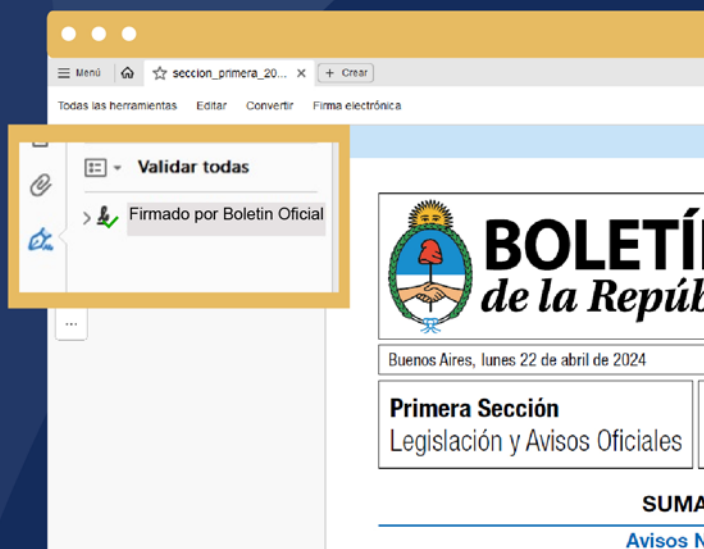
e. 31/08/2026 N° 61313/26 v. 31/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL CÍRCULO DE GENDARMERÍA NACIONAL

(CUIT 30531161218)

CONVOCATORIA

CABA, 24 de agosto de 2026.

De conformidad a los Artículos 36° y 38° del Estatuto Social, lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta N° 1496 del día 24 de agosto de 2026, CONVOCASE a los señores Socios Activos a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2026, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria con los socios presentes, en la sede de la Entidad sita en Paraguay 970 (CABA) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de DOS (2) Socios para la firma del acta de Asamblea.
2. Consideración y aprobación de: Memoria Anual; Balance General; Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro 58, finalizado al 30 de junio de 2026 y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Nro 59 del 01 de julio de 2026 al 30 de junio 2027.
3. Informe sobre incorporación de Socios Vitalicios, al 14 de junio de 2026 e Informe sobre la imposibilidad de incorporar socios vitalicios exentos de pago de la cuota social.
4. Aprobación de las actualizaciones de las cuotas sociales durante el ejercicio.
5. Modificación al Capítulo III Item 1 y eliminación del ítem 2. c. 7) del Reglamento de Administración, Fiscalización, Asociados y Servicio de Alojamiento de la "Asociación Mutual Círculo de Gendarmería Nacional"
6. Modificación al reglamento para la elección de miembros integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de la "Asociación Mutual Círculo de Gendarmería Nacional".

Firman German Roberto PERELLI, Comandante General (R), Presidente y Comandante Mayor (R) Blas Manuel Bogado, Secretario, según Acta de Asamblea Ordinaria número 68, de fecha 31 de octubre de 2025.

e. 31/08/2026 N° 61015/26 v. 31/08/2026

ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR

CUIT: 30 -532121953. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 20 inciso G), 40 y concordantes del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el jueves 3 de septiembre del 2026, a las 19:30 horas, de manera presencial, en la sede social, Céspedes 3929 CABA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Informe sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha que estatutariamente corresponde realizar la Asamblea
 - 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Subcomisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio n° 95 comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
 - 3º) Elección de la nueva comisión directiva por cuatro años, por el cumplimiento del mandato anterior, de acuerdo con las disposiciones estatutarias.
 - 4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por los próximos cuatro años, por el cumplimiento del mandato anterior, de acuerdo con las disposiciones Estatutarias.
 - 5º) Designación de dos asambleístas para refrendar con el presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- Designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2022, obrante en fojas 191 y 192 del libro de actas. Carlos Antonio de Urquiza presidente y Mercedes Celeste Martínez secretaria.

e. 31/08/2026 N° 61612/26 v. 31/08/2026

AUTOMOVILES ARENAS S.A.

CUIT 30-70957477-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en Paraná 423, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el caso de esta, se fije la segunda convocatoria a las 11:00 horas en la misma fecha y lugar antes mencionado, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de 2 accionistas para firma del acta. 2) Consideración del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados. 5) Consideración de las causas de la demora en la llevanza de registros y ratificación de medidas adoptadas respecto a los libros sociales y contables. 6) Renovación y designación de autoridades del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/7/2025.

MANUEL SEBASTIAN ARENAS - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61555/26 v. 04/09/2026

CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CRAMER TOWER S.A. para el día 15 de septiembre de 2026, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el (i) Ejercicio Económico Nro. 1, finalizado el 31 de marzo de 2018; (ii) Ejercicio Económico Nro. 2, finalizado el 31 de marzo de 2019; (iii) Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de marzo de 2020; (iv) Ejercicio Económico Nro. 4, finalizado el 31 de marzo de 2021; (v) Ejercicio Económico Nro. 5, finalizado el 31 de marzo de 2022; (vi) Ejercicio Económico Nro. 6, finalizado el 31 de marzo de 2023; y (vii) Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de marzo de 2024; (viii) Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de marzo de 2025 y (ix) Ejercicio Económico Nro. 9, finalizado el 31 de marzo de 2026
- 5) Consideración del destino de los resultados;
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su remuneración;
- 7) Ratificación de la negociación y el acuerdo alcanzado con Valmaseda Construcciones S.A.
- 8) Aceptación del proyecto de convenio de readquisición de acciones con los accionistas José Ariel Zayat y Hernán Gustavo Tebele

Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61294/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



DOLKIN S.A.

(C.U.I.T. 30-70743754-1) Convocase a los señores Accionistas de DOLKIN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 25 de septiembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social.

3) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Nota: para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la Avenida Corrientes 524, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes, miércoles y jueves, entre las 12:00 y las 16:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/10/2023 SUSANA GRACIELA TSUJI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61276/26 v. 04/09/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2026, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15.00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en Suipacha 1111 Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante la plataforma Google Meet, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su resultado. 4) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Braun Pellegrini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. 5) Reorganización del Directorio. Elección de Director Suplente. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 7) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. 9) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Los datos necesarios para acceder a la reunión mediante Google Meet serán comunicados a los accionistas por correo electrónico con anterioridad a la reunión. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026.

EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61506/26 v. 04/09/2026

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Interposición de Acción Social de Responsabilidad contra los señores Juan Manuel Rubio, Adolfo Pagliarulo y Miguel Ángel Sostres por mal desempeño en el cargo, reclamo de daños y perjuicios causados a la sociedad al mes de junio de 2026 por la suma de U\$S 1.959.630, por lo que más o menos surja de la prueba a producir en la respectiva acción judicial, 3) Aumento de capital social para ser destinado a cancelar saldos de descubierto de la sociedad al mes de julio del 2026. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2026.

JAVIER ARMANDO LORENTE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61552/26 v. 04/09/2026

HERCHANIK S.A.

CUIT 30-70925935-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Araoz 1978 C.A.B.A., para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 21° Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2026. Razones de la demora en la convocatoria. Aprobación de la Memoria 2) Ratificación del directorio. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria. Designado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1264. EDISON DERE - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61551/26 v. 04/09/2026

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Juan B. Justo 637 Piso 7, CABA, el 16/09/2026 en 1era convocatoria a las 13.00 hs y 2da convocatoria a las 14.00 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el día 30 de Junio de 2026. 3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, ampliación reserva facultativa 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.. Para intervenir en la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia por escrito 3 días hábiles antes, en la sede social dentro del horario de 10 a 17 hs. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2023. CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61645/26 v. 04/09/2026

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A.

LINEAS DE COMAHUE CUYO S.A. CUIT 30-71097756-5 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 14 hs en 1° convocatoria y 15 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61274/26 v. 04/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

LINEAS DEL NORTE S.A.

LINEAS DEL NORTE S.A. CUIT 30-71071017-8 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de especial de Accionistas Clases A y B el día 21/09/2026, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 550 p.3 CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 LGS correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la hipótesis prevista en los arts. 94 inc. 5 LGS. Medidas a adoptar. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la reforma del Art. 13 del Estatuto Social. 9) Designación de los miembros del Directorio. 10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir, cursar comunicación de asistencia (art. 238 LGS) con no menos de 3 días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 23/11/2023 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61279/26 v. 04/09/2026

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Luis Orlando Tesolín.
- 3) Consideración de la gestión del director renunciante.
- 4) Designación de un director titular por la clase B.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO de fecha 19/05/2026.

ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61549/26 v. 04/09/2026

NEGOCIOS ELECTRICOS ORGANIZADOS EN RED S.A.

CUIT: 30-71505025-7. Convócase a los accionistas de Negocios Eléctricos Organizados en Red S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Mexico 1559, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos que justifican la convocatoria a asamblea general ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 fuera de plazo legal. 3. Consideración documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la asignación de honorarios al directorio por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del fallecimiento del Sr. Presidente. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, cursando comunicación a la Av. Independencia N° 2427 Piso 9° Depto. A - CABA, entre las 9:00 y 18:00 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de directorio n° 27 de fecha 7/7/2025.

NATALIA MASTRANGELO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2026 N° 61355/26 v. 04/09/2026

NORTELEVISA S.A.

CUIT 30-65682429-4. Convócase a los señores accionistas de NORTELEVISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Talcahuano 38, Piso 3° Dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
- 2) Aprobación del Balance de Fusión y del Balance Consolidado de fusión.
- 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 17 hora

Designado según instrumento privado de fecha 16/12/2023 JUAN ALBERTO RODRIGUEZ - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61268/26 v. 04/09/2026

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre del 2026 a las 10:30hs., en la sede social de Av. Cordoba 2552, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la devolución de aportes efectuados por los socios en el año 2008, no capitalizados, actualizados por inflación e intereses. 3º) Resolución sobre la forma y plazos de devolución.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs. As., 24 de Agosto de 2026.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 28/5/2024.

ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61314/26 v. 04/09/2026

STEEL CAN S.A.

CUIT 30-71550047-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., sede de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2026 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración 4) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme artículo 261 Ley 19.950 5) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio económico con cierre 30 de Abril de 2026.

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Dr. Ricardo Balbín 4289, piso 5º, dto. "B", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social. Designado según instrumento Acta de Asamblea de fecha 15/09/2025.

DIEGO PABLO SPANU - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61560/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AEROSHOP GROUP S.R.L.

CUIT: 30-71741319-5 Por Acta del 5/5/26 renuncia el gerente Mariano Alberto Napolitano Rivadeneira. Designa gerente a Alejo de la Torre con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2440 Piso 1º Departamento F CABA Por Acta del 7/5/26 cambio la sede social a la calle Dr. Emilio Ravignani 2170 CABA. Autorizado certificación notarial del 14/08/2026. Reg. 1963 CABA.

JUAN MATIAS JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61409/26 v. 31/08/2026

AFIDAVIT S.R.L.

CUIT 30-71849724-4. Por Acta de reunión de socios del 22-06-26 RENUNCIARON a la gerencia: Federico Martín JALIFE LÓPEZ, Matías Sebastián JALIFE LÓPEZ y Rodrigo Javier JALIFE LÓPEZ, y se DESIGNÓ a Patricia Myriam CROVETTO, DNI 18.171.428, domicilio especial: Lavalle N° 482 piso 10 oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/06/2026.

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 31/08/2026 N° 61658/26 v. 31/08/2026

AGUA QUIETA S.C.A.

CUIT 33-61926727-9. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18/5/2026 y Reunión de administradores del 20/5/2026 que DESIGNÓ como administradora a Maria Paola TEYSSONNEAU, quién fija domicilio especial en Av. Santa Fe 1970 Piso 5º departamento A, CABA, manteniéndose vigente la designación del administrador Pedro Saiz Miramón. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61291/26 v. 31/08/2026

ALTOS DE BINOT S.A.

CUIT 30-70791827-2. Por Esc.64 del 12/9/25 Registro 561 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/10/24 que resolvió: 1. Dejar constancia de la cesación del directorio inmediato anterior por vencimiento del plazo de su mandato e integrado por: Presidente: Natalio Andrés Corach y Director Suplente: Maximiliano Corach; 2. Designar directores a: Presidente: Natalio Andrés Corach. Director Suplente: Maximiliano Corach; ambos con domicilio especial en Nicaragua 6030 piso 6 oficina 603 V, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 12/09/2025 Reg. N° 561

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61267/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



ANIPPE S.R.L.

CUIT: 30718069080. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 07/05/2026, se resolvió trasladar la sede social de calle Acuña de Figueroa 1471, piso 5, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Sarmiento 1574, piso 6, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Unánime de fecha 07/05/2026
Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61586/26 v. 31/08/2026

AROMATICA S.A.

CUIT 30-70746314-3. Por Reunión de Directorio de fecha 10/08/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 2335, 4to. Piso, Oficina "C", CABA, a la calle Juana Manso 205, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/08/2026.
Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61657/26 v. 31/08/2026

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CUIT 30506882695. Por acta de asamblea del 14/8/26 se eligió y aceptó cargo Directora Suplente María Lucía Carrara Calmels. Domicilio especial Lavalle 1710 piso 7 oficina 14 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/08/2026.
ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61655/26 v. 31/08/2026

B.F. S.A.

CUIT 33677813089. Por asamblea ordinaria del 11/08/2026 se designó presidente a Luciana Debora Perera, Director Titular a lair Alberto Abud y Director Suplente a Clemente Ruben Perera, todos con domicilio especial en Cerrito 388, 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/08/2026
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61584/26 v. 31/08/2026

BAYAUCO S.A.

CUIT 30712539875. A continuación se complementa publicación original desde 08/07/2026 y hasta 14/07/2026, número del trámite interno 47945/26, informando el detalle del activo y pasivo, anterior y posteriormente a la reducción voluntaria del capital social de Bayauco S.A. Anterior: Activo: \$ 962.749.230,21. Pasivo: \$ 5.154.602,85. Posterior: Activo: \$ 527.600.025,41. Pasivo: \$ 3.338.739,82. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 813.
LILIANA VIRGINIA ESCALA - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61553/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CASEROS PARK S.A.

CUIT 30-70990252-7. Por Acta de Asamblea de fecha 2 de marzo de 2026 obrante a fojas 36, del Libro de Actas de Asambleas número 1, Rúbrica Nº 104127-06 del 11 de diciembre de 2006, se eligieron y distribuyeron los cargos de la sociedad. Quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Alfonso Clemente Salvatore; Directores Titulares: Patricia Szulman y Mariana Szulman y Director Suplente: Martín Gustavo Ibarra; Todos los directores designados aceptan los cargos para los que fueron nombrados y constituyen domicilio especial en Rivadavia 1367, piso 6, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 2023 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61273/26 v. 31/08/2026

CERTA CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71545939-2. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de julio de 2026 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Daniel Eduardo Mark a su cargo de único Gerente Titular de la sociedad y; (ii) Designar en su reemplazo al Sr. Carlos Eduardo Goyeche Ramela, quien fijó domicilio especial en calle Mercedes 3529 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de julio de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/07/2026.

Lucía Camila Perez, - Tº: 144 Fº: 582 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 Nº 61648/26 v. 31/08/2026

CHAI TEA S.A.

CUIT 30-71539562-9 Por asamblea del 24/7/2026 designa Presidente: a Pablo German Lorenzo y Director Suplente a Francisco José Frega ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 344 CABA. Autorizado Instrumento Privado del 24/08/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61413/26 v. 31/08/2026

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CUIT 30-67816075-6. Por Asamblea Ordinaria del 19/06/2025 se designó Presidente: Juan Cristian Jorge BORN, Vicepresidente: Sandra Elizabeth GOODALL, DIRECTORES: Juan Cristian BORN y Tomas Francisco BORN todos con domicilio especial en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 14º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 1776

FLORENCIA CATALA - Matrícula: 5939 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61284/26 v. 31/08/2026

CLETA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

30-71584947-6.- Por Acta de Reunión de socios número 13 del 27/08/2026, se resolvió: Designar nuevo Director Suplente: María Emilia ANDERICA, fija domicilio especial en Amenabar 30, depto 702, CABA. Cesan en los cargos: Administrador titular: Ignacio Copa. Administrador suplente: Agustina Arevalo.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 27/08/2026.

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 Nº 61541/26 v. 31/08/2026

CN IMAGEN S.R.L.

CUIT 30-71430874-9, Por acta de socios de fecha 15-05-2026 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Gavilan 2308 CABA a la calle Roman Fernandez 395 CABA.-. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/05/2026.

Maximiliano Ezequiel Romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61628/26 v. 31/08/2026

CREPE 22 S.A.

Cuit 30-71479987-4 Por asamblea del 17/4/2025 designa Presidente: Edgardo Miguel Pablos y Director Suplente a Laura Arturi ambos domicilio especial en Av. Santa Fe 3129 CABA. Autorizado Instrumento Privado del 21/08/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61411/26 v. 31/08/2026

CRISIL IREVNA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71014209-9. Por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2026, se resolvió: (i) aceptar y aprobar la renuncia de Priti Arora al cargo de Director Titular; y (ii) designar a Suprabha Arasanipalai Dikshatha como Directora Titular. La directora designada aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2026.

PAULA BELEN CAPPARELLI SANSOSTRI - T°: 145 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61668/26 v. 31/08/2026

CUEROGRAS S.R.L.

(CUIT 30-71233200-6).Comunica que por Acta de Reunión de socios del 28/08/2026 resolvió trasladar la sede social a la calle Esmeralda 697 piso 4° oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de socios de fecha 28/08/2026.

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 31/08/2026 N° 61620/26 v. 31/08/2026

DELMET RECYCLING S.A.

C.U.I.T. 30-70905045-8. Aviso COMPLEMENTARIO del edicto del 27/08/2026 número 60345/26. Asimismo se hace saber que con fecha que por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL de fecha 02/07/2026 renunció el DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Manuel SANCHEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo David SANCHEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2026.

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61330/26 v. 31/08/2026

**DENDRON S.A. FORESTAL AGROPECUARIA
COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-57165105-6 Elección de autoridades: Acta Asamblea del 21/04/2026 y directorio 22/04/2026 - Presidente Constantino Lappas, Directores titulares: Federico Ernesto Centeno Lappas, Sofia Lappas, Pablo Ricardo Centeno Lappas - Todos con domicilio especial en Avda Santa Fe 1381 PB - Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 25/08/2026 Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 25/08/2026 Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 25/08/2026.

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61649/26 v. 31/08/2026

DESARROLLO MARÍTIMO S.A.

CUIT 30-71066062-6. Por Asamblea Unánime y reunión de directorio del 28/5/26 se designó Presidente: Nestor Vazquez; Directores titulares: José María Domingos y Gabriel Peña; y Director suplente: Carlos Lopez, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1967, C.A.B.A. Cesaron Presidente: José María Domingos; Directores titulares: Eduardo Jorge Paoletta y Gastón Hernán Merlino; y Directora Suplente: Silvia Beatriz Leiva. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/05/2026

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61522/26 v. 31/08/2026

DISTRIBUIDORA LA FAMILIA S.R.L.

30-71823904-0 Por instrumento privado 25/08/2026, Claudia Verónica Piacentini renunció al cargo de gerente. Designan Gerente Titular a Hernán Becerra 28.165.901, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cuenca 3735, P. 5, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 25/08/2026

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61236/26 v. 31/08/2026

DISTRIBUIDORA PANDA S.A.

CUIT: 30-71599858-7. Por Acta de Directorio del 12/11/2025 se resolvió cambiar la sede social a 25 de Mayo 749 piso 5° departamento "17" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/11/2025

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61461/26 v. 31/08/2026

DRYL S.A.

CUIT 30-71436356-1 - Por vencimiento de mandatos de Presidente Norma Patricia Amarilla, DNI 25.058.153 y Director Suplente Gustavo Eugenio Thea, DNI 23.249.995, Asamblea del 19/03/2026 designa Presidente a Norma Patricia Amarilla, y Director Suplente Gustavo Eugenio Thea, ambos ya identificados, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722, Piso 9°, Dpto. B, CABA y mandatos vigentes por tres ejercicios, hasta la de realización de la Asamblea que aprueba el balance correspondiente al Ejercicio Económico que finaliza el 31/12/2028. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 19/03/2026.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61416/26 v. 31/08/2026

EASY TAXI S.A.

30714225363. (Rectificadorio). Se rectifica edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 07/08/2026 bajo el número 55007/26. Por Asamblea de fecha 12 de mayo de 2025 se resolvió por unanimidad: designar por el término de 3 ejercicios como Presidente y Director Titular único al Sr Robert Ariel Benitez Cubilla y como Director Suplente al Sr. Joaquín Odriozola. Los directores designados fijan domicilio especial en Pico 1641, piso 6A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2025.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61319/26 v. 31/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EFEDOS S.A.

CUIT 33-71570169-9 Por asamblea del 7/5/2025 designa Presidente: Edgardo Miguel Pablos y Director Suplente a Domingo Miguel Diaz Manini ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 344 CABA. Autorizado Instrumento Privado del 24/08/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61414/26 v. 31/08/2026

ELDAN ELECTRONICA S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52144976-0. Por acta del 09/04/2026, por vencimiento de mandato de Luis Alberto D'ANGELO, Lautaro Andrés D'ANGELO y Lidia Beatriz COMPARADA, se designó nuevo directorio: Presidente: Luis Alberto D'ANGELO; Director titular: Lautaro Andrés D'ANGELO y directora Suplente: Lidia Beatriz COMPARADA, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/04/2026. DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 31/08/2026 N° 61492/26 v. 31/08/2026

EPP PETROLEO S.A.

30637409235. Por Asamblea del 09-11-2025 y Asamblea del 19-12-2025:1) Se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad.- 2) Se designa liquidador a Jorge Antonio Posse, con domicilio especial en Austria 2670 piso 2, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 09/11/2025.

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/08/2026 N° 61519/26 v. 31/08/2026

ESENCIAS TAVIRA S.R.L.

30715985302. Acta de Gerencia del 29/6/2026 fija la sede social en Avenida Elcano 3157 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/06/2026.

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61634/26 v. 31/08/2026

EXPRESSBEER S.A.

CUIT 30-70808816-8. Por Esc. nro. 31, del 26/8/2026, Reg. 1489, C.A.B.A; se protocolizó acta de asamblea general ordinaria del 22/6/2026, en la cual por vencimiento de mandatos, se resolvió designar como DIRECTOR TITULAR: Presidente: Juana Fernandez Barreiro, DNI 93.480.904 y como DIRECTOR SUPLENTE: César Enrique Campodónico, DNI 11.787.848, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y fijaron domicilio especial en Riobamba número 1234, Piso 10, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1489.

Sofia Ines Cortez - Matrícula: 5777 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61349/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

FANCL S.R.L.

30-71931163-2 Por Reunión de Socios del 06/08/2026 Alicia Carolina Carrasquera Rivero renunció a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a Diego Rodolfo Martínez, con domicilio especial en la sede social de Avenida Cabildo 2230 piso 7 departamento H caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/08/2026.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61356/26 v. 31/08/2026

FARFALLA PROMOCIONES S.R.L.

CUIT 30-71466671-8. Por Acta 14 del 21/08/2026 Olga Sofía CIAPALIK renuncia al cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Laura Viviana CURTO, argentina, 22/2/1979, soltera, DNI 27.170.271, CUIT 27-27170271-5, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social que se traslada a José Pedro Varela 5065, tercer piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 1328.

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61315/26 v. 31/08/2026

FRONT FIVE LITHIUM S.A.

30-71609508-4. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2025 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Marcos Iván Ayerza y como Director Suplente al Sr. Roberto Chahla, todos con mandato por tres (3) ejercicios. Los Directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2025.

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61311/26 v. 31/08/2026

GEA1 S.A.

Cuit 30-71165651-7 Por asamblea del 29/6/2026 renuncia el Presidente Horacio Vidou y designa Presidente: Pablo German Lorenzo con domicilio especial en Ciudad de la Paz 344 CABA. Autorizado Instrumento Privado del 21/08/2026.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61412/26 v. 31/08/2026

GLD IMPORT S.A.

CUIT: 33-71101664-9. Por Acta de Asamblea del 26/08/2026 aceptan renunciaciones de Neris Bernabe Quintana Baez y Roberto Andrés Hecht y designan PRESIDENTE: ROBERTO ANDRES HECHT y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE HECHT. Ambos denuncian domicilio especial en Suipacha 1923, localidad Beccar, partido San Isidro, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/08/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61302/26 v. 31/08/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

GOLDMAN Y CIA S.A.

CUIT 30-53800961-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2026 se resolvió, por unanimidad, designar por el término de tres (3) ejercicios a María Margulis como Presidente y a Ana Laura Goldman como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 2802, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 02/07/2026
SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61561/26 v. 31/08/2026

GRUPO ABRUZZO S.R.L.

GRUPO ABRUZZO SRL C.U.I.T. 30-71816505-5 rectifica la publicación de fecha 30/07/2026, numero de tramite interno 52657/26, dejándose constancia que por un error involuntario se consignó reforma de estatuto cuando no lo hay y dejándose constancia que el domicilio especial del nuevo socio gerente Sr. Rivero Gabriel Ezequiel es el ubicado en Av. Suarez 1632 4to A CABA y no el anteriormente publicado en Cochabamba 967, CABA. Por acta del 14/05/2026 se aprobó cambio de sede social fijándose Suarez 1632 4to A CABA y dicho cambio no importa modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas sociales - designacion de gerente de fecha 14/05/2026
Alejandro Javier Apicella - T°: 126 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61439/26 v. 31/08/2026

GRUPO IMPERO S.A.S.

30-71652229-2 Por esc. 97 de 29-04-2026 Reg. 150 CABA, renunció y se aceptó la renuncia de Administrador Víctor Hugo STORTINI y se designó a Massimo STORTINI como nuevo Administrador quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en sede social.- Titular: Massimo STORTINI, argentino, 24-11-2003, soltero, CUIT 20-45305766-7, Diego Palma 2693, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; 100%.- Suplente: Violeta VANNUCCI DNI 27.498.670.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 150.
Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61331/26 v. 31/08/2026

GRUPO LEMA S.R.L.

CUIT. 30-71917476-7. Por Escritura 159 del 26/08/2026, folio 575 del Registro 217 de C.A.B.A. Leandro Ariel Maraslioglu renunció a la gerencia y se designó gerente a Laura Gabriela De Abajo, con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 3874, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 217
DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61285/26 v. 31/08/2026

HERSIL S.A.C.I.A. Y F.

C.U.I.T. N° 30-61364112-9. En cumplimiento con el artículo 60 de la Ley N° 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la Sociedad por vencimiento del mandato anteriormente designado, aprobada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 94 de fecha 14/05/2026, cuyos Directores cumplen funciones técnico-administrativas, en los términos del artículo 274 de la Ley General de Sociedades: Presidente: Enzo Hernán Podgaetzky, C.U.I.T. N° 20-17739227-9; Vicepresidente: Silvina Vanesa Podgaetzky, C.U.I.T. N° 27-16823531-9; Director Comercial: Elida Carmen Yerino, C.U.I.T. N° 27-03970770-0; y Director Suplente: Sol Carabelli, C.U.I.T. N° 27-37905817-0. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 570, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 94 de fecha 14/05/2026.
SERGIO ARTURO VILLAGARCIA - T°: 45 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61325/26 v. 31/08/2026

HILOS COSEFIL S.A.

CUIT: 30-55748090-7. Por Asamblea del 15/03/2026 se resolvió designar el siguiente directorio PRESIDENTE Luis Carlos Lipshitz, VICEPRESIDENTE Susana Beatriz Lipshitz, DIRECTOR SUPLENTE Leandro Agustín Lipshitz. Todos constituyen domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 1331, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 214 de fecha 15/07/2026.

Alejandro Fernández - T°: 157 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61556/26 v. 31/08/2026

HSR ABOGADOS S.A.

CUIT: 30-71723091-0. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 03/08/2026 se aprobó la designación de Guillermo Sporleder como Director Titular y Presidente; y Sebastián Rodríguez Morales como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 1166, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2026.

GUADALUPE FERNANDEZ - T°: 147 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61493/26 v. 31/08/2026

ILCA S.A.I.C.

CUIT: 30576817661. Por Acta de Asamblea del 26/08/2026 aceptan renunciaciones de Roberto Andrés Hecht y Martín Hecht y designan PRESIDENTE: ROBERTO ANDRES HECHT y DIRECTORA SUPLENTE: PAULA HECHT. Ambos denuncian domicilio especial en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO 1831, PISO 8°, DEPARTAMENTO "A", CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/08/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61304/26 v. 31/08/2026

IMPEXPRO S.A.

CUIT: 30-71185598-6. Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2026 se ha renovado el directorio de IMPEXPRO S.A. por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Ignacio Vannoni, Directora Suplente: Adela Juana Moreno. Todos los directores constituyen domicilio especial en Doblas 451 5° Piso Depto. B – C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2026.

JORGE RICARDO ESCOBAR - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61419/26 v. 31/08/2026

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CUIT 30-50485129-6.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/2026 se resolvió:: I) Designar autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Alejandro Luciano GULMINELLI; VICEPRESIDENTE: Bruno Alejandro GULMINELLI; DIRECTORA SUPLENTE: Camila Paula GULMINELLI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Apolinario Figueroa 1378, CABA; II Aumentar el capital social en la suma de \$ 99.999.994,80.-, elevándose de \$ 5,20.- a \$ 100.000.000.- (Pesos Cien Millones), representado por 1.000.000.000.000.- (un billón) de acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 0,0001.- (pesos un diez milésimo) cada una, y cinco (5) votos por acción; reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/2026.

Abogado Dr. HEBER AGUSTIN MOIX - T°: 154 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61430/26 v. 31/08/2026

INGEREF TERMOMECANICA S.A.

CUIT 30715994905 comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 20 de julio de 2026 se resolvió por unanimidad la actualización de las autoridades:

•PRESIDENTE: Matias Gabriel Moreno Perez, con Documento Nacional de Identidad número 94.410.192, CUIT 20-94410192-7, domiciliado en la calle Acoyte 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

•VICEPRESIDENTE: Pablo Hernan Perez, con Documento Nacional de Identidad número 32.195.416, CUIT 20-32195416-3, domiciliado en la calle Tapalqué N° 1689, Haedo, Provincia de Buenos Aires.

•DIRECTOR SUPLENTE: Perez Florencia Soledad, con Documento Nacional de Identidad número 33.737.393, CUIT 27-33737393-9, domiciliado en la calle Tapalqué N° 1663, Haedo, provincia de Buenos Aires

Todos los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida Rivadavia 13876, piso 5°, departamento "A", localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

El presente edicto se publica por disposición del contador Mariano Anibal Degl Innocenti en su carácter de autorizado, conforme a las facultades que surgen de la Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 20/07/2026.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 20/07/2026 Mariano Anibal Degl Innocenti - T°: 350 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 20/07/2026.

Mariano Anibal Degl Innocenti - T°: 350 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61438/26 v. 31/08/2026

INTELIMP S.R.L.

CUIT 30-71443849-9 Acta de Reunión de Socios del 22/12/25 de INTELIMP SRL resolvió trasladar la sede a la calle Lautaro 782 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 23/12/2025

MARIA VICTORIA PINTO - T°: 98 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61295/26 v. 31/08/2026

INVEX PHARMA S.A.

CUIT 30709660175 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/26 se renueva y designa Director Titular y Presidente a Pablo Frasca, DNI 17254446 y Director Suplente Italo Frasca, DNI DNI 39458969, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social Galicia 2656 CABA. Autorizado según instrumento

privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/26 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/04/2026

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61237/26 v. 31/08/2026

ISSI MBB S.A.

30707738606 - Por asamblea del 28/5/26 se designo como presidente a Carlos Hugo MELGAREJO, como vicepresidente a Nicolas German MELGAREJO y como director suplente a Hilda Cristina ROSSANO. Todos

constituyen domicilio especial en Bauness 999, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/08/2026 N° 61296/26 v. 31/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JANEK S.C.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA.- SOCIEDAD: JANEK SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES.- Por Testimonio Judicial del 26/02/2026, expediente número 103424/2022, autos caratulados EVELSON ISAAC Y OTROS S/SUCESION AB INTESTATO, Juzgado Nacional en lo Civil número 66.- Jaime RUBIN, DNI 5.603.938, C.U.I.L. 20-05603938-5, viudo de sus primeras nupcias de Amalia Evelson y Hernán Ariel REINOSO KROPIVKA, argentino, nacido el 05/11/1978, DNI 27.001.041, C.U.I.T. 20-27001041-0, soltero, domiciliado en la calle Gregorio Laferrere 2488 Planta baja, departamento A, CABA.- Adjudicación: CAPITAL COMANDITARIO: PESOS DIECISEIS MIL (16.000) DE LA SOCIEDAD, JANEK SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES a favor de Hernán Ariel REINOSO KROPIVKA y Jaime RUBIN, en partes iguales.- Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 26/02/2026 Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61442/26 v. 31/08/2026

JARDIN DEL PILAR S.A.

CUIT 30-58470545-7 Por Asamblea del 13/05/2026 se designan Directores Titulares: Juan Enrique Vilajuana Rigau (Presidente), Gustavo Enrique Garrido (Vicepresidente), Rodrigo Ignacio Abalos Gana, Alberto Miguel Herrmann y Diego Martín Garrido; y Director Suplente: María Magdalena Abalos Gana. Fijan todos domicilio especial en Cerrito 1186, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/05/2026 LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61557/26 v. 31/08/2026

KASAK S.A.

CUIT: 30-71014781-3. En Asamblea General Ordinaria del 15/04/2025, se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Enrique José Vilouta y Director Suplente: Carlos Miguel Braverman, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1646, 4° Piso - CABA. En Asamblea General Extraordinaria del 19/05/2026 se resolvió disolver y liquidar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS. Se designó Liquidador a Enrique José Vilouta, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1646, 4° Piso - CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 19/05/2026

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61479/26 v. 31/08/2026

LA ARBOLEDA S.A.A.G.

CUIT 30-51212210-4. Por asamblea ordinaria del 20/02/2026 se designó Presidente: María Andrea PASSERINI; Vicepresidente: Carlos Andrés PASSERINI; Director Titular: José Luis PASSERINI; Síndico Titular: Roberto Fabián FRANCO; y Síndico Suplente: Fabián Agustín FRANCO LORDA, todos con domicilio especial Av Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 9 "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1776 PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61278/26 v. 31/08/2026

LA EMILIA S.A.

Rectificatoria edicto 06/07/2026 N° 47132/26. C.U.I.T. 30-63916908-8. Se hace saber que el domicilio constituido de Patricio Minervino, Presidente y Sebastián Minervino, Vicepresidente es Raulet 55 CABA, y respecto al Director Suplente es Uruguay 775, 3° A CABA, los cuales surgen de la reunión de directorio de distribución de fecha 14/05/2026, no como se publicó anteriormente. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 02/07/2026.

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61437/26 v. 31/08/2026

LA PASTORAL S.C.A.

CUIT 30-51172288-4. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/08/2026 se resolvió designar como Administrador Titular y Presidente al Sr. Pablo Fernando Ferraro Mila y como Administrador Suplente al Sr. Mariano Pablo González, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4º, Oficina 401, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2026

LOPEZ LUCIA MICAELA - Tº: 156 Fº: 845 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61524/26 v. 31/08/2026

LAPRIDA 1579 S.A.

CUIT 34648664003. Por Asamblea Ordinaria del 18/08/2025, se designó presidente a Diego Enrique Schavelzon Chavin y Director Suplente a Guillermo Saul Blugerman, ambos con domicilio especial en Laprida 1579, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2026.

Damian Karzovnik - Tº: 122 Fº: 909 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61631/26 v. 31/08/2026

LOS NOTABLES S.A.

CUIT 33-71705800-9. Por Acta de Directorio del 07/08/2026 se cambia la sede social a Avenida Mosconi 3420 CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/08/2026 renuncia el Sr. Emiliano Gaspar del Rivero al cargo de Presidente, y se designa Presidente al Sr. Juan Rogelio Fonseca, con domicilio especial en Avenida Mosconi 3420, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/08/2026.

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61426/26 v. 31/08/2026

M200 S.A.

CUIT 30-70777979-5. Por Acta del 28/07/2026 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente: Walter Daniel PETINA; Director Suplente: Sofía TITO, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/07/2026

Maria Marta Otero - Tº: 77 Fº: 449 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61523/26 v. 31/08/2026

MANSOUR S.A.

CUIT 30-58313534-7. Por Esc. 146 del 27/08/2026 Registro 243 CABA, e protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime, del 02/03/2026 que designó autoridades y distribuyó los cargos: PRESIDENTE: Alicia Dora NAHMIAS, VICEPRESIDENTE: Rolando Ezequiel MANSOUR y DIRECTOR SUPLENTE: Alain Isaac MANSOUR. Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Paso 424, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61604/26 v. 31/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

MAZZEO & ALTERLEIB S.A.

CUIT 30714021830. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/8/2026 se designó Presidente: María del Carmen Mazzeo y Director Suplente: Diego Andrés Alterleib ambos con domicilio especial en Av. La Plata 1623 Piso 1 Dpto 7 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/08/2026.

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61320/26 v. 31/08/2026

MCFIL S.A.

CUIT 30-71034629-8: Comunica que por Asamblea del 31/07/2026 se resolvió por unanimidad ampliar en tres (3) el numero de Directores Titulares a los ya electos, designado como nuevo Director Titular por el término de tres ejercicios al Sr. Mario Luis Renner, quién fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2026.

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61428/26 v. 31/08/2026

MECAPROP S.A.

30-70788378-9 La Asamblea del 14/04/2026, designó por unanimidad a Silvano Venturi y Luca Venturi para integrar el Directorio. El Directorio designado, en reunión del 14/04/2026, aprueba unánimemente la siguiente distribución de cargos: Presidente, Silvano Venturi; Director Suplente, Luca Venturi constituyendo todos domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 6, (C.A.B.A.).

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 14/04/2026.

ELISEO ANGEL BUZNEGO - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61427/26 v. 31/08/2026

MEDICAID SALUD S.A.

30-71682220-2. Por Acta de Asamblea del 22/04/2026 se renovó el siguiente Directorio: Presidente: Gabriel Fernando CHIMMALEZ y Director Suplente: Juan CHIMMALEZ; por tres ejercicios, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/04/2026

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61605/26 v. 31/08/2026

MEDIKAR S.A.

CUIT 30-70952467-0. Por Asamblea General Ordinaria del 19/08/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes; y (ii) designar a la Sra. Carolina Elena Martínez como Directora Titular y Presidente, a la Sra. Liliana Ester Inda como Directora Titular y Vicepresidente, a la Sra. Claudia Valeria Martínez como Directora Titular, y al Sr. Francisco Roberto Martínez como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2026

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61286/26 v. 31/08/2026

MELL SPORTS S.A.

Rectificatoria edicto 06/07/2026 N° 47202/26. C.U.I.T. 30-71574789-4. Se hace saber que el domicilio constituido de Patricio Minervino, Presidente y Sebastián Minervino, Vicepresidente es Raulet 55 CABA, y respecto al Director Suplente es Uruguay 775, 3° A CABA, los cuales surgen de la reunión de directorio de distribución de fecha 18/11/2025, no como se publicó anteriormente. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 02/07/2026.

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61436/26 v. 31/08/2026

MICRO LATINA S.A.

MICRO LATINA S.A. CUIT 30-71217725-6. En Asamblea del 26 de Mayo de 2026 se fijó en 2 el número de directores titulares. Se designó Presidente a Juan Carlos Ridolfi, y Vicepresidente a Silvana Alejandra Ridolfi. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1074 piso 1° CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/05/2026

Hernan Odriozola - T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61440/26 v. 31/08/2026

MIGLIORI S.A.

30-69231313-1 Rectificación TI 54218/26 del 05/08/2026, por error en el edicto se consignó mal la fecha celebración de la asamblea, la fecha correcta es 26/06/2025 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/06/2025.

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61559/26 v. 31/08/2026

MIVET S.A.

MIVET S.A. (CUIT 30-70711197-2) comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/08/2026 se resolvió: cesan como Presidente y Director Suplente, respectivamente, Guillermo Lase y Emilio Vercelli, a los fines del tracto registral, se designa por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular, Emilio Vercelli, D.N.I. 7.599.705; Director Suplente, Guillermo Lase, D.N.I. 27.265.106; ambos con domicilio especial en Avda. Independencia 4161, piso 4°, depto. "C", C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea del 19/08/2026.

Autorizado según instrumento privado 19/08/2026 de fecha 19/08/2026

ALAN MARCELO MANZETTO ISSI - T°: 120 F°: 565 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61520/26 v. 31/08/2026

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. Y C.

CUIT 30-50928813-1. Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/07/2026 el Directorio de la Sociedad quedó constituido: PRESIDENTE: Carlos Bonadeo; DIRECTOR TITULAR: Patricio Juan Miguel Watson; y DIRECTOR SUPLENTE: CAROLA BONADEO. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 729, Piso 9°, Oficina "35", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/07/2026

Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61452/26 v. 31/08/2026

OPENING S.A.

CUIT 30-68751632-6.- Por Asamblea de Accionistas número 44 del 28/11/2025, los directores Esteban Limarzo y Manuela Eva Roth renunciaron a sus cargos de vicepresidente y de director suplente respectivamente, las mismas fueron aceptadas por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 31/07/2026 Reg. N° 217.

Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61318/26 v. 31/08/2026

PARQUE EOLICO VASCO VIEJO S.A.

CUIT 30-71642096-1. Por asamblea general ordinaria del 10/03/2026, se resolvió designar al nuevo directorio de la sociedad que queda conformado de la siguiente manera: Pablo Abel Urban, como Director Titular y Presidente; Juan José Gari, como Director Titular y Vicepresidente; Marcos Leonard, como Director Suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo, 487, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2026.

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61326/26 v. 31/08/2026

PEPCA S.A.

(30-65886722-5) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/07/2026 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes, todos ellos hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2028; y (ii) designar a los Sres. Luis A. Fallo; Hugo N. Galluzzo, Jorge Sampietro, Pablo Viñals Blake, Diego A. Chighizola; Francisco A. Macías, Mathias Sielecki y Micael Sielecki. Por Reunión del Directorio de fecha 11/08/2026 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Fallo; Vicepresidente: Pablo Viñals Blake; Directores Titulares: Hugo N. Galluzzo, Jorge Sampietro, Diego A. Chighizola; Directores Suplentes: Francisco A. Macías, Mathias Sielecki y Micael Sielecki. Se hace saber que los directores designados han aceptado sus cargos y fijan domicilio especial: los Sres. Fallo, Galluzzo, Sampietro Mathias y Micael Sielecki en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo IV, Piso 4, CABA; y los Sres. Viñals Blake, Chighizola y Macías en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2026.

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61399/26 v. 31/08/2026

PLUMAS VERDES S.A.

CUIT N° 30-69754074-8: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 38 del día 29/03/2025, en la sede social de PLUMAS VERDES SA, con domicilio especial y real en Pasaje Rodolfo Rivarola 140, piso 1 of. 2 - CABA, se informa: Quien deja el cargo el Sr. Pedro Bosch y se RESUELVE: Designación del director titular al Sr. Juan Manuel Bosch y como directora suplente a la Sra. Itaty del Carmen Catalán. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 38 de fecha 29/03/2025.

Juan Manuel Bosch - Presidente

e. 31/08/2026 N° 61550/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PRODUCTOS EMERY S.A.

CUIT 30708308710 Por asamblea ordinaria del 26 de mayo de 2026 se designaron autoridades: Presidente: ANALIA JIMENA SAIA EMERY, VICEPRESIDENTE: ARIEL GERMAN TEREÑES, DIRECTORES SUPLENTE: BRENDA ANABEL SAIA EMERY y LEONARDO NICOLAS SAIA EMERY. Todos constituyen domicilio especial en Nazarre 3882 CABA. Los anteriores directores suplentes: Jose Saia y Julio Cesar Tereñes cesan en sus cargos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/05/2026
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61579/26 v. 31/08/2026

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

CUIT 30-52744428-0 Se rectifica el aviso publicado el 31.7.2026 TI 53029/26 dejándose constancia de que la fecha correcta de la Asamblea General Ordinaria es el 1.6.2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/06/2026.

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61630/26 v. 31/08/2026

QUEDO PENDIENTE S.R.L.

CUIT 30718820592. Por Acta de Gerencia del 25.08.2026 se trasladó la sede social a la calle Rodríguez Peña 468 Piso 2 Departamento 8 de C.A.B.A.- El gerente constituyo domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1495.

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61417/26 v. 31/08/2026

R & C PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70840398-5 – Por reunión de socios del 05/08/2026 se resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad y designar liquidadora a María Alejandra Castagna, DNI: 11.371.426 constituyendo domicilio especial en Superi 2317 – CABA. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 26/08/2026.

Carmen María Teresa Gil Rothenburger - Matrícula: 5280 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61425/26 v. 31/08/2026

RAIZEN ENERGINA S.A.

CUIT: 33-70497368-9. Por Acta de Asamblea del 13 de agosto de 2026 y Acta de Directorio de distribución de cargos de misma fecha se resolvió que el Directorio de la sociedad esté compuesto por: (i) Presidente: Fabián Alejandro Braghieri y; (ii) Vicepresidente: Diego Gonzalo Serantes, constituyendo todos domicilio en Av. Libertador 7208, piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13 de agosto de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2026.

Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61633/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

RAZO S.A.

CUIT 30-71874566-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/08/2026, se resolvió por unanimidad la designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular: Juan Leandro Laviola; Director Suplente: Sebastián Pedro Platica; ambos por el término de tres (3) ejercicios. Los designados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Ramírez de Velazco 356, Piso 2, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026.

Eric Namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61410/26 v. 31/08/2026

READYMIND S.R.L.

CUIT 30-71065157-0. Hace saber que, por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 20 de agosto de 2026, se resolvió aceptar la renuncia del señor Daniel Ruben Lorenzo a su cargo de Gerente Titular y no designar nuevo Gerente en su lugar. En este sentido, la Gerencia queda integrada como sigue: Gerente General: Juan Pablo Cartoy; Gerentes Titulares: Rene Andres Ros, Gabriel Duarte y Silvina Anabel Martinez. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/08/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61471/26 v. 31/08/2026

RELEX S.R.L.

30715119818 - Por acta de reunión de socios del 11/8/26 se traslado la sede social a Lola Mora 421, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/08/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/08/2026 N° 61293/26 v. 31/08/2026

REVESTA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-51971786-3 Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 29/07/2026 se aprobó el aumento del número de directores y por ende, designación de un nuevo director y un suplente por el término del resto del período vigente. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Francisco Goldberger Konstandt, Directores Titulares: Matías Martín Goldberger Konstandt y Sebastián Diego Goldberger Konstandt. Director Suplente: Graciela Elsa Igounet. Todos con domicilio especial en Dr. Rodolfo Rivarola 111 piso 3 Dto 7 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2026.

SILVIA CHINEN - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61078/26 v. 31/08/2026

RINCON SALADO S.A.

30709568414. Por Acta de Directorio del 22/06/2026 se resolvió trasladar la sede social de Av del Libertador 774, piso 3, depto "D" CABA a AYACUCHO 1935, PISO 10 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/06/2026.

Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61406/26 v. 31/08/2026

RINCONES PORTEÑOS S.A.

CUIT 33-71142604-9 Por Asamblea General Ordinaria del 6/10/2025, se designó por plazo de 3 ejercicios: Presidente: Paola Luisa Blengino y Directora Suplente: Elisabet Ana Marina Chamo, todos aceptando los cargos y fijaron domicilio especial en Lafinur 3093, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/10/2025.

ELIZABET ANA MARINA CHAMO - T°: 121 F°: 179 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61494/26 v. 31/08/2026

SAARQ S.R.L.

(CUIT 30-71573135-1) Por Acta de Reunión de Socios del 05/01/2026, se tomó conocimiento del fallecimiento del Gerente titular Pablo Scalabrini Olivero. En consecuencia, se resolvió por unanimidad ratificar a la Sra. María Georgina Susana Ruiz Orrico, quien ya se encontraba desempeñando como Gerente, como única Gerente Titular conforme a la Cláusula Quinta del contrato social. La resolución se aprobó de forma unánime.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/01/2026

SABRINA ALEJANDRA FERNANDEZ - T°: 137 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61250/26 v. 31/08/2026

SADAMA S.A.

CUIT 30-71243298-1. Por Asamblea unánime del 27/04/2026, se renueva directorio por tres años: Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Director Suplente: Roxana Verónica Carloni. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 584, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2026.

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61327/26 v. 31/08/2026

SECUAZ S.R.L.

CUIT 30718127870. Acta: 20/8/26. Cambio de sede a Francisco Beiro 3360, 1º piso, dpto A, CABA. Gerencia: Renuncia de Rodrigo D. Arlin y se designa a Daniel A. Salto, domicilio especial en la sede social. Autorizado por acta del 20/8/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61444/26 v. 31/08/2026

SEGUSTONE S.A.

CUIT: 30-71075481-7.- Rectificadorio de T.I. 59265/26 publicado el 24/08/2026. Domicilio especial correcto: Tucumán 141, 9º Piso, Oficina B, CABA.- Autorizada por instrumento privado del 20/8/2026.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61298/26 v. 31/08/2026

SERVISION S.A.

30-71632464-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/08/2026, se realizó: Designación de autoridades: Presidente: Francisco Ignacio De Badiola. Director Suplente: Matias Longo Siage. Traslado de sede social: Se traslado la sede social a la Avenida Beiro 3470 CABA, los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2026

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61470/26 v. 31/08/2026

SIMM SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71586911-6. Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 27/08/2026 se resolvió unánimemente: (I) Fijar en 1 Director Titular y Presidente y 1 Director Suplente la integración del Directorio por el plazo estatutario de un ejercicio, según lo previsto en el estatuto social; (II) Designar al Sr. Sergio Perales Sánchez, DNI 96.160.524, como Director Titular y Presidente, y al Sr. José Manuel Perales, DNI 95.965.023, como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6680, piso 3º, CABA y aceptaron sus cargos en el mismo acto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2026
Cecilia REMIRO VALCARCEL - Tº: 129 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61582/26 v. 31/08/2026

SISARG SEGURIDAD S.A.

33716715669 Asamblea del 4/5/2026: Matías Ernesto PEREZ MANGHI (presidente) y Héctor Ariel BATRICHEVICH (suplente) renunciaron, se eligieron directores: Presidente Néstor Tahiel PALMESANO Suplente Diego Martin LOPEZ ambos domicilio constituido Vieytes 1864 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/05/2026.

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61317/26 v. 31/08/2026

SMH S.R.L.

CUIT 30-71268180-9. Contrato de cesión de cuotas del 25/06/2026. Capital Social \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 VN cada una. Cedente Matías PALTÍ. Cesionarios: Sebastián MONTERO HORIANSKI y Evangelina ROBA. Cantidad total de cuotas que se transfieren: 3.000. Tenencias del capital actual como consecuencia de la cesión: 1) Sebastian MONTERO HORIANSKI 4.800 cuotas, es decir la suma de \$ 48.000 y Evangelina ROBA 1.200 cuotas, es decir la suma de \$ 12.000. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. En el referido contrato se aceptó también la renuncia de Matias Palti al cargo de gerente.- Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de fecha 25/06/2026.

Alejandra Soledad Grillo - Tº: 111 Fº: 0321 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61558/26 v. 31/08/2026

SOLANA AGRICOLA GANADERA S.R.L.

(CUIT 30-71534162-6) Por Acta de Reunión de Socios del 05/01/2026, se tomó conocimiento del fallecimiento del Gerente titular Pablo Scalabrini Olivero. En consecuencia, se resolvió por unanimidad ratificar a la Sra. María Georgina Susana Ruiz Orrico, quien ya se encontraba desempeñando como Gerente, como única Gerente Titular conforme a la Cláusula Quinta del contrato social. La resolución se aprobó de forma unánime.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/01/2026

SABRINA ALEJANDRA FERNANDEZ - Tº: 137 Fº: 7 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61252/26 v. 31/08/2026

SOLUCIONET S.A.

C.U.I.T. 30-71604381-5. Por asamblea ordinaria unánime del 30/04/2026 por vencimiento del mandato de los directores se eligieron las autoridades del Directorio, fijando en 1 el número de titulares y en 1 el número de suplentes, por el plazo de 3 ejercicios. Directorio electo: Director titular y Presidente: Milena Yael LIBSFRAINT; Director suplente: Sebastian Luis MINERVINO, ambos con domicilio especial en la calle Camila O Gorman 412 piso 11 Of. 1101, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61441/26 v. 31/08/2026

SUDAMERICANA DE LACTEOS S.A.

CUIT: 30-70932314-4. Por acta de asamblea del 13/7/2026 renuncian a sus cargos Juan Marcelo Enciso y Pedro Lambert Daghero de presidente y director suplente respectivamente. Se designa como presidente a Oscar Artemio Coullery y como director suplente a Pablo Javier Gonzalez. Por acta de directorio del 19/08/2026 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 19/08/2026.

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61619/26 v. 31/08/2026

SYSAR LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-70994681-8. Por acta de asamblea N° 23 del 24/8/2026 renuncia a su cargo de presidente y director suplente Viviana Pascual y Nicola de Angelis respectivamente. Se designa como presidente a Maximilian Diez y director suplente a Pablo Diez quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede que la cambian a Sanchez de Bustamante 1159 piso 2 A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/08/2026

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61583/26 v. 31/08/2026

T.O.B. S.A.

30-70043707-4

Por Acta de Directorio del 22-07-2026: Se traslada la sede social a Av. Corrientes 1464 piso 20 Oficinas 1 y 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/07/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/08/2026 N° 61478/26 v. 31/08/2026

TEACSA S.A.

CUIT 30711447713. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria 27/03/2026, se renovaron autoridades, quedando el Directorio: Presidente: Ignacio Ojeda, Vicepresidente: Rodrigo Ojeda, Director titular: Denise Liliana Laferriere y Director Suplente: Ruben Oscar Ojeda, constituyendo todos domicilio especial en la calle Ladines 3539, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/03/2026.

Joaquin Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61424/26 v. 31/08/2026

TEJIDOS ALVEAR S.A.

CUIT 30-71506123-2. Por Acta de Asamblea del 25/08/2026, se resuelve aceptar las renunciaciones de Jorge Oscar Flores y Neris Bernabé Quintana Baez. Designan PRESIDENTE: GERTRUDIS VILLAMAYOR JARA y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE OSCAR FLORES. Ambos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: Seguro 2324, piso 7°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/08/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61303/26 v. 31/08/2026

TELARCO S.A.

30-71824235-1. Por Acta de Directorio del 12.08.2026 y Acta de Asamblea General del 20.08.2026 se acepta la renuncia de Cristian Javier Ríos al cargo de Presidente y Director titular y de Adriana Elena Soria al cargo de Director Suplente y se designa nuevo directorio por 3 ejercicios: JAVIER ALEJANDRO DURÁN, DNI 38.403.769 CUIT 20-38403769-1 como Director Titular y Presidente, HUGO FERNANDO MIÑO, DNI 23.060.831 CUIT 20-23060831-9 como Director Suplente. Aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 836 9° piso of. 909 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/08/2026.

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61418/26 v. 31/08/2026

TIALON S.A.

CUIT 30707532315. La reunión de directorio del 12/08/2026 resolvió trasladar la sede social a Juan B. Alberdi Nro. 1475, Piso 3°, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2026.

ROMINA ALEJANDRA GAUTO - T°: 442 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61316/26 v. 31/08/2026

TIENDA BOUTIQUE S.R.L.

CUIT 30-71209405-9, Por acta de socios de fecha 15-05-2026 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Gavilan 2308 CABA a la calle Roman Fernandez 395 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 15/05/2026.

Maximiliano Ezequiel Romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61629/26 v. 31/08/2026

TOLE S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30615720360. Por Actas del 30/04/2026 y 20/08/2026 designan Presidente: Leandro Javier Toledano; Director Titular: Jorge Horacio Toledano y Directora Suplente: Laura Clarisa Toledano. Todos denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: BLANCO ENCALADA 4549, PISO 5°, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/08/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61618/26 v. 31/08/2026

TOMARCHIO HNOS. S.A.

CUIT 30-70225613-1. N° correlativo I.G.J. 1663800. Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 9 del 30/04/2026 y Acta de Directorio N° 23 del 30/04/2026 se resolvió: (i) el cese, por vencimiento del mandato, del Directorio integrado por Vicente Carlos Tomarchio, D.N.I. 8.308.869, Presidente; Fernando Pablo Tomarchio, D.N.I. 22.628.440, Vicepresidente; Carlos Hernán Tomarchio, D.N.I. 23.815.105, Director Titular; y Aida María Serrano, D.N.I. 6.154.347, Directora Suplente; y (ii) la designación por tres (3) ejercicios —períodos 2026/2027/2028— del siguiente Directorio, resultando reelectas las mismas personas en idénticos cargos: PRESIDENTE: Vicente Carlos Tomarchio, D.N.I. 8.308.869; VICEPRESIDENTE: Fernando Pablo Tomarchio, D.N.I. 22.628.440; DIRECTOR TITULAR: Carlos Hernán Tomarchio, D.N.I. 23.815.105; DIRECTORA SUPLENTE: Aida María Serrano, D.N.I. 6.154.347. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Suárez 2070, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Directorio N° 23 del 30/04/2026. Federico Epelboim, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 457 F° 5. Autorizado según instrumento privado 23 de fecha 30/04/2026.

FEDERICO EPELBOIM - T°: 457 F°: 5 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61306/26 v. 31/08/2026

TRANSIRE SOLUTIONS S.A.

30-71913164-2. En Acta de Directorio de fecha 02/07/2026 se resolvió mudar la sede social de la Av. Libertador 6680, piso 8, a la calle Juana Manso 555, piso 6, oficina C, ambas de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/07/2026
Lucas Gabriel García - T°: 157 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61269/26 v. 31/08/2026

TRANSPORTE J&B S.R.L.

CUIT: 30-71650063-9. Por acta del 14/07/26 se designa Gerente a Damián Alejandro Barlotta fija domicilio especial en Avenida Julio Roca 771, piso 7, oficina 10, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 113.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61667/26 v. 31/08/2026

TRIPACOR S.A.

CUIT: 33-70831334-9.- Rectificadorio de T.I. 59262/26 publicado el 24/08/2026. Domicilio especial correcto. Tucumán 141, 9° Piso, Oficina B, CABA.- Autorizada por instrumento privado del 20/8/2026.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61297/26 v. 31/08/2026

VENTILACION TEVA S.A.

CUIT: 30-52044177-4. Comunica que por asamblea ordinaria del 08/04/24 se reelige a: Presidente: Mariano Clement, Vicepresidente: Mara Clement, Directora Suplente: Gianella Paola Bertotto Ugolini, todos con domicilio especial en Crisólogo Larralde 6029, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/04/2024
Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61585/26 v. 31/08/2026

VITECSA S.A.

CUIT 30-71558044-2. Por Asamblea Ordinaria del 27/2/26 se renovaron autoridades: Presidente Rubén Oscar OJEDA, CUIT 20-11958538-5; Directores titulares: Ignacio OJEDA, CUIT 20-34049603-6 y Rodrigo OJEDA, CUIT 23-35273109-9, y Director Suplente: Denise Liliana LAFERRIERE, CUIT 27-18827934-7, todos con domicilio real en Vuelta de Obligado 2951, CABA y especial en Ladines 3539, CABA, quienes aceptan los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/02/2026.
Joaquín Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2026 N° 61423/26 v. 31/08/2026

WECROSS S.A.

CUIT 30710011482. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/03/2026 se designo el Directorio por tres ejercicio; Presidente: Sergio Eduardo Kozak y Director Suplente: Héctor Ariel Reinhold, quienes constituyeron domicilio en Sarmiento 643 Piso 2 Oficina 210, CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 26/08/2026
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2026 N° 61270/26 v. 31/08/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 27441/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado "ACEVEDO KEVIN ADRIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a ACEVEDO KEVIN ADRIEL (DNI: 51263762), con último domicilio fijado en la calle Uriarte 5968, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Y DE LA QUE FUERA NOTIFICADO PERSONALMENTE, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61481/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ACTIVAN S.A. s/QUIEBRA, Expte. 23399/2025, que con fecha 19/08/26 se decretó la quiebra de ACTIVAN S.A (CUIT 30-71579503-1), con sede social en la calle Tinogasta 4906 de la CABA, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325 y 155571-5335, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a activanquiebra@gmail.com debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. Hasta el 01/10/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/11/26 y 03/02/27 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/26 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por 5 días sin previo pago. En Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 31/08/2026 N° 61387/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso de CABA, comunica en los autos caratulados "BR GROUP S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. N° 25582/2025, que con fecha 13/08/2026 se ha decretado la quiebra de BR GROUP S.R.L CUIT N° 30-71173100-4, siendo designada la sindicatura la contadora ADALINA ACOSTA, domiciliada en Reconquista 715 4° "E" de CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 15 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites: <https://sites.google.com/view/verificacionsbrgroup/p%C3%A1ginaprincipal>, o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 132. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 29 de octubre de 2026. Fíjense hasta los días 27 de noviembre de 2026 y 17 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 15 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026.

PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 31/08/2026 N° 61381/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 10 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández juez subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Perea, Santiago Miguel, sito en Lavalle 1220, cuarto piso, en los autos "ZALAZAR, ALBERTO RAMON c/ CUBILLA ESPILLAGA, MARIA SOLEDAD s/DIVORCIO" Nro 103742/2025, cita a María Soledad Cubilla Espillaga para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Unidad de Letrados Móviles N 2-para que la represente. Publíquese el edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Popular. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. Monica C. Fernandez Juez - Santiago M. Perea Secretario

e. 31/08/2026 N° 42471/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso ,C.A.B.A., en los autos "EPL CONSULTORES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° COM 009436/2026) informa que el 10/08/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de EPL CONSULTORES S.R.L (CUIT: 30- 71193999-3).Se hace saber que se designó síndico clase "B" a la Contadora Fernanda Judit Milman con domicilio en la calle Armenia 2265, PB Depto. 6, Capital Federal, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, debiendo los acreedores enviar sus solicitudes y observaciones a dicha dirección de correo electrónico, y abonar el arancel previsto por el artículo 32 mediante transferencia bancaria a la Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 03/11/2026, observaciones art. 34 hasta el 17/11/2026. El informe de la LC. 35 se presentará el 02/02/2027 y el LC. 39 el 17/03/2027. La audiencia informativa como así la finalización del periodo de exclusividad se fijará al dictar la resolución prevista por el art. 42 LC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 60999/26 v. 04/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 10793/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 52 - SECRETARIA NRO. 60 por el delito de Hurto, caratulado “ESCOBAR JUAN IGNACIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESCOBAR JUAN IGNACIO (D.U. N° 43718693), con último domicilio fijado en la calle ARRECIFES 213, VILLA DORREGO, PBA habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 4 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61433/26 v. 04/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

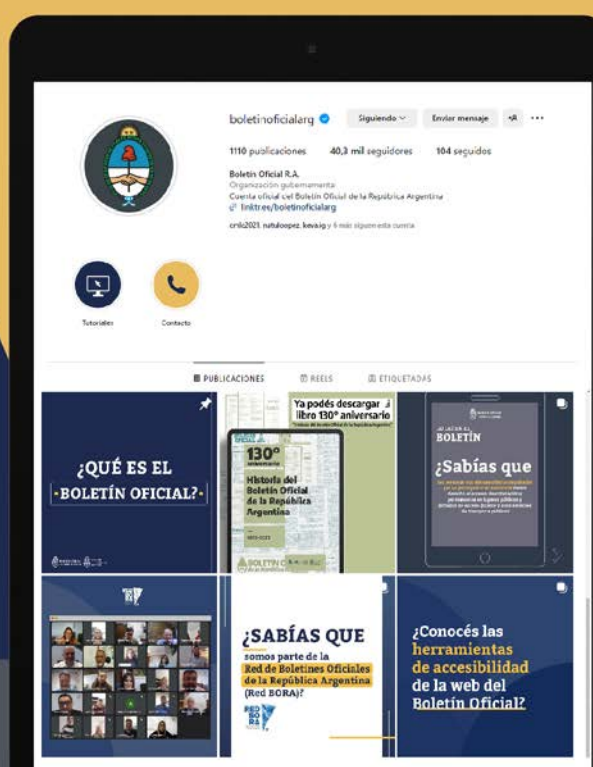
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 10 de agosto 2026 y 28 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de agosto de 2.026. Por devueltas, tiénese presente lo informado por el oficial notificador, y en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Marial Laura FASSI ... a fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026 (confr. fs. 1700/1706vta.), notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9),, “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9),, “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.

Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 31/08/2026 N° 61533/26 v. 31/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

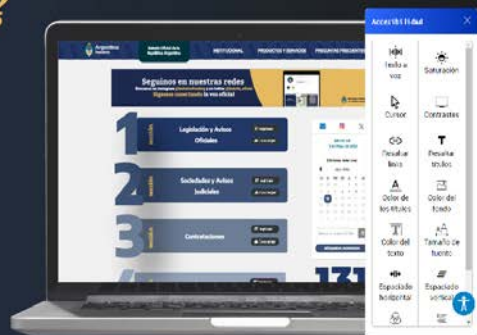
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 10 de agosto 2026 y 28 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de agosto de 2.026. Por devueltas, tiénese presente lo informado por el oficial notificador, y en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a ... Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA ... a fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026 (confr. fs. 1700/1706vta.), notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.”. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 31/08/2026 N° 61536/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “G. A., F. M. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expte. N° 54991/2026, cita y notifica al Sr. MIGUEL GUZMÁN, progenitor de la adolescente F.M.G.A., de la audiencia fijada en los términos del art. 40 de la Ley 26.061 para el día 16 de septiembre de 2026, a las 11:30 horas, a celebrarse ante este Tribunal, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de esta Ciudad. La publicación del presente ha sido ordenada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 31/08/2026 N° 61513/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos CALIZAYA LLANOS, JEANNETH c/ HANNOVER YSITA, VICTOR HUGO s/AUTORIZACION” (expte. nro. 82389/2025), cita y emplaza al Sr. Victor Hugo Hannover Ysita (DNI 94.682.222) a fin de que en el plazo de 5 días, tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones de pedido de autorización de viaje. Publíquese edicto en el Boletín Oficial durante dos días.- Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.-

Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 31/08/2026 N° 61610/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional en lo Civil n° 35, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 1er piso de ésta Ciudad a cargo del Dr. Ramiro Guiraldes, secretaria única, cita al demandado SERGIO DARÍO KLIR (DNI 17.804.298) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, conforme fue ordenado en la providencia de fecha 04/10/2025 en el marco de los autos n° 21182/2022 caratulados “SWISS MEDICAL ART S.A c/ RIVERO, PABLO OMAR Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO”, transcribiéndose la misma: “ Buenos Aires, 04 de octubre de 2025.- PS I. Por recibidas. II. En atención a lo que surge de las constancias de autos y a lo manifestado por el Sr. Defensor Público Oficial, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “Gaceta de Paz” emplazando al demandado SERGIO DARÍO KLIR (DNI 17.804.298), para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.” RAMIRO GUIRALDES, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL.

RAMIRO GUIRALDES Juez - ADRIANA S. MORÓN SECRETARIA

e. 31/08/2026 N° 56705/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 8, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 15, a cargo del Dra. María Teresa Berdeal, ubicado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° (Diagonal Norte), CABA, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos de Emma Angélica Lorenzo, LC 2.929.313, a efectos de que comparezcan en autos en el plazo 30 de días bajo apercibimiento en caso de silencio de disponer sin más la cancelación de la hipoteca. Ello en el expediente caratulado: “MENNA, MARIA CARMEN s/QUIEBRA” (Expte. N° COM 031805/2001). Buenos Aires, 24 de agosto del 2026.

MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 31/08/2026 N° 61480/26 v. 01/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 58311/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 118 por el delito de Hurto, caratulado “MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a MACEDO ALEJANDRO EZEQUIEL (DU: 34940138), con último domicilio fijado en la calle Hernandarias 1164, PB de esta ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 26 de mayo de 2026 por el personal policial de la Policía de la Ciudad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61625/26 v. 04/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 10 de agosto 2026 y 28 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2.026. Por devueltas, tiénese presente lo informado por el oficial notificador, y en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a ... Rosana Selva MARINO ... a fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026 (confr. fs. 1700/1706vta.), notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO." y "Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "SEGUR SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "SEGURARG S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y "THE SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de "SEGUR SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO." Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 31/08/2026 N° 61542/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 23202/2023 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 164 por el delito de Robo, caratulado "MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ MONZON JORGE DANIEL (D.U. N° 94651063), con último domicilio fijado en la calle Villa 21, manzana 15, casa 8, ????, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 8 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 31/08/2026 N° 61543/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 73058/2023 caratulada "MONZON FEENEY, LUCAS MARCELO Y OTROS SOBRE ESTAFA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 26 de agosto de 2026...III. Por otra parte, en su momento se dispuso respecto de Lucas Marcelo Monzón Feeney el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó al domicilio ubicado en Zabala 4070 de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, el personal policial encargado de diligenciar la citación informó que allí funciona un parador del Gobierno de la Ciudad y se desconoce el paradero del nombrado (fs. 228 y 237). En la misma línea se lo citó a Guardia Nacional 348 departamento 2F de esta ciudad, informado por Personal Pay, lo que también arrojó resulado negativo (fs. 230 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca y Anses y se obtuvo un nuevo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 248 de Exaltación de la Cruz (Deox's recibidos los días 13 y 22 de abril del expediente digital), en el cual tampoco se logró la notificación del causante (fs. 250 del expediente digital). A su vez, se verificó que el teléfono que surge de la ficha de Renaper (113111-1111), corresponde al centro de atención de clientes de la empresa Claro y al intentar comunicarse con el abonado 113931-5114 surge que se trata de un abonado fuera de servicio (fs. 244 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Marcelo Monzón Feeney mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Lucas Marcelo Monzón Feeney, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese cédula electrónica a las partes. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario".

FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61272/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria Nº 5, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 6, C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos caratulados: "SAKALI S.A. s/CANCELACION" (expte. Nº 714/2026), que se cita por el término de 30 días contados desde la última publicación ante el perito contador Héctor Ruiz con domicilio en Lavalle 1616 Piso 6 Of. A CABA, correo electrónico: lruiz@telviso.com.ar, teléfono: 11 4055 9900 a todo quien pudiera tener derechos comprometidos sobre las 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y 1 voto por acción, emitidas por la sociedad SAKALI S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 14/05/2012 bajo el nro 8612 del libro 59 de Sociedades por Acciones, para que aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (1877/8 CCyCN).

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 59693/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 4º CABA, en los autos caratulados "SANCHEZ HUAMAN, GLORIA INES Y OTROS s/ INFORMACION SUMARIA", Expte. CIV Nº 54645/2026, hace saber que se ha solicitado la modificación del apellido del niño VALENTÍN EZEQUIEL CABANILLAS CORREA, DNI Nº 70.461.186, a fin de que sea inscripto como VALENTÍN EZEQUIEL GARCÍA CABANILLAS. Se transcribe la parte pertinente "Buenos Aires 7 de agosto de 2026...Por recibido.- Atento lo dictaminado por la Sra. Fiscal y demás constancias de autos, se provee: 1) Publicar edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses notificando el pedido de cambio de nombre requerido, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Conf. Art. 70 del C.C.C.N.). Fdo. Adrian Hagopian Juez PAS" Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

Paula Marinkovic Juez - Sebastian A. Mohr Secretario

e. 31/08/2026 Nº 61531/26 v. 31/08/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica -mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial- a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. (CUIT Nº 30-71555296-6) y a Juan Manuel MOIX (D.N.I. Nº 30.334.164) de lo resuelto con fecha 24/6/2026 en los autos Nº 737/2019, caratulados: "SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. y otro s/inf ley 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaria: "Buenos Aires, 24 de junio de 2026... I) SOBRESEER a Juan Manuel MOIX y a SPACEMATIC GENERAL SERVICE S.A. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N., art. 1º de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15º de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO". RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 31/08/2026 Nº 61662/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 10 de agosto 2026 y 28 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 28 de agosto de 2.026. Por devueltas, tiénese presente lo informado por el oficial notificador, y en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a ... Roberto Hugo TABIERES ... a fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026 (confr. fs. 1700/1706vta.), notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.” y “Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9),, “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33- 70736756-9); “SEGURARG S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y “THE SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9),, “PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756- 9); “PRENAVL SEGURIDAD S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de “SEGUR SECURITY S.R.L.” (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO.”. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 31/08/2026 N° 61546/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Marturano, Sebastián, sito en M.T. Alvear 1840, 4° piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 21.08.2026 se decretó la quiebra de TIENDA MERCADO HERRAMIENTAS SRL -CUIT.:30-71772388-7-, en las actuaciones “Tienda Mercado Herramientas S.R.L. s/ quiebra”, Expte. N° 12162/2025. La síndica es la Cdra. Silvia Monica Tauschek, síndico, con domicilio constituido en calle Rocamora 4040, 8 piso, dpto. A, CABA. Las demandas de verificación de crédito, podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas a la sindicatura por correo electrónico a la casilla siltauschek@yahoo.com.ar hasta el día 02/10/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria al CBU: 0290063610000006304325, Alias: PRIMA.CHILE.ARROZ. Los días 23/12/2026 y 12/03/2027 la síndica presentará los informes del art. 35 y 39 de la LCQ. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, de agosto de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 31/08/2026 N° 61465/26 v. 04/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013), de lo dispuesto por el tribunal con fechas 10 de agosto 2026 y 28 de agosto de 2026, en la causa N° 1600/2019 (7581), caratulada: "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2.026. Por devueltas, tiénese presente lo informado por el oficial notificador, y en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a ... Martín Emilio VITAL ... a fin de notificar el pronunciamiento del Reg. Int. N° 270/2026 (confr. fs. 1700/1706vta.), notifíquese a los nombrados lo allí resuelto mediante la publicación de edictos por el término de un día. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO." y "Buenos Aires, 10 de agosto de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio VITAL (D.N.I. N° 27.859.013); María Jimena FASSI (D.N.I. N° 26.352.673); Ignacio Manuel ILLESCAS (D.N.I. N° 24.872.735); Rosana Selva MARINO (D.N.I. N° 14.596.624) y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "SEGUR SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "SEGURARG S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), y "THE SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta evasión de los Recursos del Sistema Nacional de la Seguridad Social del personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, porque los hechos investigados no se cometieron (artículos 336 inciso 2°, del C.P.P.N.). III.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo). IV.- SOBRESEER a Jerónimo Andrés GONZÁLEZ GAVIDIA (D.N.I. N° 24.821.253); María Laura FASSI (D.N.I. N° 23.120.485), María Noelia FASSI (D.N.I. N° 30.035.287); Martín Emilio Vital (D.N.I. N° 27.859.013); y a Roberto Hugo TABIERES (D.N.I. N° 14.038.630); así como también a las firmas "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); "PRENAVAL SEGURIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9); y de "SEGUR SECURITY S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-70736756-9), respecto de la presunta apropiación indebida de los Recursos de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de aquéllas personas jurídicas, correspondiente a los 01/2013 al 05/2019, mencionada por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, de la ley 27.430, modificado por la ley N° 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). V.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado las personas físicas antes mencionadas, con relación a los hechos por los que se dispone el sobreseimiento mencionado por el punto anterior (artículo 336, último párrafo) ... FDO.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: EDUARDO JAVIER VICENTE, SECRETARIO." Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.

Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 31/08/2026 N° 61545/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/06/2026	RALIS SOFIA	43638/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	24/08/2026	HARDCASTLE MARIA DEL LUJAN	59579/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/07/2026	BOCCHINI YOLANDA	49681/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/08/2026	TRUJILLANO SALVADOR	61018/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/08/2026	PINTO JOSE DEMETRIO	61042/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2026	ROSSO LEONOR PIA Y ROSSO ARMANDO ALBERTO	60177/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	STRANO FRANCA ROSANA	60931/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	PONTEVEDRA GABRIELA CLAUDIA	60992/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/08/2026	CARCI OSVALDO JORGE	61012/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/08/2026	ROBERTO VICTOR BLANCO	61196/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/08/2026	ISIDORO GOLCBERG	61197/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/08/2026	FONTANA RICARDO MARCELO	60880/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/08/2026	ABELENDA RAMON ERNESTO	55522/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/08/2026	ALBERTO DE JORGE	58236/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/08/2026	RUDNEVICH JULIO EUGENIO	61027/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	26/08/2026	ESTRADA RUBEN MARIO Y RICALDE CLORINDA ANTONIA	60426/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	19/08/2026	LOPES OLIMPIA BARBARA	58238/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2026	MIRIAM DEL CARMEN GODOY	59580/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/08/2026	MARIA REMEDIOS CALAHUMANA CAMACHO	59964/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2026	NYDIA RAQUEL RIOFRIO	60575/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2026	LAURA CONSTANZA NAVAL	60593/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/02/2026	WALTER GUSTAVO PONCE	7761/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/08/2026	DELIA ESTER COMAS	60500/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/08/2026	CARLOS MARIA ALONSO	59934/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/08/2026	VALLS MARIO ENRIQUE	56748/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/08/2026	ENRIQUE NESTOR KRINSKY	57268/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/08/2026	KELMANOWICZ NATALIO	60642/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/08/2026	ROSENFELD FLORA	59132/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/08/2026	RUSSO FRANCISCO CELESTINO Y MARCHETTI NARA ANGELA	61095/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/08/2026	FERNANDEZ GRACIELA BEATRIZ	60100/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/08/2026	ÁNGEL ANTONIO CAIMI Y NÉLIDA LUISA CAIMI	60142/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/08/2026	NOEMI LUCIA ROBERTAZZI	60098/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/08/2026	JACINTA ROMANO	59597/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/07/2026	ALEGRE ELENA MARTA	47304/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/06/2026	ALEJANDRO CARLOS SACCHETTI	39769/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/08/2026	RUIZ ROSA ISABEL	54508/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	24/08/2026	MARIA LUISA SOFIA FARIAS	59647/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/08/2026	LUDIVINA ALFONSO, NESTOR ANIBAL MIGUEZ Y MARIA ISABEL VEGA	59164/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	01/07/2026	GRACIELA MECHMAN, JULIA MECHMAN Y MARIA MECHMAN	46207/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/08/2026	MENDEZ ERNESTO FERMIN Y POLIAK LIA CATALINA	54455/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	24/08/2026	BONIFAZI LATINO ALEJANDRO Y TANZARELLI HOLANDA SOFIA	59445/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/08/2026	MARIA URSULA CAPRIA	58636/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	14/08/2026	LEAL REBOREDO MARTHA CAROLINA	57420/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/08/2026	JULIA ISABEL MRAVIK	54440/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	20/08/2026	PASCUAL ENRIQUE ALBERTO	58749/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	26/08/2026	JOSE MONTELLO Y ADELINA FARACO	60563/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	26/08/2026	NOEMI MYRIAM ACEVEDO	60467/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	25/08/2026	JORGE GABRIEL MORAN	60053/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/08/2026	MIRTA IRIS BAICHMAN	56329/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	27/08/2026	TANTARDINI HAYDEE LUISA	61151/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/08/2026	CAPOREALE SEBASTIAN	60917/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/08/2026	BENEDETTO MARIA ESTHER	60928/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/08/2026	CONDE TOMAS ANTONIO	57119/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/08/2026	NICOLAS LUNA LUNA Y DOLORES VEGA LOPEZ	58202/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/08/2026	FERNANDEZ SANCHEZ PABLO JAVIER	59771/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/08/2026	MARÍA INÉS VACIRCA	60908/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	27/08/2026	RENEE SUSANA HARDY Y CARLOS EDUARDO CHANETON	61122/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	27/08/2026	IRENE DOLORES LUQUE	61140/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/08/2026	JORGE ALMADA	61335/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/08/2026	SUSANA ESTHER ROSON	59158/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	24/08/2026	ALBERTO LUIS DE LUCA	59672/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	27/08/2026	FERNANDO JUAN COSTAS	60905/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/08/2026	MÓNICA CRISTINA ESQUENAZI	61469/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	25/08/2026	MAGGIOLO JUAN CARLOS	60398/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/08/2026	RODRIGUEZ MARIA ESTHER	61049/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	25/08/2026	PERINO ELIDE OLGA	59937/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/08/2026	ALVAREZ LILA INES	57579/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/08/2026	JORGE VICENTE ISAIA Y MARCELINA GALVAN	60893/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	25/08/2026	BUGAEVSKY MARTA	59959/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/08/2026	SCHIAVONE RAFFAELE	58627/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/08/2026	JUANA SANCHEZ ARRUE	60437/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	24/08/2026	ROSETTI OFELIA	59461/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	27/08/2026	TOIRAN ROBERTO CLAUDIO	61104/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	26/08/2026	JORGE ALBERTO OLIVERA	60807/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	26/08/2026	SONIA LUCIA BLASCO	60808/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/08/2026	RICCI CARLOS GUSTAVO	57438/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/08/2026	RICARDO LUIS FERRARIS	60431/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/08/2026	DESTEFANO ROSA INES	60223/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	27/08/2026	TRISTANY LEONOR ADRIANA	61288/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	20/08/2026	JUANA ROSA BENAVIDES	59004/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/08/2026	ANA LUCIA PONTNAU	61308/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	25/08/2026	MANGONE PEDRO EDUARDO	59936/26

e. 31/08/2026 N° 6747 v. 31/08/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaria N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en autos "Azurmendi, Elba Mónica s/ quiebra s/ incidente de venta", (COM 19375/2023/8), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, por intermedio del martillero Esteban Andrés Kobylnik, CUIT 20-31529981-1 (tel. 1166198338, email: kobynea@gmail.com), venderá en pública subasta y al mejor postor, mediante la modalidad de Subasta Electrónica: (1) el 50% INDIVISO del inmueble rural/campo de 682 ha. 45 as. 16 cs. con aptitud Mixta Agrícola-Ganadero sito en la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción VIII, parcela 1113-?; partida 25.462-2; matrícula 16.766 (109), constatación a fs. 98/102. BASE: USD 766.667. (2) el 100% del inmueble sito en la calle Almirante Brown n° 305, esq. Coronel del Busto, de la Ciudad y Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción Primera (I); sección A; manzana 64; parcela once, número de partida 9.979; matrícula 7470 (12). Estado de Ocupación: Desocupado. BASE: USD 60.000. El oferente podrá efectuar los pagos que sean necesarios en el curso de la subasta en pesos argentinos empleando la cotización vigente del dólar estadounidense tipo comprador del Banco Nación al momento de efectuar la erogación monetaria correspondiente, ya sea el pago del depósito en garantía (art. 12 del reglamento), la integración del saldo de precio y comisiones respectivas (art. 580, CPCCN). Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar un depósito en garantía en pesos o dólares del 5% del precio base del inmueble interesado en la cuenta judicial de autos abierta en el Banco Ciudad en pesos argentinos: L° 881 F° 386 DV 1 - CBU 0290075900219088103864 - CUIT: 30-99903208-3; o en en la cuenta judicial del Banco Ciudad en dólares estadounidenses: L° 915 F° 545 DV 8 - CBU 0290075910219091505452 - CUIT: 30 -99903208-3. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Las transferencias deberán efectuarse conforme el instructivo para efectuar transferencias hacia cuenta judiciales del Banco Ciudad, el cual obra incorporado en fs. 271 del expediente de referencia y al que los interesados deberán remitirse. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO: el día 25 de septiembre 2026 a las 11 hs. FECHA DE FINALIZACIÓN: el día 8 de octubre de 2026 a las 11 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: el día 22 de septiembre de 2026 a las 11 hs.). El comprador abonará el saldo de precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial que corresponda (pesos o dólares) al quinto día de aprobado el remate sin necesidad de nueva notificación ni requerimiento previo (conf. Art. 580 del CPCCN). El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: (i) copia de DNI, (ii) constancia de CUIT/CUIL; (iii) comprobante de inscripción a la subasta; (iv) pago del depósito en garantía; (v) constancia del Código de Postor; y (vi) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Del mismo modo, deberá acreditar el pago del 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre del BANCO PATAGONIA - Caja de Ahorro en pesos - CBU 0340115208100576759002, alias: kobynea; o en dólares a la cuenta con CBU 0340324009100576759003, alias: kobyneaUSDfirst; y el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389, y el sellado de ley en caso de corresponder. Se deja establecido que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa/acta de adjudicación. En caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. EXHIBICIÓN: (1) 18 y 19 de septiembre de 2026 de 14 a 16 hs. para el inmueble sito en la localidad de 25 de Mayo (2) 18 y 19 de septiembre de 2026 de 11 a 13 hs. para el inmueble sito en la localidad de Bragado. Efectuada la exhibición en los días y horarios publicados, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a la individualización específica de los bienes y estado de conservación. C.A.B.A. 27 de Agosto de 2026.

Dra. Pérez Casado, Valeria JUEZ. Dr. Sciotti, Leandro SECRETARIO. Valeria Pérez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados “Partido Fuerza Republicana S/Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte. N° 590305/1988, que se tramitan ante sus estrados, el Partido Fuerza Republicana ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente.

En San Miguel de Tucumán, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintiséis, Dra. Adriana Martinez Marconi, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Adriana Martinez Marconi Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 31/08/2026 N° 61405/26 v. 31/08/2026

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO” de orden nacional, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO NRO. 65 - NACIONAL s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 4755/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 28 de agosto de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/08/2026 N° 61386/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Convocase a los Señores accionistas de Administradora Barrio Privado La Lomada S.A. CUIT 30696995334 a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 2026 a las 16 hs en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Avenida Figueroa Alcorta N° 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Impuesto sobre los Bienes Personales-Acciones y Participaciones. Responsabilidad sustituta del emisor de las acciones. Situación particular de las asociaciones civiles sin fines de lucro. Su aplicación a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. 3. Tasa por Servicios Generales. Municipalidad de Pilar. Intimación de pago del municipio a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." Su aplicación a las partidas que integran las áreas comunes del emprendimiento. 4. Facultar al Directorio y/o apoderados para suscribir, presentar y/o desistir de los recursos administrativos o judiciales que la sociedad decida; fijar montos, garantía y/o condiciones para la defensa. 5. Delegación de facultades al Presidente del Directorio y/o apoderados designados para cumplimentar todas las gestiones necesarias ante ARCA, organismos tributarios, IGJ y tribunales, e instrumentar la ejecución de la decisión asamblearia. Se recuerda el derecho de los accionistas a ser representados por apoderado conforme a estatutos y normativa vigente. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 8 de Septiembre de 2026 – en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extr. de fecha 19/8/2025.

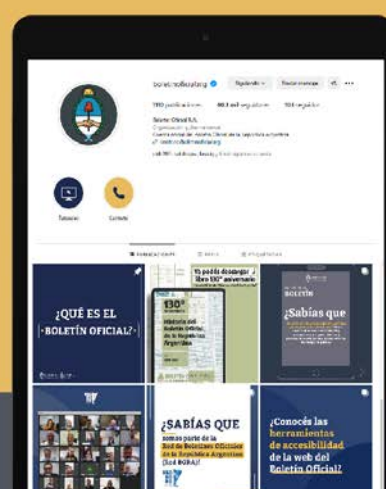
FERNANDO GABRIEL PERL - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59605/26 v. 31/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AFB AVALES S.G.R.

30-70860279-1 - AFB AVALES S.G.R. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de AFB AVALES S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre del 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea") para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio y consideración de su remuneración. 6. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Partícipes o Terceros deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 7. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes o Terceros y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 8. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 9. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 10. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 11. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., a la sede social de la Sociedad sita en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico alejandra.prino@afbavales.com.ar. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social. NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 899 de fecha 28/03/2025
JORGE RICARDO LAYA - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60136/26 v. 01/09/2026

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-51936411-1. Convocase a los accionistas de ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de junio de 2024 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° y el Art. 294 inciso 5° ambos de la Ley N.º 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024. 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 7) Designación de nuevos directores. 8) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N°19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 187 DEL 12/7/2024.

MATIAS AGUSTIN BALEATO - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60138/26 v. 01/09/2026

BARRIO CERRADO LA CESARINA S.A.

CUIT 30-70959672-8. Se convoca a los Sres. Accionistas de Barrio Cerrado La Cesarina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Uruguay 775, 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Elizalde, Casares & Asociados), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016; 4º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016; 5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016; 6º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016; 7º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 8º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 9º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017; 10º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017; 11º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018; 12º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018; 13º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018; 14º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018; 15º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; 16º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; 17º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019; 18º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019; 19º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 20º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 21º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020; 22º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 23º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 24º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 25º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 26º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021; 27º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 28º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 29º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022; 30º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022; 31º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 32º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 33º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023; 34º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023; 35º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024; 36º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024; 37º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024; 38º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024; 39º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025; 40º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025; 41º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; 42º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 43º) Fijación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevas autoridades. Consideración de la gestión de los Sres. Directores cesantes; 44º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio indicado arriba, es decir, Uruguay 775, 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Elizalde, Casares & Asociados) en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Asimismo, se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el artículo 67 de la LGS se encuentra a disposición para su retiro en dicho domicilio, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 23/04/2025.

HUGO PASCUAL IMBROSCIANO - Presidente

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50003455-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social Tucumán 1, Piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo periodo estatutario. 6. Ratificación del aumento de capital con reforma de estatuto pendiente de inscripción resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2016; 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 17/3/2023.

DANIEL ANTONIO SEOANE - Liquidador

e. 27/08/2026 N° 60609/26 v. 02/09/2026

CAMPOFIN S.A.

CUIT 33698953069. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Guardia Vieja 4467 piso 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 16 de septiembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2021,2022,2023,2024,2025 y 2026. 3. Consideración del resultado de los ejercicios y su destino, respecto de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2, constitución de reservas, distribución de dividendos y/o demás destinos que correspondan. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos en consideración. 5. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. 6. Otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones, publicaciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos que correspondan. 7. Consideración y aprobación de la venta de todos los inmuebles agropecuarios de propiedad de la Sociedad, ubicados en Gualeguaychú provincia de Entre Ríos. 8. Delegación de facultades para determinar las condiciones de la operación y forma de actuación de las personas autorizadas. 9. Autorización para instrumentar y perfeccionar la venta, para otorgar las escrituras traslativas de dominio y toda otra documentación y gestión que corresponda para llevar a cabo las operaciones que se aprueben.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/6/2023 MARIA SOLEDAD PRIETO - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61169/26 v. 03/09/2026

CENTROMET S.A.

33-67852541-9 Por reunión de directorio del 21/08/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15/09/2026 a las 12 horas en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. Convocatoria, a celebrarse en Azopardo 1405 piso 7º de CABA a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del tratamiento fuera de termino legal de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 29. 3) Consideración de la Memoria, la cual se transcribe al pie de la presente, del Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 6) Tratamiento del honorario del Directorio.

Designado según instrumento privado de fecha 04/07/2024 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 26/08/2026 N° 59833/26 v. 01/09/2026

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CUIT 30-70992207-2. Convóquese a Asamblea Ordinaria para el 11/09/2026 a las 09:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111 piso 4° CABA, para tratar el Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones de su consideración tardía. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su remuneración. 4. Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y de su destino. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea a la sede social conforme con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta de asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 2/8/2024. ROBERTO ENRIQUE HUSTE - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59736/26 v. 31/08/2026

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 12 hs. y 13 hs., en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 460, piso 4to. CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad y designación de los mismos; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de su retribución; 8) Designación de Sindico Titular y suplente; 9) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de septiembre de 2026 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 3/12/2025. MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61142/26 v. 03/09/2026

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

30700987902 Convocase a los Accionistas de Echeverria del Lago S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2026 en Coronel Dupuy 6001, Canning, Provincia de Bs As, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de resultados y su destino. 4. Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de resultados y su destino. 5. Modificación el Reglamento de convivencia. 6. Realización de obras hídricas y hormigonado y paredón. Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. Designado según instrumento privado Acta de Directorio y aceptación de cargos 29/05/2025. LEONARDO JAVIER GOMILA - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59788/26 v. 31/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

ELECTROMALLAS S.A.

30-71041643-1 ELECTROMALLAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede social sito Av. Corrientes 989 Piso 5 Oficina 27 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
3. Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 15/02/2023 JORGE ANDRES BOCKL - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60981/26 v. 03/09/2026

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2026, a las 11:00 en primera convocatoria, a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", conforme lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social y el Artículo 72 de la Resolución General de la IGJ 15/2024, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de su resultado. 4) Prórroga de las acciones en cartera. 5) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 6) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, o al correo electrónico igj@pagbam.com, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 08 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ord. y Extr. de fecha 4/10/2024.

ANTONIO ENRIQUE MOSTEIRO - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59734/26 v. 31/08/2026

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general extraordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 14/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5°, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, respecto de la duración de la Sociedad. 3. Aumento de Capital Social de \$ 400.000 a \$ 600.000. 4. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, respecto del Capital Social. 5. Fijación domicilio especial. Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 4/05/2026.

EDUARDO LUIS TUIE - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61035/26 v. 03/09/2026

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-52183786-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Cerrito 286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
4. Consideración sobre la distribución de resultados de los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
5. Consideración de la gestión del Directorio por el período comprendido entre el 01.01.2022 y el 31.12.2025.
6. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres (3) años.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 1230387.

EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA nro.54 de fecha 31/5/2022.

CARLOS MUÑIZ - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59389/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33-54833535-9

asamblea2026@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2026, a las 12.30 horas, en su sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará en forma presencial y remota a través de la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo previsto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, la cual será creada por el usuario presidencia@opdea.org.ar correo electrónico presidencia@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar en forma remota deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2026@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026/2027. (Artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
- 4) Designación de tres beneficiarios para formar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección del Directorio conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11 y 12, respectivamente, de los Estatutos Sociales. Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo con los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales. Pueden integrar las mismas los Beneficiarios que reúnan los requisitos del Artículo 10° de los Estatutos Sociales.
- 6) Elección de los revisores de Cuentas Titular y Suplente conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.
- 7) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2026

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto a partir de los 10 días previos a la Asamblea, solicitándolo en formato digital a asamblea2026@opdea.org.ar. Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13.00 hs., con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Designado según instrumento privado Acta N° 708 de fecha 15/07/2026.

LUIS ALBERTO GONTAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/08/2026 N° 61170/26 v. 01/09/2026

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14/09/2026 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Av. Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración de la reafirmación de la aprobación e inscripción de las reducciones de capital social acaecidas por las recompras accionarias efectuadas en los años 2020, 2022, 2023 y 2025;
- 3) Consideración del aumento del Capital Social por la capitalización de la "reserva a cuenta de futuras compras de bienes"
- 4) Consideración de la reforma de las cláusulas cuarta y séptima del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2024.

ORLANDO CARLOS LOPEZ - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60777/26 v. 02/09/2026

PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/09/2026 a las 19.30hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2026. 3º) Propuesta distribución dividendo. 4º) Determinar remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 12/09/2025.

MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60607/26 v. 02/09/2026

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4 Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para la firma del Acta; 2) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Juan Jorge Schettini (h), Luciana Schettini, Raúl Reinaldo Ripamonti y Angélica Susana Bisso a sus cargos en el Directorio de la Sociedad. Consideración de la gestión y de la remuneración de los directores renunciantes; 3) Modificación del artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad; 4) Fijación del número de integrantes del Directorio y –en su caso- designación de uno o más directores titulares y suplentes hasta completar el mandato de los directores renunciantes; 5) Autorización para efectuar la inscripción de lo resuelto ante el Registro Público de Comercio. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el Art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Escritura N° 199 de fecha 13/07/2023, Registro N° 789 y Folio N° 617 JUAN JORGE SCHETTINI - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59384/26 v. 31/08/2026

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y para el día 7 de octubre de 2026 a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso, Sala 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2026. Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de la Memoria. 3) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración por el ejercicio 2025/2026, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración por el ejercicio 2025/2026. 5) Consideración de la designación de nuevos liquidadores. Designación de un liquidador titular y un liquidador suplente. NOTA: Conforme artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 652/658, 3º Piso "A", C.A.B.A. (At. Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs, hasta el 11 de septiembre de 2026, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta del Comité de Liquidación de fecha 2/12/2024.

GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Liquidador

e. 28/08/2026 N° 60911/26 v. 03/09/2026

PRONTO SISTEMAS Y ARCHIVOS S.A.

30-71142160-9 CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22/09/2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en José C. Paz 2936, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la cesación del Directorio. 3. Designación del Directorio. 4. Autorización. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026.

MATILDE ELOISA MENDEZ - Presidente

e. 26/08/2026 N° 59905/26 v. 01/09/2026

REPUESTOS NOVITA S.A.

CUIT: 30601541323. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 17/09/2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Iriarte 2431, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2025. 3. Aprobación de la Distribución de Utilidades, acorde a la Ley 19.550

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 3/1/2025 JUAN JOSE PLACANICA - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60724/26 v. 02/09/2026

**RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria Y extraordinaria para el 14 de septiembre de 2026 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y consecuente reforma del art. 4 del estatuto social. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. 8) Autorizaciones para la registración del acto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 73 y Acta de Directorio N° 1633 ambas de fecha 11/11/2025 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61025/26 v. 03/09/2026

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CUIT 30-52608153-2 Se convoca a los señores accionistas de SAN ANDRÉS GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria, el día 15 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum requerido, a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida García del Río 2497, piso 9.º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la reorganización administrativa de la Sociedad, en atención a la jubilación de personal y la incorporación de nuevas tecnologías, incluyendo la evaluación de alternativas de tercerización y fideicomisos de administración.
3. Autorización al Directorio para seleccionar e implementar la alternativa más conveniente y realizar los actos y trámites necesarios.

Designación de autoridades otorgada por escritura pública:

Folio 35, Registro 509 de fecha 10/04/2024 JORGE ENRIQUE DULCE - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60294/26 v. 01/09/2026

SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.

CUIT 30-71692762-4 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Venezuela 3446 CABA, con el siguiente orden del día: 1). Designación de 2 accionistas para la firma del acta. 2). Consideración documentación artículo 234, inciso I, decreto ley 19.550/72 al 30 de abril de 2.026.3) Remuneración del Directorio y Aprobación de su gestión. 4) Destino del resultado del ejercicio. Se autoriza al Sr. presidente a efectuar las publicaciones correspondientes para la convocatoria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 04/11/2024 GUSTAVO MARIO GODOY - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60835/26 v. 03/09/2026

SUPER CANAL S.A.

(CUIT 30-65132467-6) Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 883, 5° P, CABA, el 14/09/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.2026; 2) Dispensa al Directorio por redacción de la Memoria del ejercicio; 3) Determinación de la remuneración al Directorio con asignación de la misma; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: A disposición de los Sres. Accionistas se encuentra la documentación correspondiente. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 07/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Escritura N° 171 de fecha 06/10/2022, Registro 436, Folio 554.

DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61128/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ASEGURADORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71529238-2

OFRECIMIENTO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER

Se comunica a los señores accionistas que, como consecuencia del aumento del capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/06/2026, mediante la emisión de 715.329.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, podrán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto. El ejercicio material del derecho deberá efectuarse en la sede social sita en Juana Manso 555 piso 6 oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, donde los accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de suscribir las acciones que les correspondan manifestando, asimismo, en caso de corresponder, su voluntad de ejercer el derecho de acrecer respecto de las acciones no suscriptas por otros accionistas.". La integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la forma y condiciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/06/2026. "Las acciones serán ofrecidas a un precio de suscripción de pesos uno con ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta diezmilésimos (\$ 1,16275) por acción. La integración del precio de suscripción deberá efectuarse en un solo acto al momento del ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer, mediante dinero en efectivo o mediante la transferencia de activos financieros con cotización pública. En este último caso, los activos serán recibidos al valor de cotización correspondiente a la fecha de integración, conforme los criterios de valuación aplicables y sujeto a la aceptación por parte de la Sociedad. Los accionistas que ejerzan sus derechos recibirán las instrucciones y datos necesarios para efectuar la integración. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 114 de fecha 09/02/2026 CARLOS ANDRES ROQUE PIROSO - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60602/26 v. 31/08/2026

EL RETICO S.A.

CUIT 30-58964374-3 A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se complementa lo informado en los avisos de fecha 09/04/2026, 10/04/2026 y 13/04/2026 bajo el N° 21148/26 comunicando que: su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio (IGJ) con fecha 18 de diciembre de 1981, bajo el nro. 6016 del Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/03/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60388/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

LEONES DE BLEEK S.A.A. Y C.

CUIT 30-52879454-4. Sede social: Lavalle 1454, piso 5º, of. 16, CABA. Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/03/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de saldo de la cuenta de ajuste de capital, conforme balance al 30/09/2025, por la suma de \$6.795.814.440, es decir, el capital social pasó de \$483.187.594 a \$7.279.002.034; y (ii) reducir voluntariamente el capital social en \$4.279.002.034, es decir, pasó de \$7.279.002.034 a \$3.000.000.000. Activo anterior: \$15.272.042.890; activo posterior: \$14.911.147.452; pasivo anterior: \$5.495.893.928; pasivo posterior: \$9.414.000.524; patrimonio neto anterior: \$9.776.148.962; patrimonio neto posterior: \$5.497.146.928. Capital social anterior: \$7.279.002.034; capital social posterior: \$3.000.000.000. Se reforma el art. 4º del estatuto social, que quedó redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MIL MILLONES representado por tres mil millones de acciones nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Composición accionaria luego del aumento y reducción: (a) Martha Olga Turín, 2.087.100.000 acciones; (b) Andrés Etchepare, 304.300.000 acciones; (c) Bernardo Etchepare, 304.300.000 acciones; y (d) Esteban Etchepare, 304.300.000 acciones; todas las acciones de v/n \$1 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/03/2026

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - Tº: 73 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60716/26 v. 31/08/2026

TATIFACU S.A.

CUIT 30-71234002-5 – ESCISIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026, se resolvió aprobar la escisión parcial de la sociedad, en los términos del artículo 88 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, con base en el Balance Especial de Escisión cerrado al 28 de febrero de 2026.

TATIFACU S.A., CUIT 30-71234002-5, con domicilio legal en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N.º 1271, Tomo 58, con fecha 06/02/2012, presenta al 28/02/2026 un activo total de \$ 333.161.286,13, compuesto por activo corriente de \$ 22.874.583,33 y activo no corriente de \$ 310.286.702,30, y un pasivo total de \$ 82.403.441,76, resultando un patrimonio neto de \$ 250.757.844,37. Como consecuencia de la escisión, se destina parte del patrimonio de TATIFACU S.A. a la constitución de las siguientes sociedades: PRANAYAMA SHANTI S.A., con domicilio en C.A.B.A. y sede social en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, cuyo patrimonio activo es de \$ 40.081.703,91, sin pasivos. El capital social será de \$ 35.926.000. MOSKHA SANTHI S.A., con domicilio en C.A.B.A. y sede social en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, cuyo patrimonio activo es de \$ 64.020.018,19, sin pasivos. El capital social será de \$ 43.868.000. El valor total del patrimonio destinado a las sociedades escisionarias asciende a \$ 104.101.722,10, correspondiendo \$ 40.081.703,91 a PRANAYAMA SHANTI S.A. y \$ 64.020.018,19 a MOSKHA SANTHI S.A. Los acreedores podrán ejercer los derechos que les acuerda la Ley General de Sociedades N.º 19.550, y realizar oposiciones en el domicilio sito en Av. del Libertador 5414, Piso 12 'A' CABA".

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/04/2026.

Natalia Maymo - Tº: 125 Fº: 766 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60709/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 52819/2024 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado “FRANCO DENIS ARIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a DENIS ARIEL FRANCO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle Santa Marta 5119, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 6 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este tribunal —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 27/08/2026 N° 60458/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados “ACUATRO S.A. S/ QUIEBRA” (expte. 25854 / 2024), comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de ACUATRO S.A CUIT 30-70914487-8, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 17 de marzo de 2005 bajo el N° 3522 del Libro 27, Tomo - de Sociedades por acciones con fecha 20/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° “A-B”, CABA, (Tél. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de agosto de 2026.

Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59724/26 v. 31/08/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Y 1RA. NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SECRETARÍA NRO. 1 - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

San Francisco, Cba., 19 de agosto de dos mil veintiséis. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ADAMOBILI S.A. – QUIEBRA PROPIA" Expte. N° 14851955 que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y cinco. San Francisco, once de agosto de dos mil veintiséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra a la firma comercial ADAMOBILI S.A., CUIT 30-61385278-2, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 09/10/2003, bajo la Matricula N° 3587-A con domicilio en Avenida Rosario de Santa Fe N° 980 de esta ciudad de San Francisco. (...) 3°) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél (art. 88, inc. 3° L.C.Q.). (...) 5°) Prohíbense efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88, inc. 5° L.C.Q.). (...) 10°) Fíjase el día diecisiete de febrero de dos mil veintisiete como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. (...) Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ". Los pedidos de verificación deberán realizarse en soporte digital (PFD) –tamaño de los archivos no superiores a los 5MB cada uno, deberán identificar al peticionante y estar enumerados por ejemplo 1 de 5, 2 de 5, etc.–; conjuntamente con la documentación escaneada de manera legible y ordenada cronológicamente en la misma secuencia mencionada en la solicitud. La documentación original debe mantenerse en poder del presentante, pudiendo ser requerida por la sindicatura en cualquier momento por cualquier vía –presencial, digital o videollamada–; deberán remitirse a la casilla de correo electrónico que más abajo se consigna, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono de contacto, domicilio procesal y Expediente SAC 14851955 – Pág. 1 / 2 electrónico –email–, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa; deberán acompañar copia de DNI y/o constancia de CUIT, con su documentación que acredita la personalidad que invoque en caso de personas humanas y los elementos que acrediten la representación en caso de personas jurídicas y/o existencia del ente; y para el supuesto de corresponder, el arancel del art. 32, LCQ deberá depositarse en la caja de ahorros perteneciente a la síndica, y adjuntar comprobante de pago en el pedido verificadorio. NOTA: Síndica: Contadora MÓNICA LIDIA RIBETTI, con domicilio en calle Paraguay N° 1549 de la ciudad de San Francisco – Teléf. 3564-519091 – e-mail: monicaribetti23@hotmail.com El presente edicto deberá publicarse durante cinco días, sin previo pago conforme arts. 89, 3er párrafo y 273, inc. 8 de la Ley de C y Q - N° 24.522. Lavarda Silvia Raquel Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

e. 26/08/2026 N° 60052/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa "ARRIOLA, DAIANA MILAGROS s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", Expte N° 14771/2026 que el 14.08.2026 se decretó la quiebra de ARRIOLA DAIANA MILAGROS, DNI 37.009.006, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, ANIBAL TROISI, hasta el día 30/09/2026, en soporte papel en su domicilio (Cerrito 146, piso 6°, CABA) o vía mail dirigido a sindicaturatroisi@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificadorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. El síndico presentará el informe individual el día 06/10/2026 y el informe general el día 20/11/2026. Bs. As., de agosto de 2026.

CE FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 25/08/2026 N° 59533/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Fortuna, Mariana Julieta, Secretaría Única a cargo de la Dra. Besostri, Sabrina Laura, sito en Talcahuano 490, Piso Quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “BAEZ MAITEM, ZARAI MALENA s/TUTELA”, Expte. N° 88805/2025 cita a Nazarena Cielo Báez (DNI N° 46.322.266) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de resolver el mismo según las constancias que surjan de la causa. El proveído que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 07 de agosto de 2026.- PP En atención a lo solicitado publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual, emplazando a Nazarena Cielo Báez (DNI N° 46.322.266) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de resolver el mismo según las constancias que surjan de la causa.”. Firmado. FORTUNA, MARIANA JULIETA, Jueza. Buenos Aires, de agosto de 2026.-

FP MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 28/08/2026 N° 60906/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46140/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 25 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “BATISTA MIGUEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BATISTA MIGUEL (DNIE: 402 -2463218-8), con último domicilio fijado en la calle Constitución 1881, Piso 2, Habitación “11”, Hotel Capri de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de marzo de 2026 por el personal policial, para que entro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 27/08/2026 N° 60629/26 v. 02/09/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46087/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Hurto, caratulado “BAZAN LOURDES AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BAZAN LOURDES AGUSTINA (D.U. N° 43.880.824), con último domicilio fijado en la calle CALLE 1552 N 501, FLORENCIO VARELA, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 12 de agosto de 2025 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61046/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: “ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Alejandro Rodolfo Benítez, alias “El loco Ale”, argentino, DNI N° 30.000.686, soltero, de profesión albañil, analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta segundo grado primaria; domiciliado en José María Cialzeta N° 524 de la Ciudad de Goya, nacido el 22 de enero de 1983 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de: Rodolfo Eulogio Benítez (v) y Francisca Irati Ojeda (v).-, la que dispone: “SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ALEJANDRO RODOLFO BENÍTEZ, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60895/26 v. 03/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 12 de junio de 2026, en la causa caratulada: "BENÍTEZ CASCO, Hugo Herminio y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, expediente N° FCT 5942/2025/TO1, respecto de: HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, de 49 años de edad, nacido el 26/01/1977 en Encarnación (República del Paraguay), hijo de Irma Casco y Ricardo Benítez, con estudios primarios completos, casado, domiciliado en Barrio Ramon Carrillo Pasaje K 682, Villa Soldatti, CABA. - la que dispone: "SENTENCIA N° 53. CORRIENTES, 12 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni -Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de Juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60894/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Ins. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SÍCOLI, Secretaría 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados "CRE-DIN S.A. S/ QUIEBRA (expte. 26009/2024) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de CRE-DIN S.A., CUIT 30-65920657 -5, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 03 de marzo de 1993 bajo el N° 1516 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 19/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° "A-B", CABA, (Tel. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Intimación al fallido o administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de agosto del 2026.

Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59649/26 v. 31/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados "CRÉDITO DEL VALLE S.A. S/ QUIEBRA (expte 25860/24) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de CRÉDITO DEL VALLE S.A., CUIT 30 -69099739-4, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 06 de marzo de 1997 bajo el N° 2026 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 19/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° "A-B", CABA, (Tél. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Buenos Aires, 24 de agosto de 2026.

Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59721/26 v. 31/08/2026

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Azul N°2 a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaria N°1, hace saber que se procederá –de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478 y Ley 18.328 y Ac. 34/81 de la C.S.J.N a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaria Civil N° 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, correspondientes a los años comprendidos entre 1943 a 2014 inclusive. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsa en la Secretaría Civil N°1 del Juzgado Federal 2 de Azul, pudiendo realizarse consultas al e-mail: jfazul.seccivil1@pjn.gov.ar; o en forma presencial en la sede sita en la calle Rubén César De Paula N° 474 de la ciudad de Azul. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrá ejercer los derechos que le confiere el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste". Firmado: Martin Bava Juez Federal- Lorena Ocantos - Secretaria.

MARTIN BAVA Juez - MARTIN BAVA JUEZ FEDERAL

e. 27/08/2026 N° 60424/26 v. 31/08/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 21 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA -sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad-, notifica a Xue DING, titular del DNI N° 94.462.030, imputada en la causa CPE 76/2026 caratulada: "YU, YONGHUI Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 22.415" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) -para el día martes 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas-, para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA - 4124-7089 ? 7083 - JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 21, jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 27/08/2026 N° 60546/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 51239/2021 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 18 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, caratulado “ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle ESCALADA N° 120, piso 9 departamento F, Ramos Mejía. PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61108/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos FIDEN S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 18418/2025 con fecha 20/08/2026 se ha decretado la quiebra de FIDEN S.A. CUIT 30 -71495350-4. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIKUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y ESTUDIO SUAREZ- PONCE DE LEON (sindicatura verificante), con domicilio en la calle Paraguay 541, PB y domicilio electrónico 23161240109, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse a la dirección de correo: verificacionesfiden@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17/11/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 20/08/2025, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 03/02/2027 y el previsto por el art. 39 el día 19/03/2027. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 24 de agosto 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 26/08/2026 N° 59994/26 v. 01/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

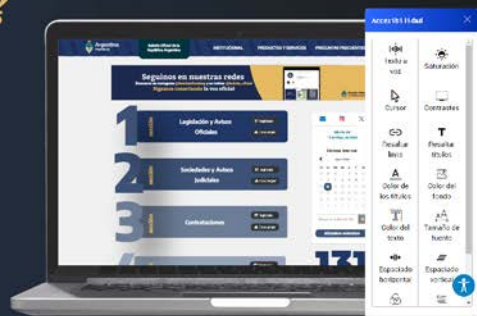
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos GALLO, JOSE LUIS s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 9452/2026) con fecha 04.05.26 se presentó en concurso preventivo José Luis Gallo -CUIT 20-16425570-1- con domicilio en Rondeau 2973 UF 2, habiéndose dispuesto la apertura el 02.07.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.09.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 9452/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 02.07.26 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, mediante correo electrónico a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720740488000000831136 de titularidad de Javier Arcidiacono (CUIT 20-21679143-7). La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.11.26 y 30.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.11.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.07.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026.

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60342/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, sito Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° Piso oficina 813, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U. s/ CANCELACION” (Expte. 753/2026), hace saber por cinco días que la sociedad INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U. - CUIT Nro. 30-68584135-1, con domicilio legal en Libertad 1264 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia por Cambio de Denominación, Reforma de Estatuto e Inscripción Art. 60 Ley 19550 de INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA en INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U., el 22 de abril de 2025, bajo el número 6106, Libro 121 de Sociedades por Acciones, ha iniciado el procedimiento previsto por el art. 1876 y ss. del CCyCN, en razón de la pérdida del Libro REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS N° 2, de 49 fs., rubricado con fecha 07/03/2000, Nro. Rúbrica 15970-00.- Por consiguiente, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos y registrados en el libro extraviado, para que se presenten dentro de los treinta días desde la última publicación edictal para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, ante la Perito Contadora Daiana Rodríguez, remitiendo la documentación pertinente por correo electrónico a oksindico@gmail.com, subsidiariamente, podrán acercarse con cita previa a Llavallol 4966, CABA, debiendo coordinar fecha y hora por correo electrónico y/o al 11-5956-0399.

Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 26/08/2026 N° 49708/26 v. 01/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otros sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Lamicob SA (CUIT CUIT 30-71428834 -9), de los siguientes decretos "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". OTRO: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma digital. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO PARCIAL de Lamicob SA y (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho relativo a la presunta evasión del IVA, correspondiente al periodo anual 2023, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º y 2º inc. d del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... IV. DECLARAR en REBELDÍA a Lamicob SA (artículos 288 y 299 del CPPN —en lo pertinente—). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/08/2026 N° 61013/26 v. 03/09/2026

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA XIIª NOMINACIÓN - OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - ÁREA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL - TUCUMÁN

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XIIª Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: "M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO"- Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109- San Miguel de Tucumán- Tucumán. Las Sindicaturas Categoría A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110- 1º Piso "C"- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026. SHV Fdo. Iván Luján Secretario Judicial B - Area Concursos y Quiebras Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

e. 27/08/2026 N° 60773/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N°27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en los autos “Melados Inversora S.A. s/ Cancelación” (Expte. n° 25190/2025), se ha presentado denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones/Accionistas N°1, Rúbrica N°6185011, perteneciente a Melados Inversora S.A. (CUIT 30- 70728953-4), sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/3/2011 bajo el N°3887 del Libro 53 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en la calle Tucumán 1621, piso 2, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires De conformidad con lo dispuesto por el art.1877 del CCyCN, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores registrados en libro extraviado para que se presenten ante el perito contador designado en autos (Sr. Jorge Aníbal Salcedo, con domicilio en Acevedo 246 7° “21”, CABA, Tel. 4855-8199, e-mail: adolfohorsmann@gmail.com), dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver con la constancias de la causa.

Buenos Aires, 20 de agosto del 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 58603/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de Dra. Soledad Calatayud, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B, CABA, notifica al demandado “MORSELLI SACIFI” la sentencia dictada en autos con fecha 13.04.2026, en los autos caratulados “TRANGONI, DORA EVA c/ MORSELLI SACIFI s/Escrituracion Expte. N° 2814/2024. La parte dispositiva de dicha sentencia dice: “... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda interpuesta con costas. En consecuencia, condeno a “Morselli SACIF e I” a suscribir a favor de Dora Eva Trangoni la escritura traslativa de dominio de la unidad funcional 37, departamento 6° “F”, del edificio sito en la calle Benavidez 156, e/Ocantos e Independencia, Matricula 3697, I-B-Qta 33d- Parc. 6, en los términos pactados en el boleto de compraventa acompañado en autos, en el plazo de treinta días. Ello, bajo apercibimiento de proceder en la forma establecida por el artículo 512 del Código Procesal. II. Difiérase la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para su oportunidad. III. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívese.” Fdo. Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Juez Subrogante. Publíquese por dos días en el Diario BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 07 de agosto de 2026.- JORGE IGNACIO SOBRINO REIG, JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 28/08/2026 N° 55464/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 24 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 3504/2026 caratulada "NAYA, Demian Nahuel s/ hurto", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 24 de agosto de 2026.

I. Por recibido, incorpórese y tengase presente. II. Toda vez que de los informes remitidos por las respectivas Fiscalías de la Ciudad de Buenos Aires, no surgen nuevos datos, domicilios o teléfonos de contacto de Demián Nahuel Naya (DNI 32.603.787); y teniendo en cuenta el resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con su paradero y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar tras la denuncia radicada por Romina Logusz, y luego del pedido de indagatoria solicitado por la Fiscalía, nunca pudo notificarse al encartado de la existencia de la presente causa ni de la convocatoria ordenada en autos. En este sentido, corresponde citar a Demián Nahuel Naya mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. III. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido.

o. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmag hini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario .” Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero

e. 26/08/2026 N° 59796/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, sito en Lavalle 1212, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "P. P. T. B. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 21714/2026), hace saber al Sr. MAURICIO NÉSTOR PALLOTA, DNI N° 41.099.247, progenitor de T. B. P. P., DNI N° 55.943.548, nacido el 27 de diciembre de 2016, que deberá comparecer a la audiencia fijada en los términos del art. 40 de la Ley 26.061 para el día 7 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, a celebrarse en la sede de este Juzgado, sita en Lavalle 1212, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se le hace saber que, en caso de incomparecencia, se resolverá la situación del niño conforme las constancias obrantes en la causa y se lo tendrá en lo sucesivo por notificado por Ministerio de Ley de las decisiones que se adopten. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, encontrándose exento de arancel por tratarse de una notificación ordenada de oficio. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 28/08/2026 N° 60892/26 v. 31/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Isabel Bisceglia, sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA a SOFIA MILAGROS PINTO (D.N.I. N° 45.909.611), con domicilio fijado en la calle Brandsen 924, localidad de Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia notificada en forma personal y suscripta de su puño y letra el día 9 de marzo de 2026 a través de la Comisaría Seccional Cuarta de Florencio Varela (Bosques), para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este tribunal —acompañada de las constancias que acrediten el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida y remisión de las actuaciones a la sede de origen para la continuación del proceso penal en su contra. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa en el legajo electrónico, contando con el debido asesoramiento y asistencia de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 7090-4925; correo electrónico institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

La convocatoria se produce en el marco de la causa nro. 3177/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Estafa.

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 26/08/2026 N° 60286/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 49490/2021 del TRIBUNAL ORAL DE MENORES NRO. 2 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “RIOS NATALIA AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a RIOS NATALIA AGUSTINA (D.U. N° 44.817.960), con último domicilio fijado en la calle Albert Einstein 2202, Cuartel 5to, Moreno, pcia. De Bs. As, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 10 de marzo de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

Vilma Bisceglia Juez

e. 27/08/2026 N° 60530/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Tucumán 348, piso 5°, cita y emplaza a la demandada por 10 días a la demandada GABRIELA VERONICA RODRIGUEZ, DNI. 25.260.815, para que comparezca a estar a derecho en el presente proceso y a tomar la intervención que le corresponda en autos: “PETZ, LAUREANO ZACARIAS c/ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) “ Exp. N° 7600/2018, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Pública Oficial, para que lo represente en juicio.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 06 de Julio de 2026.- Fdo. Dra. Nadia Carolina Beiguel. Secretaria.- NADIA CAROLINA BEIGUEL SECRETARIA

e. 28/08/2026 N° 47832/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan Pedro Guidici Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, con sede en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso, en los autos caratulados: "RONAN S.A. s/CANCELACION" Expte. Nro. 19399/2025 ordena publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos respecto del Libro de Registro de Acciones N° 1, de 59 páginas, Rubricado el 18 de noviembre de 1999 bajo el número de Rúbrica 9563099, y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (art. 1877/8 CCyCN). Buenos Aires, 2026.

Fdo: IGNACIO M. GALMARINI. SECRETARIO. Juan Pedro Guidici Juez - Ignacio Martin Galmarini Secretario

e. 26/08/2026 N° 54819/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "S.I. FIMPEX S.R.L. s/QUIEBRA", expte. 23329/2023 que con fecha 25/08/2026 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61003/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 11914/2025 - "SECCLEAN S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/08/2026, se decretó la quiebra de SECCLEAN S.A. CUIT: 30709645745 con domicilio en la calle José María Moreno 40 piso 3, e inscripta en la I.G.J con fecha 18 de mayo de 2006, bajo el número 7438 del Libro 31 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Marilina Beatriz Trejo con domicilio en Zapata 227, CABA, teléfono n° (11)5117-5921, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 30.10.2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 21.12.2026 y 10.03.2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07.08.2026.- ...publiquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60714/26 v. 02/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 76, a cargo en forma subrogante del Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO Secretaría Unica a cargo en forma interina de la Dra. Paola Córdoba, sito en Paraná 520 7*, CABA, cita y emplaza por el termino de cinco días, a los herederos del Sr. REYNALDO RAMÓN SORIA (DNI 7.783.181) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones y dentro de igual plazo constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, en los autos 18181/2014 - DIAZ, JUAN CARLOS c/ SORIA, REYNALDO RAMON Y OTRO s/DESPIDO”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Teniendo en cuenta lo normado por el art. 145 CPCCN (art. 155 Ley 18.345) notifíquese la presente resolución en su totalidad mediante la publicación de edictos por un día en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 52, Ley 18.345). NOTIFIQUESE. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO JUEZ - PAOLA CORDOBA SECRETARIA ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO Juez - ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO JUEZ NACIONAL

e. 26/08/2026 N° 59935/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a mi cargo, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de VOILE NIZA S.A. (CUIT 30 -71529070-3), inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de mayo de 2016, bajo el N° 8683 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lima 575, piso 5°, CABA, en autos caratulados: “ VOILE NIZA S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° COM 683/2026, siendo el síndico designado Contador OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio constituido Carlos Pellegrini 1063 Piso 11° C.A.B.A. (teléfono de contacto 1555683403) mail voilenizaquiebra@gmail.com, fijándose el día 28/09/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/d/1Edy6gE01bsvcRBuF7SFbA3EOHxyHqtz/p/1VEpxaBcDq?pli=1> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ, deberán efectuar el depósito en la cuenta abierta en el Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20216791437, titular Javier Arcidiacono (letrado de la sindicatura). El plazo para formular impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) vence el 13/10/26. Se fijaron para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 10/11/26 y 29/12/26, respectivamente. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 15/03/27. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la deudora a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, agosto de 2026.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60423/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (padre), alias "Macho", argentino, DNI N° 22.271.640, viudo, empleado municipal, nacido el 13 de julio de 1971 en Goya (Ctes); domiciliado en calle Juan XXII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, de condición analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta primer grado primaria, hijo de Celestina Contreras (f) y Ángel Santos Zapata (f) .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Padre), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60896/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (Hijo), alias "Bebo", argentino, DNI N° 39.519.307, soltero, de ocupación ladrillero, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: segundo año de secundaria, domiciliado en calle Juan XXIII pasando Ruta 12 de la Ciudad de Goya, nacido el 21 de marzo de 1996 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de Juan Carlos Zapata (v) y Gabriela Beatriz Monzón. .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Hijo), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60898/26 v. 03/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GONZALEZ ANANIN, MANUEL s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 21613/2017) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, por intermedio del Martillero Carlos Alberto Morano (Mat.: 133, libro: 79, año: 1999 I. G.J. tel.: 4503-2233), rematará EN BLOCK los inmuebles ubicados en el edificio sito en ORTEGA Y GASSET 1817/19/21, Unidades Funcionales N° 8, N° 10 y N° 1 (actualmente UF N° 11 por modificación de reglamento) de esta Ciudad. La Unidad Funcional N° 8: Departamento con ingreso por el 1817, piso 2do, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 2 dormitorios, baño completo. Buen estado gral. Ocupado por legataria. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; la Unidad Funcional N° 10: Departamento con ingreso por el 1817, piso 4to, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 1 dormitorios, baño completo. Deficiencias en paredes y techos, estado gral. regular. Ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; y la Unidad Funcional N° 11 -dejándose constancia que con la modificación al reglamento de copropiedad efectuado mediante escritura del 23/11/2004 la Unidad Funcional N° 1 y Unidad Funcional N° 11 resultan ser las mismas y que, a su vez tienen su entrada por puerta común, se trata de un local comercial a la calle, ingreso por el 1819 de 25 m2 (aprox), con baño, buen estado gral, ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293. 290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar. Base \$ 146.666.6 65, depósito en garantía \$ 65.000.000. Las unidades tienen una antigüedad de 50 años, el edificio se encuentra en regular estado, un único ascensor que no funciona hace años. Se encuentran ubicadas en la zona de Palermo. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con fecha de inicio: 21/09/2026 a las 10:00 hs., y fecha de finalización: del 02/10/2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto art. 22 del Reglamento. Condiciones: Se cobrará al momento de resultar adjudicatario el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel (Ac. 10/99), debiendo el comprador abonar dichos importes dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% del precio en la cuenta de autos N° 9980245534 (CBU 0110025950099802455348) del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales); b) el 3% de comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Pesos, Nro. 775193-1, CBU 0140044103512677519318, alias PINCEL.PLAN.VOCAL; y c) el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99", CBU: 0290005610000001 592389.- Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra a comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra por mandato tácito en los términos del art. 17 del reglamento de la oficina de subastas (Res. 60/2005). En caso de actuar mediante poder, el Martillero deberá individualizar al mandante y adjuntar copia del instrumento correspondiente.- El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de notificado por el Ministerio de la Ley el auto de aprobación del remate, en la Sucursal Tribunales (N° 0089) del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN.- No estarán a cargo del adquirente el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, anteriores a la toma de posesión, de no existir fondos remanentes de la subasta. La deuda por expensas se encontrará a su cargo conforme la doctrina legal fijada en el plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA ROBERTO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA".- Los oferentes deberán encontrarse debidamente empadronados en el Registro de Subas tas Electrónicas Judiciales e inscriptos en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo del acto a través del sitio web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>. A esos efectos se hace saber el siguiente tutorial de empadronamiento: <http://drive.google.com/file/d/1tHYqaBwJiNGIMOqLPyQFPAK1Top2mZq/view>.- Asimismo, será requisito ineludible para participar como oferente los de pósito en garantía de la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.0 00.000), en la cuenta judicial de autos: "INCIDENTE N° 2 S/INCIDENTE C IVIL", CIV 021613/2017/2, N° de Cuenta: 9996377395 CBU 011002595009996 3773954 del Banco de la Nación Argentina

(Sucursal Tribunales), circunstancia que deberá ser verificada por el Sr. Martillero con anterioridad al inicio de la subasta. Se hace saber que el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía, debiendo no obstante encontrarse empadronado.- El martillero deberá publicar idénticos datos a los del presente edicto en el sitio web indicado, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al inicio de la subasta, juntamente con fotografías del inmueble y condiciones de venta.- EXHIBICION: Los días 31/8/ 2026 y 1/9/2026 de 11 a 13hs. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial.-

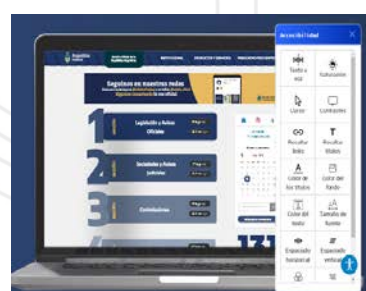
María Constanza Caeiro Juez - Natacha Verónica Guastella

e. 28/08/2026 N° 61050/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 30, Sec. Nro. 60, sito en Montevideo 546, 7° piso, C.A.B.A., en autos: PEREZCHOTECO, DEBORA c/ NUSBAUM, ROXANA GABRIELA s/EJECUTIVO, Expte. Nro. 25298/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DELIGIANNIS ALEXANDRA AFRODITA, CUIT 27241364211, te. 11 5803-1596, mail: alexandradeligiannis@gmail.com, sobre lo siguiente: Los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Roxana Gabriela Nusbaum en el expediente "Ochoa, Edgardo Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato" N° 54183/2014 en trámite por ante el Juzgado Civil N° 30 Secretaría N° 59, sobre 1/5 del inmueble ubicado en la calle Cesar Díaz 2716, CABA. 8.66 m de frente por 24 m de fondo. Lote destinado a vivienda, deteriorada, requiere reformas, desocupada. Condiciones de venta: BASE: U\$S 25.600, incremento mínimo en la puja 5% de la base. Deuda del inmueble en período abril 2026: AGIP (ABL) \$ 3.041.654. AYSA (agua) \$ 4.385056 (). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2026 a las 11:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 hs.). Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, el vencedor deberá acreditar: a) Pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Cuenta de autos CBU 0290075901253091501868 (pesos) b) (3) % de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre (cbu 0170126140000011192163, alias SOMBRA.ARBOL.RUBIA) (pesos) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta del expediente que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al 5% del valor de la base, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 8 y 9 de setiembre de 14 a 15 hs. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 49510/26 v. 31/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria Nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB CABA, comunica en autos "ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID C/LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ORDINARIO", EXPTE. N°19.695/19, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier San Sebastian, CUIT 20-13852788-4, TEL: 4185-4804, mail sansebastianj@live.com, de un Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230 en buen estado de conservación y en funcionamiento aparente. BASE:\$ 15.000.000, IVA 10,5%, COMISION: 10%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. El comprador abonará el precio dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 PESOS L° 900 F° 844 DV° 5 C.B.U. 02900759-00234090008446); y dentro de los tres (3) días de finalizado el remate abonará: el 10 por ciento (10%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad Caja de Ahorro \$ 000000110203016808 alias: CALOR.CHILE.FLOR CBU: 0290053710000030168089) y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que los postores declaran conocer. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, por lo que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. La entrega de posesión de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión. NO esta permitida la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 15 y 16/09/26 de 10 a 12hs. en Bartolomé Mitre 4068 CABA. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO MANUEL PAZ SARA VIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWEL SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61222/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, a cargo del Dr. Alberto Pestalardo, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Fajre, sito en Uruguay 714, Piso 4 de esta Ciudad, en los autos: "SANCHEZ, ADOLFO c/ PEREIRA, JAVIER s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 66815/2014, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Sebastián María SOAJE, CUIT 20-23780308-7, tel 1131385881, correo electrónico sebastiansojehotmail.com, sobre la UF Nro. 3 del inmueble sito en Carlos Calvo 1276, Piso P.B. CABA. NOM. CAT.: Circ. 12, Secc. 14, Mzna. 48, Parc. 9, matrícula: 12-464/3, C.A.B.A. Descripción: Se trata de un PH al cual se ingresa por la calle Carlos Calvo 1276 y, por pasillo, se trata de la tercera puerta a la derecha que corresponde a la UF 3. Consta de patio cubierto que da a dos habitaciones, cocina y baño, teniendo una de sus habitaciones un entrepiso. Todo en regular estado de conservación. Ocupación: La Sra. Mercedes López Viana, DNI 33.722.295, quien manifestó ocupar el inmueble, junto a su hijo, en carácter de pareja del Sr. Javier Pereira, quien no vive más allí (fs. 138). Condiciones de venta: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR Y POR TRANSFERENCIA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES. BASE: U\$S 46.000.- Estado de deudas: AGIP/ABL, \$ 11.627,31 al 12/12/2022 (fs. 111); AySA, \$ 1.012,80 al 1/9/2022 (fs. 105); Expensas, no aplica (fs. 96/7). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. (fs.316) Fecha de finalización: 13 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 3% + IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre: Nombre: SEBASTIAN MARIA SOAJE, CUIT: 20237803087, CAJA DE AHORRO EN DÓLARES: 000205100066503174, ALIAS: LLOVIA.CAFE.ENTERES, CBU: 0290051311000665031744, BANCO CIUDAD y; b) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta también en la cuenta del referido auxiliar: Nombre: SEBASTIAN MARIA SOAJE, CUIT: 20237803087, CAJA DE AHORRO EN DÓLARES: 000205100066503174, ALIAS: LLOVIA.CAFE.ENTERES, CBU: 0290051311000665031744, BANCO CIUDAD. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arg. art.580 del CPCC) en la cuenta judicial en dólar abierta en este expediente principal (N° de cuenta 9897167691 - CBU: 0110025951098971676917). Reserva de postura: Caso contrario, en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 90% (noventa por ciento) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. De fracasar lo anterior, se realizará una nueva subasta (arts.580 y 584 del CPCCN). Depósito en garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta judicial en dólar del incidente de subasta (Expte. N° 66815/2014/1) (N° de Cuenta 9899606445 - CBU 0110025951098996064452), una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art.12 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales). Devolución de los depósitos en garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el Juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía y constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art.26 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales). Exhibición: Carlos Calvo 1276 (por pasillo, 3ra. puerta a la derecha), de esta ciudad, días 14 y 15 de septiembre de 2026, de 10 a 12 hs. Buenos Aires, de agosto de 2026.- Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 101, Sec. Única; sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, Piso 6to. C.A.B.A., en autos: "SI.VE.CO. SOCIEDAD ANONIMA c/ VAZQUEZ GARCIA, ENRIQUE IGNACIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 017119/2016, hace saber el inicio del procedimiento de "Subastas Electrónicas Judiciales" (Acordada 15/25 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Raúl BARBOTTO, CUIT 20-17299216 (Tel: 11 4993-1610 / E-Mail ferbarbotto@gmail.com), sobre el siguiente INMUEBLE: Lote uno (1) Quinta 46, del paraje "El Campito", Partido de Moreno, Prov. de Bs. As; Nom. Cat: Circ. IV, Sec. Q, Quinta 46, Parcela 1; Matrícula 38711 (74); Mide: 37,50m y 40,50m; Sup: 1518.75m2 "ad-corpus". El bien se encuentra ubicado en el "CLUB DE CAMPO SAN DIEGO" Acc. Oeste Km 42, de Francisco Álvarez -Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote 1 – Qt. 46 "San Diego Country" (Dominio Fs. 321). Demandado: Enrique Vázquez García, DNI 92007057, CUIT 20-9007057-5. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, BASE: U\$S 200.000.- (Dólares doscientos mil) Fs. 244. Adeuda: Expensas: \$ 32.419.573,12 más \$ 28.995.509,59 de intereses moratorios; Extraordinarias U\$S 5.435,17; más Honorarios de los Letrados Club San Diego y el Pago de la "Cuota Ingreso". "...En forma previa al ingreso del comprador en subasta del Inmueble como socio de San Diego, se deberá abonar las sumas correspondientes al concepto de Cuota de Ingreso como Socio de Club de Campo San Diego S.A. El importe actual de la misma es de dólares estadounidenses Billete Treinta y Cinco Mil (USD 35.000); según presentación del 25/03/26 (Fs.344/8); ARBA / Imp. Inmobiliario (Pda: 074-137254-1) \$ 1.598.835,70 al 18/03/26 (Fs.341);Municipalidad de Moreno (Partida: 134935) al 31/03/26 \$ 7,365 ,085.20 (Fs.338); AySA; se "cobran dentro de las expensas". (Fs.360). En atención a lo dispuesto por los art. 1939 y 2049 del Cod. Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2026 a las 9:00 hs. Fecha de Finalización: 06 de octubre de 2026 a las 9:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de Inscripción de Postores: 18 de septiembre de 2026, hasta las 09:00 hs) El comprador abonará, dentro de los tres (3) días de finalizado el acto del remate a) el 30% Señal en la Cta. Cte. Judicial del Dólar del Bco. Nación, Nro: 9897414014, CBU: 0110025951098974140147 (Ver Fs.352); b) 3% de Comisión del Martillero Barbotto Fernando en la Caja de Ahorro Dólares N° 7- 618934/6 - CBU: 0170007744000061893461; c) 0,25% de Arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la CuentaCorriente Especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo a cargo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta de autos, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta. La presente venta se realiza según constancia de autos; Mutuo Fs.15/20, Sentencia del 18/10/2018, Auto de Subasta 29/12/23 Fs. 209 y Fs. 334; etc.. La propiedad se encuentra "desocupada" y en "estado de abandono"; El bien cuenta, en Planta Baja con cocina (con comedor diario), toilette, amplio living con hogar y ante living en desnivel; En Planta Alta, por escalera, encontramos: amplio hall, tres -3- dormitorios, uno en suite con hidromasaje y vestidor; más baño (para los otros 2 dormitorios); Al fondo, existe un amplio quinchito cubierto, con parrilla, con una habitación amplia con baño en la planta alta. Construcción de aprox. 300m2 y se encuentra rodeada de amplio parque arbolado, con pileta. El estado general del bien es "REGULAR" con faltantes en sus accesorios, roturas varias del mobiliario y humedad varias en paredes; (Constatación y Fotos a Fs. 239/40) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercib. del artículo 133 del Cód. Proc.; integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal; Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta. EXHIBICIÓN: El día 11/09/2026 (viernes) de 14 a 17 Hs. en el "Club de Campo San Diego" Acc. Oeste Km 42, Loc. de Francisco Álvarez; Moreno, Pcia de Bs. As. (coordinación con martillero); exhibiendo la documentación que requiere la seguridad del Club para su ingreso. Buenos Aires, 20 de agosto de 2026.- Alejandro Cappa. Secretario.- ALEJANDRO CAPPA SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 59021/26 v. 31/08/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación